

# Experiencias y percepciones de las bibliotecas ante el desafío del desarrollo sostenible

**JAIME RÍOS ORTEGA**  
*coordinador*



## La presente obra está bajo una licencia de:

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_MX](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_MX)



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

### Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

### Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciente.



**No comercial** — No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



**Licenciamiento Recíproco** — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

**Esto es un resumen fácilmente legible del:**  
[texto legal \(de la licencia completa\)](#)

**En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.**



---

---

**Experiencias y percepciones de las bibliotecas  
ante el desafío del desarrollo sostenible**

COLECCIÓN  
SISTEMAS BIBLIOTECARIOS DE INFORMACIÓN Y SOCIEDAD  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

---

---

# **Experiencias y percepciones de las bibliotecas ante el desafío del desarrollo sostenible**

**Coordinador**

**Jaime Ríos Ortega**



**Universidad Nacional Autónoma de México  
2018**

**Z716. 4**  
**E96**

Experiencias y percepciones de las bibliotecas ante el desafío del desarrollo sostenible / coordinador Jaime Ríos Ortega. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2018.

xiii, 152 p. -- (Sistemas bibliotecarios de información y sociedad)

ISBN: 978-607-30-0673-6

1. Bibliotecas y Sociedad 2. Bibliotecas Públicas 3. Desarrollo Sostenible I. Ríos Ortega, Jaime, coordinador II. ser.

Diseño de portada: *Mario Ocampo Chávez*

Primera edición, 2018

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-0673-6

Publicación dictaminada

## Contenido

Presentación.....	IX
Jaime Ríos Ortega Presentación	
LAS BIBLIOTECAS COMO AGENTES DE DESARROLLO DE LOS DERECHOS CULTURALES DEL CIUDADANO. ....	1
Nelson Javier Pulido Daza	
EL ACCIONAR DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN. ....	41
Luis Ernesto Pardo Rodríguez	
Irene Sofía Romero Otero	
Patricia Jissette Rodríguez-Sánchez	
LA BIBLIOTECA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. UNA PERSPECTIVA DESDE LA ACADEMIA. ....	73
Edilma Naranjo Vélez	
LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ: SITUACIÓN Y RECOMENDACIONES. ....	87
Rosa María Martínez Rider	
Adriana Mata Puente	
Eduardo Oliva Cruz	
LAS BIBLIOTECAS COMO MEDIADORAS. APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA WEB PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	99
Johann Pirela Morillo	
Yamely Almarza Franco	
APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA. ....	115
Ruth Helena Vallejo Sierra	
BIBLIOTECA PÚBLICA, DESARROLLO SOSTENIBLE, ÉTICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. ....	131
Luis Ernesto Pardo Rodríguez	
María Janneth Álvarez Álvarez	

## Presentación

**U**na biblioteca suele entenderse peyorativamente como una caja negra que recibe insumos y los procesa con resultados que pueden ser o no importantes para los individuos de una comunidad. Lejos de esta imagen distorsionada, las bibliotecas son transparentes en cuanto a sus servicios y su apertura a las comunidades con las cuales interactúan de manera presencial o virtual. La biblioteca, se ha dicho, es un lugar de encuentro, pero estoy convencido de que fundamentalmente es una institución de intervención y cambio en las comunidades y cuyos efectos tienen repercusión social y cultural. Por lo anterior, el propósito de esta obra colectiva es discutir sobre los elementos que demuestren la intervención de los bibliotecólogos.

Esta discusión, fortalecida por la diversidad de posturas presentadas a lo largo de los capítulos, toma como punto de partida que la biblioteca es una institución democrática y esencial para la vida comunitaria, en virtud de su vocación para respaldar las políticas públicas en materia de educación y el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la cultura y la información socialmente valiosa. En este punto, surge una dimensión axiológica vinculada con la

dinámica de las comunidades a partir de los valores que promueven sus instituciones. Los valores fundamentales para la práctica bibliotecaria serían la libertad y la justicia, entre otros.

Es de nuestro interés reiterar el valor que la biblioteca tiene, en cuanto a la libertad de pensamiento y expresión, como componente y garantía en el desarrollo de las colecciones, o bien, en el ejercicio de la justicia distributiva gracias al acceso a las fuentes de información y la prestación de servicios. También se trata de comprender el impacto de la biblioteca para alentar las capacidades de los individuos en pos de alcanzar vidas dignas y contribuir de esta manera a la libertad en su sentido más universal. Estos puntos deben ser retomados en la práctica bibliotecaria.

En esta obra, se han distinguido contornos del desarrollo sostenible como una preocupación endémica de América Latina, cuya historia está llena tanto de reclamos sociales como de avances en materia de garantías civiles. Por otra parte, surge casi como un diálogo la secuencia de trabajos que presentan los especialistas de las escuelas de bibliotecología de Colombia y México.

El lector encontrará convergencias como la siguiente. En el caso colombiano, el Artículo 67 de su Constitución Política sustenta a la labor bibliotecaria con los propósitos de fomentar la investigación, el desarrollo y los valores culturales en aquel país. Lo anterior guarda similitudes con el contexto legislativo mexicano que ha elevado a Ley General las responsabilidades de los niveles de gobierno municipal, estatal y federal en materia de instauración, mantenimiento y fortalecimiento de bibliotecas públicas. De igual modo, la figura de la Biblioteca Pública en Colombia cambió el paradigma que la ceñía en la incertidumbre gubernamental hacia la concientización por parte de otros sectores sociales y hacia el compromiso para sostenerla en su labor de apoyo a la regeneración del tejido social durante un largo periodo de guerrillas y conflicto social. Esto nos da pie a comparar otro aspecto de confluencia entre Colombia y México, el funcionamiento de las redes de bibliotecas públicas, las cuales han sido tomadas como modelos en la región, en gran medida por la tradición de trabajo que han forjado: la red colombiana desde 1978 y su par mexicana en la década de 1980.

La preparación de esta obra colectiva consideró siempre que los trabajos reunidos son apenas una de tantas aristas de una misma figura poliédrica que constantemente se modifica junto con las circunstancias que atraviesan los países en ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, los cuales, en su conjunto, forman parte de la realidad nacional. A pesar de las similitudes entre nuestros países, las diferencias internas entre las grandes ciudades y las zonas remotas vuelven complejo el cumplimiento de la misión de la biblioteca y, sobre todo, no podemos pasar por alto la heterogeneidad de problemas que aquejan a las comunidades de nuestros países. Por este motivo, decidimos tomar distancia de un enfoque centralista bajo el cual se argumentaría que los avances consolidados en las grandes capitales latinoamericanas cuentan más que las problemáticas de puntos geográficos específicos; esta perspectiva es explicable, pero a mediano plazo deberá modificarse por planes que sean acordes con las necesidades reales de los usuarios en sus contextos sociales.

En el caso de la biblioteca y la información como bienes primarios para el bienestar de las personas, se ha cuestionado si contar con el máximo de información representaría de modo fáctico una igualdad de oportunidades para los individuos, independientemente del uso que hagan de ella, es decir, que la biblioteca aspire a tener el máximo de información que considere pertinente y que esté disponible a los sujetos. En este sentido, una primera reflexión sería que el patrón de consulta y uso de la información proporcionada por la biblioteca marcaría la diferencia. Debemos tener cuidado con el fetichismo de la información, que se presenta cuando sólo existe preocupación por ella sin tomar en cuenta lo que este bien primario hace por la gente, lo que también denominaríamos justicia social.

Pongamos como ejemplo la labor de las bibliotecas en comunidades con escasos recursos, donde se aborda el desarrollo de competencias informativas, las cuales deben articularse con las capacidades políticas de los individuos. Resulta evidente que si no hubiera información disponible, no tendría sentido que nosotros preparásemos a la gente en el ámbito de competencias informativas porque prácticamente no habría un objeto con el cual trabajar.

El bien primario está ahí, pero ¿de qué modo contribuye a transformar la capacidad de las personas y su condición de libertad?

En esta obra colectiva, el lector tiene la oportunidad de cuestionar si el trabajo de las bibliotecas ha permitido a los usuarios apropiarse de su patrimonio cultural, si ha aportado elementos para ejercer sus derechos culturales, o si ha proporcionado herramientas que estimulen la innovación, el emprendimiento, la educación ambiental u otro tipo de proyecto social o personal. Estos cuestionamientos ganarían mucho si fueran trabajados con un enfoque de capacidades, cuyo profundo sentido de justicia radicara en considerar que la igualdad no se da en los medios; así evitaríamos el fetichismo de la información o su explotación como recurso. El peso debería mantenerse en comprender que la igualdad se da en las ventajas que representa la biblioteca y en la capacidad del sujeto, con el propósito de transformar la información en libertad, especialmente en la elección de planes de vida. A mi juicio, el concepto de capacidad, de acuerdo con los postulados políticos de Rawls y las reflexiones económicas de Sen, requiere observar de modo diferente a la información dentro de un circuito de transferencia compuesto por agentes e instituciones sociales que se orientan al bienestar y la realización de las personas.

El desarrollo sostenible se refleja en la formulación de políticas públicas por parte de los Estados latinoamericanos. Colombia y México cuentan con estructuras estatales que han instituido recursos y políticas públicas para la ciencia, el acceso a la educación y la cultura. Cabe recordar que las acciones políticas tienen repercusiones significativas para el funcionamiento de toda la estructura que fundamenta la existencia de la diversidad de bibliotecas.

Un ejemplo del contexto político es que mientras se realizaba esta obra, ocurrían graves problemas al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) de Colombia, que ha cambiado de titular hasta ocho veces en un periodo de ocho años. Esto apunta a dificultades que cimbran todo el sector educativo de aquel país; mientras, en México hemos sorteado el recorte sistemático al presupuesto destinado a subvenciones para la ciencia.

En otro orden de ideas, hemos incluido trabajos que están centrados en la biblioteca y en las estrategias creadas frente a las adversidades políticas, el anhelo de alcanzar la innovación y respaldar el emprendimiento. De igual modo, se han hecho apuntes precisos que rastrean los lineamientos dentro del documento normativo de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y las tareas que de ahí se desprenden para las bibliotecas.

Si bien se muestra que varias de las políticas y acciones han sido desarrolladas de manera institucional y de acuerdo con las responsabilidades de los Estados latinoamericanos, conviene subrayar la intervención de las asociaciones de bibliotecarios para actuar colectivamente, soliviantar a sus pares en países cercanos y nutrir con su experiencia el trabajo en otros países. Por último, hacemos un reconocimiento a la labor emprendida por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés), la cual, mediante el cabildeo, o *advocacy*, consiguió formar parte de las sesiones de trabajo en la sede de las Naciones Unidas. En consecuencia, esta obra colectiva es una adenda al trabajo realizado por nuestros colegas.

*Jaime Ríos Ortega*

# Las bibliotecas como agentes de desarrollo de los derechos culturales del ciudadano

NELSON JAVIER PULIDO DAZA

*Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia*

*La cultura está empezando a ser demasiado importante como para dejarse en manos de las políticas culturales.*

EDUARD MIRALLES

## INTRODUCCIÓN

**E**s incuestionable que la Constitución Política de 1991 ha traído bastantes beneficios a la nación. Su establecimiento permitió una serie de innovaciones internas que garantizan la libertad y el pleno desarrollo de la ciudadanía. Su configuración se sostiene desde una estructura que asegura y ordena, por medio de reglas, el bienestar y la paz de los colombianos.

Este aparato jurídico incluye elementos tales como el desarrollo y la educación, los cuales confluyen con las bibliotecas pues éstas sirven como sustento y garantía del desarrollo del país al ser establecidas como instituciones que configuran espacios libres y democráticos.

Entre la biblioteca y el Estado, hay una serie de políticas encaminadas hacia el desarrollo nacional, las cuales se presentan como acciones normativas y legislativas. Este hecho implica que las bibliotecas

### *Experiencias y percepciones...*

son instituciones creadas para mejorar la calidad de vida social por medio del derecho a la información y el conocimiento. Las bibliotecas han demostrado con creces su plena articulación con respecto a las disposiciones legales, y crean ciudadanos con una actitud más crítica y comprometida; además, contribuyen al desarrollo social, el acceso a la cultura y la educación. Por lo tanto, conforman un organismo que respeta, establece y divulga los derechos fundamentales de los ciudadanos y además analiza el impacto de éstos en la vida social.

A partir de la visión social que se presenta desde la biblioteca, a continuación se realiza una revisión de la estructura de la Constitución Política, en la cual ahora los derechos culturales se encuentran en segundo nivel con respecto a aquellos que son considerados como fundamentales o de primer nivel. Se busca reevaluar las nociones y la estructura de la Constitución puesto que actualmente las organizaciones sociales presentan nuevas y diferentes necesidades.

El objetivo principal es analizar de forma crítica la perspectiva del capítulo segundo, relativo a los derechos culturales nacionales, pues éstos inciden transversalmente en la vida, el trabajo, la convivencia, la libertad, el desarrollo y la sana convivencia de los colombianos. Para ello, se compone una interrelación entre la Constitución Política Nacional y las entidades internacionales, apoyadas en diferentes disciplinas. De igual forma, se recurre a las sentencias puesto que son la resolución que un cuerpo colegiado profiere sobre un problema jurídico o un proceso que tiene como trasfondo una argumentada dificultad, lo que establece una estructura amplia y comparativa que, por medio del análisis legislativo y conceptual, se orienta hacia una evolución ajustada de las necesidades de gobernabilidad y democracia nacional.

## JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política postula la libertad y la igualdad. Aquello conlleva una integración de la condición humana civil nacional. Tiene como propósito proteger a todos aquellos que pueden ser

violentados por un régimen absoluto, por lo que también se trata del amparo del Estado a todos y cada uno de los ciudadanos. Se fundamenta con los mejores elementos de integración obtenidos de la Biblia, lo que implica un reconocimiento ordenado del buen vivir y convivir de la civilidad. Para afirmar lo anterior, el Preámbulo establece que:

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución política de Colombia (Constitución Política, 2005).

Constituye la libertad nacional e individual pues se encuentra alineada con los derechos fundamentales. Esta concepción posibilita la participación en temas tales como la economía, política, administración y cultura nacional, y se orienta hacia la protección nacional democrática.

En esa misma línea, el Artículo 7 menciona que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” (*ibíd.*), y en el Artículo 27 “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” (*ibíd.*). Se presenta entonces cierta inclinación hacia las libertades de la enseñanza y sus garantías. El Artículo 67 sustenta la labor de las bibliotecas. Al establecer la educación como función social, reconoce el pleno desarrollo de la formación intelectual y física, lo que permite la promoción de la investigación, el crecimiento nacional y la difusión de los valores culturales nacionales.

Como se mencionó con antelación, la Constitución Política se encuentra alineada con los derechos fundamentales, y a partir de un énfasis un poco más detallado en éstos, se encuentra que “Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”

### *Experiencias y percepciones...*

(Naciones Unidas, 2015). En tal caso, las Naciones Unidas identifican que:

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. (*ibíd.*).

Sobre los derechos y las obligaciones, hacen hincapié en que:

Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. [...] significa que [...] deben abstenerse de interferir en el disfrute [...], o de limitarlos. [...] exige que los Estados impidan los abusos [...] contra individuos y grupos. [...] significa que [...] deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos (*ibíd.*).

En la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), existe un diálogo intercultural del cual “Cada cultura se nutre de sus propias raíces, pero sólo se desarrolla en contacto con las demás culturas” (UNESCO, 2015). Para ello, tiene como misión principal:

Garantizar el espacio y la libertad de expresión de todas las culturas del mundo. Así pues, no se trata de identificar y preservar todas las culturas consideradas separadamente, sino antes bien de revivificarlas para evitar que queden reducidas a *ghettos*, contrarrestar extravíos derivados de la identidad y prevenir conflictos (*ibíd.*).

Socialmente, la UNESCO entiende e instaura redes como vehículos de iniciativas locales entendidas como planes regionales en seguridad, violencia y derechos humanos con el objetivo de mejorar la relación con los otros, además de apostar a la integración y disminución de

“las problemáticas relativas a los derechos humanos, tales como discriminación racial o hacia las minorías, inequidad de género en lo social, intolerancia religiosa, xenofobia, marginación a partir del progreso científico y la enfermedad (HIV/SIDA), persecución política y otras” (ibíd.).

Las perspectivas anteriores permiten entrever que existen puntos convergentes tales como la igualdad, el conocimiento, la integración, entre otros, que enfatizan sus esfuerzos en el reconocimiento de una sociedad integradora y cambiante. Es precisamente en ánimo de alentar dicho esfuerzo que se plantea la pregunta: si la cultura conforma todos los significados existentes en una comunidad y por ende de un ciudadano, y por lo tanto define una identidad nacional, ¿por qué actualmente se aborda desde un nivel secundario en la Constitución Política? Este trabajo busca analizar de forma crítica este fenómeno mediante la articulación de los derechos humanos, las visiones institucionales, las políticas culturales y el enfoque educativo, con atención al hecho de que Colombia es una nación democrática con una fuerte diversidad cultural.

## CONFIGURACIÓN METODOLÓGICA

La metodología empleada se construyó a partir de una investigación documental de tipo cualitativo que permite establecer categorías y relaciones estructurales provenientes del objeto de estudio (Beal, 2001: 17). En consonancia, la investigación documental posee la característica de la interpretación; en palabras de Xavier Beal, “el acopio de documentos escritos o digitales, textuales o iconográficos, etc., con el objeto de ser interpretados hermenéuticamente obteniendo así de ellos información relevante para una investigación” (ibíd.: 45).

La investigación está organizada de aspectos generales a aspectos específicos. El principal insumo es el análisis de los contextos teóricos existentes en varias perspectivas o disciplinas. Esto permitió identificar ciertos elementos que de manera velada se encuentran relacionados entre sí. Para el desarrollo del objetivo establecido, se tuvieron en cuenta los cinco ciclos:

### *Experiencias y percepciones...*

a) recolección de la información; b) sistematización de la información; c) análisis de la información; d) interpretación de los resultados; e) producto;

Para estos ciclos, se llevó a cabo la recolección de información, que consistió en buscar material bibliográfico en bibliotecas, páginas gubernamentales y bases de datos en un lapso de tiempo que va desde 1990 hasta 2013, y se recurrió a la investigación de textos interdisciplinarios con el fin de constituir configuraciones conceptuales. Los instrumentos de recolección de información fueron los RAEs, los cuales sintetizaron y condensaron la información de forma más detallada advirtiendo el enlace resultante de conceptos y definiciones con otras disciplinas. Los documentos de consulta fueron leyes nacionales e internacionales, sentencias y documentos académicos e institucionales.

La sistematización de información se hizo a partir de una matriz estructurada por las dimensiones legal, académica y social. Se estableció un análisis de tipo interpretativo. Las dimensiones anteriores permiten sostener una concepción diferente de la información. Se explica entonces que la dimensión legal representó la visión gubernamental; la dimensión académica representó el enfoque educativo e institucional, y la dimensión social representó la medida cultural.

Se consideró como sustento de la investigación el análisis de la información recogida. En este sentido, se planteó una triangulación teórica que, en palabras de Ezequiel Ander-Egg, “consiste en utilizar diferentes marcos teóricos referenciales para interpretar un mismo fenómeno. Con este alcance, la triangulación consiste en examinar un fenómeno desde múltiples perspectivas teóricas con el fin de tener una comprensión más profunda, contextualizada y holística del fenómeno” (Ander-Egg, 2000: 80). Se planteó un análisis horizontal el cual obtuvo una composición estructural de carácter comparativo.

La interpretación de resultados presenta un significado ampliado de la información que se recopiló. La observación cuidadosa tanto de los datos como de la información permitieron descubrir nuevas relaciones conceptuales en términos disciplinares. El producto

fueron la consumación y consolidación de la información en representación textual.

*Ilustración 1. Esquema metodológico*



Fuente: elaboración propia

## CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL

La construcción conceptual se presenta desde la interdisciplinariedad que existe entre las instituciones, los pensadores y las disciplinas, que a lo largo del texto presentan las múltiples formas que pueden sustentar la creación de vínculos interpretativos articulados. Una definición básica de cultura la entiende como un “Conjunto de conocimientos de una sociedad o de un país, lo que conlleva a un sistema de creencias y tradiciones” (*Diccionario del saber humano*, 1996). Esta concepción sesga de alguna manera su significado. Es por ello que al buscar el concepto desde una visión filosófica, encontramos que Friedrich Nietzsche aumenta el círculo conceptual de la cultura al comprender que “no es sinónimo de saber muchas cosas o de haber aprendido muchas cosas, sino que la cultura es el resultado de un acto de voluntad creadora de un pueblo” (Arias,

### *Experiencias y percepciones...*

2002: 41). En tal caso, se trata de un proceso de creación y transformación de los saberes que resulta en una construcción social.

Por otro lado, la biblioteca consigue su visión de cultura desde la UNESCO y la establece como:

El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos (UNESCO, 2014a).

En comparación con lo anterior, el Derecho establece la cultura con cierto cimiento agrícola, ya que se fundamenta desde el esfuerzo del crecimiento o el cultivo personal o nacional, lo que le atribuye cierta connotación irrefutable en los textos constitucionales. De este modo, integra la libertad de expresión y el reconocimiento del patrimonio cultural nacional (López y Valentín, 2011). Un claro ejemplo de la relación existente entre el Derecho y la cultura establece en el derecho de las manifestaciones culturales, ya sea la literatura o el cine, que gozan de una plena representación judicial para facilitar su convivencia (ibíd.). De esta forma, el Derecho ejerce una acción positiva de protección y fomento, lo que plantea las condiciones idóneas tanto para su desarrollo como para su difusión; se puede decir que el Derecho presenta la cultura como una forma de la cohesión social, además de integrar, asegurar y propiciar el intercambio y el diálogo (ibíd.).

La cultura política es el resultado de una connotación homogénea cuya perspectiva radica en entender la diferencia y la diversidad que existe entre las sociedades al seguir como hilo conductor que “lo político no tiene el mismo sentido en sociedades diferentes” (Arias, 2002: 49). Esta afirmación confirma que existe diversidad y por ende distintas formas de ver y entender una misma acción o situación.

La articulación entre la cultura y la política se sustenta desde los derechos culturales y las políticas culturales, en donde los derechos

culturales son el resultado de una reconstrucción económica, moral y política que se enfoca en la promoción de la justicia social, la solidaridad y el universalismo. De acuerdo con María Julia Logiódice, las políticas culturales surgen

Como un deber de los estados de proteger y fomentar el acceso a los derechos culturales, entendidos éstos como derechos individuales a la cultura, que incluyen: posibilidad de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes, disfrutar de los beneficios del progreso científico y recibir por parte del Estado protección jurídica a su creación (derecho de autor) (Logiódice, 2012:60).

Lo anterior establece en algunos países la creación de las primeras instituciones públicas que centralizan la aplicación de dichas políticas, lo que de forma contundente integran instituciones como los museos, las bibliotecas, los archivos y los teatros en instituciones culturales dentro de la administración pública (ibíd). Otro organismo que permite dilucidar qué son las políticas culturales es la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la cual menciona:

El ideal del desarrollo de las políticas culturales es, más allá de planificar la cultura, asegurar que los componentes y recursos culturales estén presentes en todos los espacios de la planificación y procesos de desarrollo [...] La puesta en marcha [...]: enfrenta un gran número de retos para su adecuada y próspera ejecución. Por ello, es menester la elaboración de políticas públicas consistentes que establezcan parámetros y lineamientos a largo plazo.

Los principios fundamentales en los que se basan las políticas culturales son:

- la promoción de la identidad cultural;
- la protección de la diversidad cultural;
- el fomento de la creatividad, y
- la consolidación de la participación ciudadana.

La ejecución de estas políticas implica institucionalizar las organizaciones que han de asumir los encargos; diseñar los canales de negociación e interlocución con los diferentes actores culturales y definir las acciones previstas en las organizaciones estatales, sector privado, tercer sector y sociedad civil (OEI, 2006).

### *Experiencias y percepciones...*

Conforme a lo anterior, las nuevas líneas en las cuales se encuentran enfocadas el desarrollo del individuo y la sociedad protegen, estimulan y enriquecen la identidad y el patrimonio cultural de cada nación, teniendo en cuenta el respeto hacia las minorías culturales; de igual forma, instauran las condiciones sociales y culturales que faciliten, estimulen y garanticen la creación artística e intelectual, sin discriminaciones políticas, ideológicas, económicas y sociales (ibíd.).

En tal caso, las políticas se focalizan como estrategias y acciones del sector gubernamental orientadas al desarrollo de la sociedad. La idea es componer mediante éstas un avance social a nivel general; es decir, se deben entender como instrumentos que configuran un espacio democrático. Pueden generar innovaciones, pero para ello se debe establecer una nueva visión entre las concepciones del gobierno y la sociedad, pues de esta forma se replantean la función y los modelos tradicionales hacia un enfoque más democrático en los sectores sociales, de manera que se modifican los sistemas políticos asistencialistas.

Los conceptos anteriores influyen en el ciudadano, quien básicamente se establece como un miembro de una comunidad cívica al cual se le atribuyen derechos y deberes civiles adecuados a su condición. En la Ciencia Política se estipula una definición más amplia, donde el ciudadano se sustenta como:

Un sujeto político que no puede ser concebido al margen de sus conciudadanos, es decir al margen de una determinada comunidad política, por tanto igual a ellos en derechos y obligaciones y que para ser eso, un ciudadano, requiere de la libertad que el sistema político en el que se desenvuelve le tiene que garantizar: la libertad, la igualdad y la fraternidad son por tanto divisas fundamentales del sujeto político de la democracia (Emmerich y Olguín, 2007: 92).

Al entender cómo influyen la cultura, la política y los ciudadanos entre sí, se pueden rescatar articulaciones que justifican las perspectivas enfocadas hacia el desarrollo sostenible. En 1987, gracias al informe de la comisión de Brundtland, se planteó el concepto de desarrollo sostenible como “desarrollo que satisface las necesidades

de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (UNESCO, 2014). Abarca cuatro dimensiones: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía.

Es importante entender que el desarrollo sostenible incide en la cultura al considerarla un factor social. Al respecto, en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural se asevera que la diversidad cultural reafirma los derechos y las libertades de carácter fundamental.

Por otra parte, Fernando Arribas Herguedas en su artículo “La idea de desarrollo sostenible” argumenta que “La tarea de orientación conceptual en torno al desarrollo sostenible consistirá, por tanto, en una aproximación coherente al objetivo de la justicia intergeneracional, lo que exige a su vez perfilar el contenido sustantivo tanto del desarrollo humano” (Arribas, 2007: 78). Esta cita estipula una nueva dirección de las “necesidades objetivas y universales”, lo que precisa una reorientación gradual hacia la expresión de bienestar demandada desde las futuras generaciones.

Sumado a lo anterior, un concepto que emerge de forma trasversal es la educación, puesto que ésta le permite al ciudadano transformar el ambiente en el que se encuentra. Paulo Freire sustenta que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 1971:15). Esta visión permite establecer que la educación brinda al ciudadano los elementos necesarios para la comprensión y asimilación de sus diferentes realidades ya sean sociales, políticas o económicas, lo que permite mencionar que la educación es más que un proceso social que estructura el desarrollo intelectual y corporal del ser humano.

De acuerdo con Emilio Uzcátegui García, la educación es un “Proceso de adaptación progresiva de los individuos y de los grupos sociales al ambiente, por el aprendizaje valorizado, y que determina individualmente la formación de la personalidad, y socialmente la conservación y la renovación de la cultura” (García, 1967: 364); por ello es entendida como un proceso de afianzamiento social nacional puesto que enseña, identifica, explica e informa sobre todos los contenidos sociales existentes entre el ciudadano y la sociedad.

## *Experiencias y percepciones...*

Los elementos conceptuales presentados integran las definiciones sobre cultura, que identifica rasgos distintivos de una sociedad o una nación.

## COMUNIDADES NACIONALES

Actualmente compartimos vínculos, saberes, conocimientos, enseñanzas y procesos que nos exigen abogar por una buena interacción con otras comunidades en diferentes escenarios; por ejemplo, en los ámbitos académicos, sociales, de participación gubernamental y, por qué no, familiares. Esto lleva a entender que existe una serie de transformaciones en la vida cotidiana que pueden mejorar nuestra relación con los demás.

En este contexto, Colombia es un país pluricultural en el cual se encuentran inmersas distintas perspectivas, las cuales le permiten una invariable reinterpretación de las relaciones, sin dejar de lado que la cultura es enriquecida constantemente desde las comunidades étnicas existentes en el país. Estos vínculos y relaciones nos unen como nación, a lo que conviene aunar que en Colombia existen comunidades indígenas, afrocolombianas y gitanas. Esto nos permite ver que las cosas que para unos operan de una forma, para otros se vislumbran con otro sentido y significación. Un grupo étnico se define como:

Aquel que se diferencia en el conjunto de la sociedad nacional o hegemónica por sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de sus costumbres y tradiciones; estas últimas le permiten construir un sentido de pertenencia con comunidad de origen, pero tal autorreconocimiento no es un obstáculo para que sean y se identifiquen como colombianos, de este modo, comparten dos sentires: uno étnico y otro nacional [...] (*Colombia Aprende*, 2015).

Una vez aclarado lo anterior, Alejandro Venegas comenta que Colombia “ha estado viviendo graves contradicciones y conflictos que han influido negativamente en los grupos étnicos” (Parra y

Rodriguez, 2005:12). En tal caso, los derechos humanos emergen como un mecanismo de control y mitigación de estos hechos, pero la poca efectividad de los derechos con los problemas que presentan las comunidades evidencia una ruptura entre éstos y el principio de constitucionalidad nacional.

Es necesario, entonces, como parte de una sociedad que empieza a reconocerse como una unidad en la diferencia, de manera especial y en el marco del enfoque de los Derechos Humanos, efectuar un estudio detallado que propicie todo atisbo contrario a los horizontes de dignidad humana y calidad de vida de los grupos étnicos, garantizando su naturaleza en participar (ibíd.: 9).

Es necesario explicar que en Colombia

Los grupos étnicos [...] están conformados por los pueblos indígenas<sup>1</sup>, los afrocolombianos o afrodescendientes<sup>2</sup>, los raizales<sup>3</sup> y los rom<sup>4</sup>. La Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales del

- 
- 1 Personas que se autorreconocen como pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas (amerindias), forman parte de un grupo específico en la medida en que comparten su cosmovisión, sus costumbres, su lengua y sus códigos relacionales (socialización). [...] descendiente de los pueblos originarios que habitaban América antes de la [...] colonización europea.
  - 2 El término “afrodescendiente” denota a los descendientes de africanos que sobrevivieron a la trata esclavista en las Américas. Asimismo, busca abarcar a todos los pueblos descendientes, directa o indirectamente.
  - 3 Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia. Grupo étnico afrocolombiano o afrodescendiente cuyas raíces culturales son afro-anglo-antillanas y cuyos integrantes mantienen una fuerte identidad caribeña. [...] presenta una serie de prácticas socioculturales diferenciadas de otros grupos de la población afrocolombiana [...] particularmente a través del idioma y la religiosidad más de origen protestante.
  - 4 Grupo étnico de tipo nómada originario del norte de la India establecido desde la conquista y colonización europea en lo que hoy en día es Colombia. Mantienen rasgos culturales que los diferencian de otros sectores de la sociedad nacional como su idioma propio, llamado romaní o romanés, la ley gitana y descendencia patrilineal organizada alrededor de clanes y linajes. Se encuentran concentrados especialmente en las ciudades de Cúcuta, Girón, Itagüí, Bogotá, Envigado, Duitama, Santa Marta, Cali, Sampedra y Cartagena.

### ***Experiencias y percepciones...***

Ministerio de Educación atiende a los grupos étnicos colombianos a través del programa de Etnoeducación (*Colombia Aprende*, 2015).

Desde la década de los setenta surgió la etnoeducación, que valora y entiende la diversidad étnica y la cultura al integrar diferentes niveles y sectores. Este desarrollo generó un reconocimiento legislativo y la institucionalización que a través de diversas leyes y otras disposiciones legales reconocieron y oficializaron las lenguas autóctonas.

En la década de los ochenta, la interculturalidad trascendió los sistemas escolares y se dispuso la promoción de una modalidad educativa para las minorías, lo que llevó al compromiso de una construcción social pluralista y democrática, un factor determinante en la reestructuración y las reformas educativas nacionales y constitucionales en Latinoamérica. Se conformó un marco jurídico constituido para la etnoeducación en comunidades indígenas y afrocolombianas. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) incorporó la etnoeducación en el decreto-ley 088; en 1993, articuló los lineamientos de la educación en las comunidades afrocolombianas y en 1998 instauró los decretos 2249 de 1995 y 1122 sobre las normas del desarrollo de cátedra y estudios afrocolombianos en las entidades de educación formal del país (Parra y Rodríguez, 2005).

**Tabla 1. Comunidades étnicas de Colombia**

Comunidades	Población	Tierras tituladas
Pueblos indígenas	1.378.884 habitantes 3.3%	34.000.000 hectáreas 29.8% hectáreas (equivalente)
Negras o afrocolombianas	4.377.996 habitantes (autorreconocimiento) 10.5%	5.198.967 hectáreas 4.56% 156 títulos
Rom o gitanos	4.800 habitantes 0.01% del total de la población	

Fuente: Universidad del Rosario, 2015.

De acuerdo con la Corte Constitucional, estas comunidades están en riesgo, motivo por el cual actualmente están desarrollando planes integrales de salvaguarda con el fin de mitigar las condiciones que afectan sus derechos universales y constitucionales. Para ello, se pretende establecer un desarrollo normativo orientado a la protección de expresiones y manifestaciones culturales, de manera que se resguarde la propiedad colectiva de estas comunidades. Sus enfoques son los siguientes:

- Fomento de las lenguas
- Comunicación intercultural
- Emprendimiento cultural
- Protección de los sitios sagrados

La información en temas de diversidad cultural puede entenderse desde dos perspectivas: aquella dirigida a los individuos que se insertan en culturas distintas a la suya y que tienen como objetivo conocer las características, ventajas y problemas que tiene ese grupo social, y los materiales de lectura e información dirigidos a individuos que han sido víctimas de un desarraigo o desplazamiento forzoso acerca de su propio país o región de origen, con el objetivo de evitar el olvido y mitigar el dolor. La biblioteca, mediante sus programas, se interrelaciona con diferentes comunidades. Ésta tiene la oportunidad de erigir una vertiente enfocada en la divulgación de la diversidad cultural.

## VÍNCULOS NORMATIVOS

Es necesario esbozar qué son los derechos fundamentales y cuáles son sus características. Pueden definirse como aquellos que poseen todas las personas o ciudadanos por el sólo hecho de ser humanos sin distinción de sexo, raza, edad, religión, nacionalidad, etnia, orientación sexual, posición ideológica o condición económica, cultural o social (Conabip, 2015). La Comisión de Bibliotecas Populares (Conabip) expone sus características principales: son universales,

### *Experiencias y percepciones...*

indivisibles, integrales, interdependientes, complementarios, irrenunciables, imprescriptibles, inalienables, inviolables, progresivos y acumulativos; es decir:

- Son universales y le pertenecen a todas las personas sin distinción alguna en todo momento y lugar.
- Son indivisibles, interdependientes, integrales y complementarios; es decir, se encuentran relacionados entre sí, forman un sistema que garantiza y protege la vida digna, libre y autónoma de la persona; entre éstos se encuentran los derechos civiles y políticos; los derechos económicos, y los sociales y culturales. No se pueden establecer jerarquías entre ellos.
- Son irrenunciables e imprescriptibles. Nadie puede ser obligado a renunciar a éstos.
- Son inalienables e inviolables.
- Son atributos inherentes a la persona, no pueden transferirse, cederse o comercializarse.
- Los Estados no pueden desconocerlos o violarlos en ninguna forma.
- Son progresivos y acumulativos, no son un número cerrado puesto que están sujetos a la sucesiva incorporación y aparición de otros que los amplíen. La adición de nuevos derechos no elimina o reduce los derechos ya conquistados o existentes.

Para garantizar lo anterior, los Estados sustentan su protección por medio de una constitución política o una ley fundamental, la cual estipula los derechos y deberes de los ciudadanos; en ese sentido, la Constitución Política Nacional de Colombia establece en su capítulo 2, Artículo 63, que “Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (Constitución Política, 2005).

El artículo reconoce los grupos étnicos existentes en la nación junto con el valor del patrimonio arqueológico nacional. El hecho

de reconocer tierras a las comunidades étnicas sustenta su producción agrícola y por ende su desarrollo interno, motivo por el cual el Artículo 65 alude que el “Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad” (ibíd.), lo que sustenta la promoción del desarrollo de dichas comunidades.

El Artículo 68 estipula la educación como una función social del desarrollo:

Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado (ibíd.).

La multiculturalidad que existe en la nación ha implicado el fortalecimiento de su identidad cultural y ha permitido una apertura sustancial al desarrollo colectivo. El Artículo 70 instaura que:

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (ibíd.).

Esto permite una nueva concepción de aquello que entendemos por cultura porque le da un matiz integrador al tomar conciencia de que los seres humanos somos básicamente cultura. La cultura necesita ciertos elementos para poder desarrollarse de forma plena, demanda un espacio vital. El Artículo 334 hace referencia a las condiciones básicas necesarias para una vivienda digna y autónoma; de igual forma, restringe el poder del Estado y le otorga al ciudadano una determinación mínima como derecho fundamental que, pensado de

### *Experiencias y percepciones...*

forma cualitativa, tiene en cuenta las condiciones básicas de competitividad y desarrollo armónico (ibíd.).

El Artículo 333 sostiene que “La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación” (ibíd.). Junto con el párrafo del artículo 334 que menciona: “Al interpretar el presente artículo, bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial, podrá invocar la sostenibilidad fiscal para menoscabar Los derechos fundamentales, restringir su alcance o negar su protección efectiva” (ibíd.) establece los límites productivos del desarrollo armónico de la nación al señalar que los límites del desarrollo no pueden exceder los derechos fundamentales. La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural sostiene que:

La cultura se encuentra en el centro de los debates contemporáneos sobre la identidad, la cohesión social y el desarrollo de una economía fundada en el saber, afirmando que el respeto de la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, son uno de los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales, aspirando a una mayor solidaridad fundada en el reconocimiento de la diversidad cultural, en la conciencia de la unidad del género humano y en el desarrollo de los intercambios interculturales (UNESCO, 2001:8).

Al mismo tiempo, la Declaración sobre la Diversidad Cultural y el Factor de Desarrollo sostiene que:

La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria (ibíd.).

Los Derechos Humanos están relacionados por medio del Artículo 4. Éste es el garante de la diversidad cultural y desde el cual se mantiene que

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance (ibíd.:4).

A propósito de este artículo, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO entiende como diversidad cultural

La multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre grupos y sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados (ibíd.).

Esta normatividad estaría incompleta si no se tiene en cuenta la Política de Lectura y Bibliotecas, la cual reflexiona sobre las bibliotecas patrimoniales o nacionales:

Éstas son las encargadas de reunir y conservar el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual en cualquier soporte, y le permiten a la sociedad tener un referente de su trayectoria histórica y de su formación cultural. Son también el centro desde donde esta historia y esta cultura pueden proyectarse al mundo (Ministerio de Educación Nacional, 2010: 334).

Es necesario reflexionar sobre la biblioteca y las políticas de Estado, ya que éstas se enfocan en el desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas públicas y fueron creadas para la mejora de la calidad social, el derecho a la información y el conocimiento. Ahora las políticas de lectura se promulgan para comprender el papel de

## *Experiencias y percepciones...*

la biblioteca como institución que desarrolla iniciativas que contribuyen al derecho a la información, el acceso a la cultura y la educación, de modo que esta institución establece los derechos fundamentales en la vida social.

## ALINEACIÓN CULTURAL

A partir de este momento, se entretajan en la trama normativa las sentencias, entendidas como una herramienta legislativa que amplifica la práctica del derecho procesal. Éstas pueden ratificar y respaldar el compromiso del Estado con la protección del ciudadano. Domingo García Belaunde citado por Hernán Alejandro García expone lo siguiente sobre las sentencias constitucionales:

[...] la temática de estas sentencias tiene algo especial, pues no se dirige a satisfacer un interés privado o de beneficio de un grupo, sino que persigue cautelar valores que afectan directamente a los miembros de una sociedad determinada. Aún más, se trata de poner en cumplimiento el texto fundamental que da cuenta de una sociedad, y no de un código procesal cualquiera, por lo que su vigencia es más importante. [...] Lo anterior se confirma con el hecho de que las sentencias constitucionales tienen importancia precisamente porque cautelan, fundamentalmente, dos aspectos que son clave: los derechos fundamentales y la jerarquía normativa (García, 2004: 574).

Las sentencias frecuentan temas explícitos que son estimados de alta importancia a nivel social. Para el desarrollo de este trabajo, se localiza la Sentencia T-675/11 del 9 de septiembre de 2011. Magistrado ponente, María Victoria Calle Correa. Número de expedientes T-3012630, T-3018887 y T-3030697 relativa al derecho a la vida y en la cual se establece que

En el estado social de derecho, el compromiso con la garantía efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en la Carta, tales como el derecho a la salud, a la seguridad social, a la educación, al acceso al agua potable, al trabajo, o a la

vivienda digna implica, para su efectivo cumplimiento, que el Estado implemente políticas públicas, encaminadas a la obtención de los recursos necesarios para su materialización (Colombia. Sentencia T-675/11, 2011).

La sentencia anterior considera los derechos económicos, sociales y culturales como derechos subjetivos; sin embargo, éstos no sólo se orientan a designar situaciones subjetivas y opuestas entre sí, ya que palpan de manera transversal tanto los derechos fundamentales como los derechos civiles y patrimoniales. Para respaldar lo anterior, la Sentencia T-869/06 expone:

Estos derechos subjetivos, que se desprenden de las normas que configuran el sistema de seguridad social, eliminan la indeterminación de los derechos programáticos y materializan situaciones concretas exigibles al Estado. Tal exigencia puede hacerse por vía de tutela, por cuanto el derecho a la salud, en su dimensión de derecho subjetivo, es de naturaleza fundamental, en virtud de su estrecha relación con el principio de dignidad humana, vínculo que responde al criterio fijado por la Corte Constitucional como parámetro funcional de definición de derechos fundamentales (Colombia. Sentencia T-869/06, 2006).

A pesar de lo anterior, existe una serie de valores que entran en conflicto debido a que la cultura implica inclusión pero siempre desde comunidades minoritarias. Daniel Bonilla Maldonado establece que existe cierta tensión entre la diversidad cultural y la unidad cultural, ya que discrepan los derechos individuales y los derechos liberales clásicos en torno a las tradiciones morales y políticas, pues la cultura de las comunidades minoritarias es entendida como una de tradiciones iliberales (Bonilla, 2011: 149).

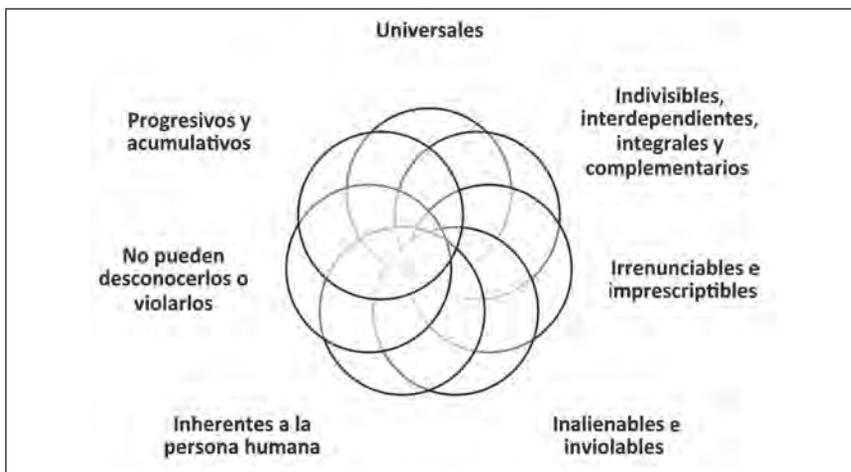
La tensión de los derechos individuales y las tradiciones iliberales de las comunidades étnicas chocan porque los derechos individuales se sustentan bajo la idea de que todas las personas son libres, racionales e iguales; esto significa que son libres de transformar y seleccionar sus proyectos de vida sin invadir los espacios privados de los individuos. Los derechos individuales son herramientas que

### *Experiencias y percepciones...*

protegen a los ciudadanos de la indebida intervención del Estado y de la comunidad; por otro lado, las comunidades étnicas no tienen una cultura homogénea o una tendencia dominante, elemento que dispersa y dificulta una manera única de gobernabilidad (ibíd.: 152). A pesar de ello, es necesario tener en cuenta que la cultura se desarrolla con el establecimiento de instituciones, entendidas como un conjunto de normas que ordenan una serie de comportamientos que le dan sentido a una jerarquía establecida.

Como resultado de este escenario, los derechos fundamentales emergen a manera de máximas positivas de participación, integración e inclusión que ponen en relación una serie de características que sustentan su carácter internacional.

*Ilustración 2. Características principales de los Derechos Fundamentales*



Fuente: Conabip, 2015.

La Corte rechaza las posturas universalistas puesto que

Uno de los rasgos característicos del nuevo constitucionalismo es aceptar que dentro de los Estados coexisten diversos entendimientos acerca de lo público y de la interacción entre las autoridades y la

sociedad. Estos diversos entendimientos también ocasionan pluralidad de modos de conformación de identidad individual y comunitaria, aspecto nodal para los pueblos indígenas y afrodescendientes, que en este fallo son también denominados, por la misma razón, como comunidades diferenciadas. [...] en ese orden de ideas, rechaza posturas universalistas y de asimilación de la diferencia, basadas en la homogeneidad en la comprensión de los derechos y acepta, aunque de forma moderada, el pluralismo jurídico. A este respecto, la Corte ha señalado que “[s]on los mismos ideales, con un contenido no muy distante y una especial aplicación, los que resultan un reto ineludible para el principio de universalidad como elemento central del Estado social. [...] la idea de universalidad no debe implicar homogeneidad, entendiendo por ésta una aplicación de derechos humanos fundados en principios y contenidos idénticos para grupos poblacionales diversos. Por el contrario, la universalidad debe concretar el principio de dignidad humana, reconociendo la posibilidad de aplicaciones diversas fundamentadas en, como en el caso de los indígenas, una especial cosmovisión que implica expresiones culturales, religiosas, políticas, organizativas diferentes a las de la cultura mayoritaria [...] En este sentido la diversidad étnica y cultural se manifiesta en posibilidades de expresión, mantenimiento e, incluso, profundización de las manifestaciones culturales que contribuyen a la definición de las etnias presentes en el territorio de nuestro Estado. Por eso resultan de vital importancia para su concreción elementos como la educación, las garantías para el uso de su lengua, sus manifestaciones religiosas y, en general, todas aquellas tradiciones que los identifican de la sociedad mayoritaria. En esa medida son estos elementos los que deben protegerse en cuanto actuación de un principio fundamental del Estado que aspira construirse a partir de los parámetros trazados por la Constitución (Colombia. Sentencia C-366/11).

Ahora bien, la Sentencia T-116/11 del 24 de febrero de 2011; magistrado ponente Humberto Antonio Sierra Porto; número de expediente T-2.817.405, destaca el tema relativo al derecho fundamental a la educación de las comunidades étnicas y sus integrantes, desde la cual se pronuncia e instauro el deber de respetar y desarrollar su identidad cultural. Lo anterior se suscita debido a que

### *Experiencias y percepciones...*

La Gobernadora del Resguardo Indígena Páez de la Gaitana exigió la protección de los derechos fundamentales a la consulta previa y a una educación que respete y desarrolle la identidad cultural de su resguardo, los cuales considera que están siendo vulnerados por el demandado al excluir, sin consulta previa, a la Institución Educativa Promoción Social de Guanacas y sus respectivas sedes del decreto 0591 de 2009 que determinó los establecimientos educativos oficiales —con sus respectivas sedes— que se encuentran ubicados en territorios indígenas y atienden población indígena, lo cual descarta la aplicación de una política etnoeducativa en la referida entidad (Colombia. Sentencia T-116/11, 2011).

Para su resolución, la Sala tomó en cuenta los siguientes temas:

- Las comunidades indígenas como sujetos de derechos fundamentales en los casos en los que reclaman la protección de sus derechos fundamentales,
- el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas y su protección y
- el derecho fundamental de las comunidades étnicas y sus integrantes a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural.

En tal caso, se reconoce la protección de la diversidad étnica y cultural ya que:

La comunidad indígena ha dejado de ser solamente una realidad fáctica y legal para pasar a ser sujeto de derechos fundamentales. [...] los intereses dignos de tutela constitucional y amparables bajo la forma de derechos fundamentales no se reducen a los predicables de sus miembros individualmente considerados, sino que también logran radicarse en la comunidad misma que como tal aparece dotada de singularidad propia (Colombia. Sentencia T-116/11, 2011).

Es por ello que se expone desde la Sentencia T-380/93:

El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en la Constitución supone la aceptación de la alteridad ligada a la aceptación

de multiplicidad de formas de vida y sistemas de comprensión del mundo diferentes de los de la cultura occidental. Algunos grupos indígenas que conservan su lengua, tradiciones y creencias no conciben una existencia separada de su comunidad. El reconocimiento exclusivo de derechos fundamentales al individuo, con prescindencia de concepciones diferentes como aquellas que no admiten una perspectiva individualista de la persona humana, es contrario a los principios constitucionales de democracia, pluralismo, respeto a la diversidad étnica y cultural y protección de la riqueza cultural (Colombia. Sentencia T-380/93, 1993).

En este caso, la Educación se configura como un elemento de unión en la diferencia ya que funciona como transformadora de perspectivas y permite un intercambio de valores morales, políticos y sociales que derogan la educación hegemónica. La comunidad obtuvo una amplitud de elementos que permitieron la expansión de los límites, lo que protegió la diversidad cultural.

Al entender la población étnica como un todo (es decir, como cualquier comunidad minoritaria), en la Sentencia T-823/12, la comunidad afrodescendiente buscó el reconocimiento y la protección constitucional y legal de la diversidad étnica y cultural por parte de la Constitución y la ley, ya que según Hoovert Carabali, quien actuaba como representante legal del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de la Plata Bahía Málaga, su derecho fundamental a la participación fue vulnerado por parte de la gobernación del Valle del Cauca, pues se negó a convocar a una sesión pública a los consejos comunitarios con el objetivo de que las comunidades negras pudiesen elegir a sus representantes en las comisiones consultivas departamentales y de alto nivel. Para este ejercicio, destaca el aporte proveniente del Ministerio de Cultura, el cual expuso lo siguiente:

El artículo 1 de la ley 70 establece como propósito de la misma consagrar mecanismos para la protección de la identidad cultural y de las garantías de los derechos de las comunidades negras en Colombia como grupo étnico, así como también fomentar su desarrollo económico y social (Colombia. Sentencia T-823/12, 2012).

## *Experiencias y percepciones...*

También,

Afirma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país tienen el derecho a que el Estado, además de crear espacios de participación en el orden nacional, los reglamente, con el fin de suplir los vacíos legales que actualmente existen, así como también el fortalecimiento de otros espacios de participación que reconocen a las comunidades negras (ibíd.).

Destaca que la comunidad afrodescendiente es reconocida

Como grupos étnicos diferenciados, las comunidades negras son titulares de varios derechos ligados al principio de protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, reconocidos por la Constitución y el Convenio 169, entre los que se encuentran el derecho a la propiedad colectiva sobre sus territorios, el derecho a la participación, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al medio ambiente sano, el derecho a la protección de la biodiversidad, el derecho a determinar el modelo de desarrollo que desean seguir, entre otros (ibíd.).

En tal caso, es necesario retomar la Sentencia C-366 del 11 de mayo de 2011, en la que se desplegó lo siguiente:

[...]Estos diversos entendimientos también ocasionan pluralidad de modos de conformación de identidad individual y comunitaria, aspecto nodal para los pueblos indígenas y afrodescendientes, que en este fallo son también denominados, por la misma razón, como comunidades diferenciadas (Colombia. Sentencia C-366/11, 2011).

Y que ésta, a su vez, rescata de la Sentencia C-063/10 lo siguiente:

La autonomía garantizada por el principio de identidad étnica y cultural eventualmente puede contraponerse a elementos del sistema jurídico establecidos para regular las relaciones de la sociedad mayoritaria, que tengan un carácter igualmente fundamental desde el punto de vista constitucional. Por esta razón las manifestaciones de la diversidad étnica y cultural deben tener un espacio garantizado

que resulte armónico con los demás elementos integrantes del sistema constitucional que, como se anotó, son igualmente fundamentales dentro de dicho Estado. Por esta razón, aunque la diversidad étnica y cultural implique apertura y pluralidad, no debe entenderse como la base legitimadora de un relativismo jurídico, que niegue sentido a los principios y derechos fundamentales previstos en la Carta (Colombia. Sentencia C-063/10, 2010).

Por su parte, la Sentencia T-422/96 expone la marginación social de la que ha sido víctima la población negra y cómo ésta ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural. Se establece que:

El factor racial es tan sólo uno de los elementos que junto a los valores culturales fundamentales y a otros rasgos sociales, permiten distinguir e individualizar a un grupo étnico. De otra manera, se desvirtuaría el concepto de tolerancia y fraternidad que sustentan el principio constitucional del pluralismo étnico y cultural (Colombia. Sentencia T-422/96, 1996).

De igual forma, se rescata el siguiente apartado: “La identidad grupal puede tener manifestaciones implícitas que por sí solas sirvan para exteriorizar la integración de sus miembros alrededor de expresiones que los cohesionen en un sentido relevante para la preservación y defensa de sus rasgos culturales distintivos” (ibíd.). Esto propicia la aproximación de conceptos expuestos anteriormente hacia el desarrollo del objetivo inicial, de forma tal que se propone lo siguiente:

Los derechos fundamentales interpelan al ciudadano y, por ende, a la comunidad; aplican a todas las personas y se sustentan en la medida de la igualdad, la integridad y la subjetividad; además, se instan como la garantía del Estado y el Derecho, los cuales les amparan hacia la libertad y constitucionalidad. Sus ideas de universalidad e institucionalidad permiten la integración de diferentes comunidades o poblaciones con creencias diversas, desde las cuales se puede concretar el Principio de Dignidad Humana, que reconoce la posibilidad de fundamentar una visión individual por medio de otras expresiones a través de características adyacentes.

### *Experiencias y percepciones...*

La cultura exterioriza las manifestaciones y relaciones que existen entre las comunidades y sus integrantes. Este hecho reconoce la difusión y transformación del conocimiento y del saber, lo que conlleva interrumpir ciertas constantes homogéneas y posibilita la adición de nuevas alternativas y visiones que a su vez permiten recobrar el sentido de aquello que denominamos “identidad nacional”.

La cultura es un principio fundamental ya que incide en la dignidad humana, en la historia de la comunidad y en su legado, elementos que definen a los ciudadanos y que otorgan un nuevo sentido a la diversidad del territorio. Lo planteado invita a la reflexión sobre las diversas manifestaciones étnicas, sociales y culturales, pues en estos espacios pueden converger de manera armónica con otros elementos integrales asociados al sistema constitucional, ya que se trata de propiciar la apertura y la pluralidad con base en los principios constitucionales y derechos fundamentales.

### FORMULACIÓN ESQUEMÁTICA

El quehacer de la Corte constitucional se configura desde los elementos vinculantes que, en virtud de las circunstancias, merecen ser tenidos en cuenta, ya sea porque son hechos destacados o porque son privilegiados. Por este motivo la Corte, mediante el Artículo 4 de la Ley 169 de 1896, puede estudiar la facultad de constitucionalidad ya que ésta lo referente a la Doctrina Probable.

Tres decisiones uniformes dadas por la Corte Suprema como Tribunal de Casación sobre un mismo punto de derecho, constituyen doctrina probable, y los Jueces podrán aplicarla en casos análogos, lo cual no obsta para que la Corte varíe la doctrina en caso de que juzgue erróneas las decisiones anteriores.

Este artículo fue declarado exequible por la Corte constitucional mediante la Sentencia C-836 de 2001, siempre y cuando se entienda que la Corte Suprema de Justicia, como juez de casación, y los demás jueces que conforman la jurisdicción ordinaria, al apartarse de la doctrina probable dictada por aquélla, están obligados a exponer clara y

razonadamente los fundamentos jurídicos que justifican su decisión, en los términos de los numerales 14 a 24 de la presente sentencia (Sentencia C-836/01, 2001). De acuerdo con la alusión anterior, la ley respalda la Sentencia C-836 de 2001, de la cual se rescata que:

El fundamento constitucional de la fuerza normativa de la doctrina elaborada por la Corte Suprema se encuentra en el derecho de los ciudadanos a que las decisiones judiciales se funden en una interpretación uniforme y consistente del ordenamiento jurídico. Las dos garantías constitucionales de igualdad ante la ley entendida ésta como el conjunto del ordenamiento jurídico y de igualdad de trato por parte de las autoridades, tomada desde la perspectiva del principio de igualdad como objetivo y límite de la actividad estatal, suponen que la igualdad de trato frente a casos iguales y la desigualdad de trato entre situaciones desiguales obliga especialmente a los jueces (Colombia. Sentencia C-836/01, 2001).

Además de la ley y la sentencia mencionadas, conviene mencionar el documento Conpes 3255, el cual establece los lineamientos de política para la distribución de los recursos territoriales que provienen del incremento del IVA. En éste se determinó que el aumento del impuesto sería destinado a la inversión social, de manera que constituye el apoyo a programas de fomento y desarrollo deportivo junto con el fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura (Conpes 3255). El documento instituye lo relacionado al fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura y tiene como prioridad los proyectos enfocados en el patrimonio cultural de la nación, para lo cual plantea un fortalecimiento jurídico y económico. Esto conlleva una nueva normatividad sectorial y una coordinación interinstitucional, motivo por el cual es una parte integral de la rama ejecutiva del país; sin embargo, lo anterior no limita su actuar, ya que también interviene en los lineamientos de políticas generales, lo que le otorga una interacción plena en el sector social nacional. Puesto que sus funciones tienen que ver con la formulación de políticas y la coordinación ejecutoria, se sostiene como un documento de planeación social. Los órganos de carácter consultivo son los que le otorgan la característica de ser

### *Experiencias y percepciones...*

vinculantes ya que poseen una opinión técnica desde un plano administrativo.

Puesto que el objetivo de este texto es analizar de forma crítica la perspectiva nacional de los derechos culturales y su incidencia en la vida, el trabajo, la convivencia, la libertad, el desarrollo y la sana convivencia de los colombianos, a continuación se establecen las bases estructurales necesarias con el fin de asegurar su pleno reconocimiento en el futuro.

#### Objetivo general

Instaurar los fundamentos de una reforma constitucional en materia de derechos culturales que los sitúe como derechos fundamentales.

#### Objetivo específico

Suscitar las reformas estructurales constitucionales necesarias con el fin de afirmar el reconocimiento de los derechos culturales como derechos fundamentales humanos teniendo en cuenta que intervienen de forma directa en la protección y respeto de todos los ciudadanos nacionales, así como de las comunidades étnicas.

#### Línea estratégica

Incitar las modificaciones necesarias tanto a la Constitución como a las leyes correspondientes con el fin de garantizar el reconocimiento y la promoción de los derechos culturales a derechos fundamentales.

#### Justificación

Actualmente los derechos culturales necesitan una serie de medidas que, al ser contempladas detenidamente, resultan necesarias para lograr su realización. La Constitución Política Nacional ha adoptado en materia de derechos fundamentales todos aquellos que se encuentran en el capítulo 1, los cuales sustentan un valor absoluto y universal; sin embargo, al analizar de forma crítica los derechos culturales, se evidencia que éstos también resultan esenciales tanto al ciudadano como a las comunidades que integran el

país. Por ello, se necesita una reforma estructural que permita incorporar los derechos culturales dentro de un marco jurídico universalista, para que cuenten con pleno respeto y la adecuada protección de manera permanente.

#### Líneas de acción

- Identificar leyes, disposiciones legales e interpretaciones judiciales (sentencias constitucionales) sobre los derechos culturales existentes actualmente.
- Formalizar un compendio que facilite el acatamiento de las disposiciones legales nacionales relativas a los derechos culturales.
- Establecer la pertinencia y necesidad del cambio constitucional.
- Crear una propuesta de reforma que incluya todas aquellas disposiciones legales que identifiquen los vacíos legislativos existentes con relación a las normativas internacionales actuales.
- Realizar actividades de consulta y colaboración interinstitucional con el fin de originar las diferentes perspectivas relativas a los derechos culturales.

#### Línea estratégica

Estimular las reformas constitucionales y legislativas correspondientes a la seguridad, justicia, integridad e inclusión con el fin de proteger y afianzar los derechos culturales.

#### Justificación

Esta línea estratégica pretende establecer las recomendaciones relativas a los derechos culturales en Colombia, puesto que enfatiza la necesidad de implementar su integración en la Constitución política para servir como un instrumento de inclusión.

#### Líneas de acción

- Reemplazar el sistema vigente por un modelo actualizado que reafirme la constitucionalidad de los derechos culturales.

### *Experiencias y percepciones...*

- Otorgar la trascendencia y contribuir a la reforma de los derechos culturales para fortalecer su protección y respeto.
- Divulgar a nivel local y nacional la reforma con el fin de que las entidades correspondientes ejerzan la labor de consulta y colaboración en la unión e integración de la legislación existente.
- Crear el nuevo marco de la Constitución nacional incorporando en éste la propuesta expuesta.
- Difundir los resultados a nivel nacional.

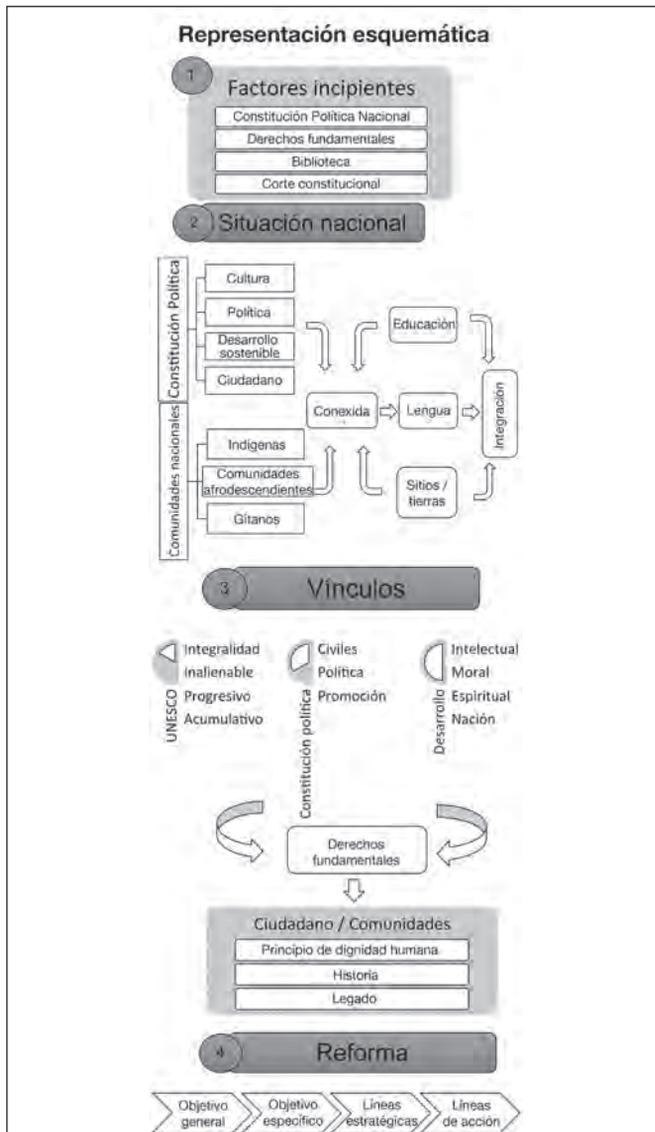
Los puntos anteriores plantean ejercer un acto legislativo que se conciba como una herramienta introductoria e inclusiva en servicio del Estado con respecto a la instauración de los derechos culturales como unos de primera línea, ya que éstos se encuentran presentes en todas las acciones generadas en la nación. Cabe mencionar que los derechos culturales se encuentran estrechamente ligados al derecho a la libertad personal, el derecho a la libertad de culto y el derecho a la libertad de expresión e información, debido a que buscan la libertad y realización del ser humano como individuo y como comunidad y sociedad.

*Ilustración 3.* Esquema gráfico metodológico



Fuente: elaboración propia.

Ilustración 4. Representación esquemática metodológica



Fuente: elaboración propia.

## OBSERVACIONES FINALES

Es posible pensar en la cultura más allá de un conjunto de elementos que identifican y definen a una comunidad o un ciudadano; la cultura emerge como el testimonio de una transformación generada desde la superación de conflictos hasta la evolución de las configuraciones del ciudadano (costumbres, lenguaje, educación, creencias, entre otros).

Las características interpretativas de la cultura la instituyen como la creadora y transformadora del saber humano; de igual forma, se desarrolla desde la integralidad como la que instiga a la salvaguarda de los derechos fundamentales junto con los derechos de carácter constitucional, ya que se instaura como el resguardo del saber colectivo. Su afinidad con las formas de entender las prácticas ancestrales y la recuperación de las construcciones sociales admiten el reconocimiento de la diversidad étnica; de esta forma las costumbres, las tradiciones y los modos de vida social identifican su existencia desde puntos o elementos integradores.

Por otra parte, la cultura presenta características insoslayables que la colocan como la organización que le da sentido a una comunidad; es por ello que características básicas como las políticas, sociales, económicas y religiosas la articulan como un elemento ordenador e integrador que define los valores morales y sociales. Su campo integrador permite formalizar ciertas reflexiones de cara a conceptos de distintos ámbitos, de manera que su inclusión sea propia en un sistema igualitario y democrático nacional.

Por otro lado, se proyectó que a falta de una raíz cultural no pueden existir progresos, puesto que es necesario contar con elementos que admitan la creatividad, democracia, equidad y asignación de recursos, pues estos forman parte de un Estado democrático en donde se establece un país institucionalizado con diversidad cultural. Finalmente, es necesario mencionar que la cultura integra técnicas, métodos, destrezas, habilidades y procedimientos como puntos de transmisión del saber y del conocimiento tradicional, lo que admite una conformación intelectual de la información existente tanto en las comunidades como en la nación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ander Egg, E. (2000). *Métodos y técnicas de investigación social. Cómo organizar el trabajo de investigación*. Buenos Aires: Lumen.
- Arias, P. G. (2002). *Antropología y cultura: una mirada crítica a la identidad, diversidad, alteridad y diferencia*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Arribas Herguedas, F. (2007). La idea de desarrollo sostenible. *Sistema 196*: 75-86.
- Beal, X. V. (2001). *Investigación... ¿Qué es eso? (Guía práctica para quién hace investigación por primera vez con énfasis en investigación cualitativa)*. México: Academia para el estudio de la interpretación y significado del hábitat, ITESO.
- Bonilla Maldonado, D. (2011). *La Constitución multicultural*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- CERLAC (2012). *La contribución de las bibliotecas públicas al desarrollo de los países*. Panamá: UNESCO.
- Colombia [Sentencia T-921/13]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 5 de diciembre de 2013. Magistrado ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, pág. 102. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente T- 3.948.488
- Colombia [Sentencia T-823/12]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 17 de octubre de 2012. Magistrado ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, pág. 46. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente T- 3.404.635
- Colombia [Sentencia T-116/11]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 24 de febrero de 2011. Magistrado ponente Humberto Antonio Sierra Porto, pág. 41. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente T-2.817.405

### *Experiencias y percepciones...*

- Colombia [Sentencia C-882/11]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 23 de noviembre de 2011. Magistrado ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, pág. 109. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expedientes D-8387 y D-8395
- Colombia [Sentencia T-675/11]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 9 de septiembre de 2011. Magistrado ponente María Victoria Calle Correa, pág. 30. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expedientes T-3012630, T-3018887 y T-3030697
- Colombia [Sentencia C-063/10]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 4 de febrero de 2010. Magistrado ponente Humberto Antonio Sierra Porto, pág. 55. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente D-7755
- Colombia [Sentencia T-973/09]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 18 de diciembre de 2009. Magistrado ponente Mauricio González Cuervo, pág. 163. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente T-1.721.433
- Colombia [Sentencia T-869/06]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 19 de octubre de 2006. Magistrado ponente Rodrigo Escobar Gil, pág. 15. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente T-1404824
- Colombia [Sentencia C-836/01]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 9 de agosto de 2001. Magistrado ponente Rodrigo Escobar Gil, pág. 68. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente D-3374
- Colombia [Sentencia T-422/96]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 10 de septiembre de 1996. Magistrado ponente Eduardo Cifuentes Muñoz, pág. 16. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente T-95672

- Colombia [Sentencia T-380,1993]. Corte Suprema de Justicia. Sentencia del 13 de septiembre de 1993. Magistrado ponente José Gregorio Hernández Galindo, pág. 25. Copia tomada directamente de la corporación. No. Expediente T-13636
- Colombia Aprende* (2015). Obtenido de La Red de Conocimiento. Disponible el 9 de abril de 2018 en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-84457.html>.
- Conabip (Comisión Nacional de Bibliotecas Populares) (2015). Página de la Comisión. Disponible el 5 de mayo de 2015 en <http://www.conabip.gob.ar/sic/305>.
- Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) (s.f.). Documento Conpes 3255. Bogotá.
- Constitución Política (2005). Bogotá: Legis.
- Diccionario del saber humano* (1996). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Emmerich, G. E. y V. A. Olguín (2007). *Tratado de ciencia política*. Barcelona: Anthropos.
- Espinoza, O. (2009). Reflexiones sobre los conceptos de política, políticas públicas y política educacional. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas* 17: 1-13.
- Freire, P. (1971). *La educación como práctica de la libertad*. Montevideo: Tierra Nueva.
- García, E. U. (1967). *Introducción a una pedagogía científica*. Texas: Editorial Universitaria.
- García, H. A. (2004). Tipología de nuestras sentencias constitucionales. *Universitas* 108: 571-602.
- Jaramillo, O. (2006). Políticas públicas para el desarrollo y fortalecimiento de la Biblioteca Pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*: 31-62.
- Ley 169 del 31 de diciembre de 1896. Recurso de Casación (1896). *Diario Oficial* 10235, enero 41 de 1897, Bogotá.

### ***Experiencias y percepciones...***

- Logiódice, María Julia (2012). Políticas culturales, la conformación de un campo disciplinar. Sentidos y prácticas en las opciones de políticas. *DAAPGE* 12 (18): 59-87.
- López Hurtado, M. L. y F. J. Valentín Ruiz (2011). Derecho y cultura: en torno a una definición y nexos de unión. *Revista Online de Estudiantes de Derecho* 1: 1-15.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). *Compendio de Políticas Culturales*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Naciones Unidas (2015). Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Disponible el 10 de abril de 2018 en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>.
- OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) (2006). Políticas culturales. Disponible el 28 de abril de 2015 en [http://www.oei.es/cultura/politicas\\_culturales.htm](http://www.oei.es/cultura/politicas_culturales.htm).
- Parra Dussán, C. y G. A. Rodríguez (2005). *Comunidades étnicas en Colombia: cultura y jurisprudencia*. Bogotá: Centro Editorial Universitario del Rosario.
- Porta, E. A. (2009). *Tratado de Bolonia. Convergencia de los sistemas de enseñanza superior europea*. Rosario: Universidad Tecnológica Nacional.
- UNESCO (2015). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible el 10 de abril de 2018 en <http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/intercultural-dialogue/>.
- UNESCO (2014b). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible el 29 de abril de 2015 en <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/>.

- UNESCO (2014a). Líneas generales. Diversidad cultural. Disponible el 28 de abril de 2015 en <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>.
- UNESCO (2005). *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. París: División de las Expresiones Culturales y las Industrias Creativas.
- UNESCO (2001). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Obtenido de Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Disponible el 10 de abril de 2018 en [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).
- Universidad del Rosario (2015). Comunidades étnicas de Colombia. Facultad de Jurisprudencia: Disponible el 10 de abril de 2018 en <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Comunidades-Etnicas-de-Colombia/>.
- Vargas, C. M. (2010). *¿Para qué le sirven las políticas públicas a la Cultura?* Bogotá: Escuela de Gobierno.

# El accionar de la Biblioteca Pública en un ecosistema de emprendimiento e innovación

LUIS ERNESTO PARDO RODRÍGUEZ

*Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia*

IRENE SOFÍA ROMERO OTERO

*Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia*

PATRICIA JISSETTE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

*Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia*

## INTRODUCCIÓN

La historia de las bibliotecas, los libros, la lectura y los usuarios ha configurado transformaciones en la producción y el uso de la información y el conocimiento. La Internet permitió la creación de herramientas de acceso y recuperación de información como bases de datos, catálogos referenciales, documentos digitales en texto completo, entre otros; la versatilidad de los materiales de almacenamiento de información ha mejorado la conservación y transferencia de documentos; la aparición de nuevas formas de lectura genera cambios en los procesos de aprendizaje y, por último, los nuevos usuarios de las bibliotecas son nativos digitales, individuos que han crecido bajo el amparo de las nuevas tecnologías y utilizan artefactos electrónicos para acceder a información y generar nuevos conocimientos (Prensky, 2001: 1).

La Biblioteca Pública está presente en las transformaciones de la información y del conocimiento. Su quehacer como agente social la erige como un baluarte para la conservación y preservación de los bienes culturales y bibliográficos; en un espacio de consulta

de fuentes y recursos de información, y en un ente activo que propicia la circulación y aprehensión de información para la creación y aplicación de conocimiento.

La Biblioteca Pública se concibe desde la perspectiva de la UNESCO como un centro de información que identifica, conserva, procesa y facilita información para la generación de conocimiento. Ésta acoge en su recinto a usuarios sin distinción de raza, género, religión, nacionalidad, condición económica, política o social. Para el cumplimiento de su misión, cuenta con material bibliográfico en todas las áreas del conocimiento, el cual está destinado a atender necesidades de información de las comunidades de usuarios (UNESCO, 1994: 1).

La Biblioteca Pública es un espacio en el que confluyen saberes interdisciplinarios para la atención de necesidades y deseos de información. El compromiso de la biblioteca depende de la disposición de fuentes y recursos de información que permitan la transformación social y económica de individuos y comunidades. La articulación de conocimientos interdisciplinarios en torno a la Biblioteca Pública es indispensable para brindar oportunidades para el cambio social.

Este texto establece interacciones entre la Biblioteca Pública, el emprendimiento, la innovación y la comunicación, temas claves sustentados en el marco de los postulados de la IFLA y la UNESCO, que permiten generar procesos de cambio en la biblioteca. En este contexto, el emprendimiento se define como un conjunto de capacidades aplicadas a la renovación, actualización y fortalecimiento de los recursos, fuentes y servicios de información para la solución de situaciones problemáticas en una comunidad a partir del análisis, diagnóstico y la propuesta de estrategias de cambio (Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia, 2012: 10).

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, la innovación es “la creación o modificación de un producto, y su introducción en un mercado”. Para la OCDE-EUROSTAT, es un proceso continuo relacionado con la introducción progresiva de modificaciones en productos, procesos o nuevos métodos. Existen cuatro tipos de innovación: 1. Innovaciones de producto (bien o servicio)

nuevo o significativamente mejorado; 2. innovaciones de proceso nuevo o mejorado; 3. innovaciones de mercadotecnia (nuevos métodos de comercialización), y 4. innovaciones de organización (nuevo método organizativo de las prácticas) (HOCDE-EUROSTAT, 2006: 58-60).

La innovación es una apuesta por la transformación y la mejora de servicios, infraestructura y formación del personal que va de la mano con la evolución tecnológica y los cambios gerenciales, administrativos y técnicos. La innovación incorporada a las bibliotecas públicas ofrece oportunidades para el cambio de comunidades e individuos. Los usuarios de las unidades de información estiman el acceso, uso y manejo de la información como un bien intangible para la transformación social.

En este contexto, la comunicación se entiende como un “proceso básico para apoyar y lograr la evolución cultural necesaria en la organización en su camino hacia una cultura de innovación basada en conocimiento” (Martín, I., 2007: 55). La comunicación optimiza la mediación entre la información y los usuarios mediante estrategias para la atención de problemáticas sociales como la alfabetización, educación básica, formación ciudadana y formación de usuarios.

El presente documento reflexiona sobre el accionar de la Biblioteca Pública frente a la promoción y divulgación del emprendimiento, la innovación y la comunicación como una contribución para mejorar la calidad de vida y el nivel cultural de los ciudadanos. El documento se estructura en tres partes:

La primera parte contextualiza la Biblioteca Pública en los manifiestos y declaraciones de la IFLA y la UNESCO, y hace una aproximación a la legislación vigente sobre la biblioteca, el libro y los servicios de información, todo ello en el marco del emprendimiento y la innovación.

La segunda presenta elementos conceptuales de innovación y del ecosistema de emprendimiento. Se discute el papel de los componentes que lo integran y se presenta un breve acercamiento a las relaciones existentes entre ellos.

La tercera parte expone la propuesta de acción comunicativa que puede desarrollar la Biblioteca Pública para la promoción, difusión

y divulgación del emprendimiento y la innovación como herramientas para mejorar la calidad de vida, generar de empleo e incrementar el desarrollo económico del individuo, la comunidad y el país. Finalmente, se exponen algunas conclusiones y recomendaciones en materia de política pública para la biblioteca.

## POLÍTICA ESTRUCTURAL

Los trazos que enmarcan este apartado son los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2014 (ODM) postulados por el PNUD, cuya finalidad fue establecer prioridades en los temas de las políticas públicas para mitigar las debilidades estructurales del Estado en cuanto a pobreza, falta de educación, crisis ambiental y aislamiento entre estados. En este contexto, se consideran relevantes los siguientes objetivos: Objetivo 1, “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, o, “Lograr la enseñanza básica universal”; objetivo 6, “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, y objetivo 8, “Fomentar la alianza mundial para el desarrollo” (United Nations Development Programme, 2014: 2).

El compromiso de la Biblioteca Pública se sustenta en la Declaración de Lyon (IFLA, 2014) y los Objetivos de Desarrollo, planteados a partir de las problemáticas sociales relacionadas con la falta de acceso a la información, que sirve para formar ciudadanos activos y partícipes de la formulación de la agenda pública. También fueron estructurados a partir de la construcción de planes de acción que se concreten en la creación servicios de información relevantes para las comunidades en condiciones de desventaja.

En consecuencia, la interacción entre la Biblioteca Pública y los postulados de la ONU y la UNESCO permite proyectar las siguientes metas: primera, erradicación de la pobreza extrema y el hambre; segunda, acceso a la información para la alfabetización universal y mejoramiento de la calidad de vida; tercera, planificación para la sostenibilidad del medio ambiente; cuarta, establecimiento de mecanismos locales y regionales de asociación mundial para el desarrollo (ibíd.: 2).

Los postulados de la Declaración de Lyon proyectan dentro de sus objetivos para el periodo 2016 - 2030 el acceso progresivo a la información y al conocimiento por parte de los usuarios y comunidades de usuarios, mediante las tecnologías de la información y comunicación, como garantía para el desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida de las personas. En la siguiente tabla, se establecen los puntos de convergencia de los postulados de los organismos internacionales ONU y UNESCO (IFLA, 2014: 3).

*Tabla 1. Confrontación de directrices*

Objetivos de desarrollo del milenio	Declaración de Lyon	Metas en común
“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”	Mejoramiento de la calidad de vida de las personas.	Erradicación de la pobreza extrema y el hambre.
“Lograr la enseñanza básica universal”	Acceso a la información y al conocimiento mediante las tecnologías de la información y comunicación.	Libre acceso a la información para la alfabetización universal y el mejoramiento de la calidad de vida.
“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”	Acciones mancomunadas entre la Biblioteca Pública y el sistema educativo local para formar usuarios en torno a la promoción del desarrollo sostenible.	Planificación para la sostenibilidad del medio ambiente.
“Fomentar la alianza mundial para el desarrollo”	Reducción de la brecha digital mediante la aplicación de las políticas nacionales en los contextos locales.	Establecimiento de mecanismos locales y regionales de asociación mundial para el desarrollo.

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se confrontan las directrices de la ONU y las de la IFLA-UNESCO (tabla 1) teniendo en cuenta que la Biblioteca Pública es un agente mediador entre la información, el conocimiento y el usuario.

## ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EL HAMBRE

Los principios sociales que rigen a la Biblioteca Pública surgen de su contacto con usuarios y comunidades en condiciones de vulnerabilidad que buscan el acceso a la información para atender sus necesidades básicas como acceder a ofertas de empleo, buscar albergues, asistencia social, proyectos de vivienda, pagar impuestos, hacer quejas y reclamos, entre otras. La vulnerabilidad comprende diversos factores: el desamparo del Estado y la falta de atención y de cobertura de las necesidades básicas de salud, educación, trabajo y bienestar.

Vulnerabilidad socioeconómica:

la falta de oportunidades educativas genera una subvaloración de las capacidades de los individuos que los confina al desempleo o al ejercicio de acciones antisociales; vulnerabilidad sociopolítica: individuos y comunidades desconocen sus derechos y deberes constitucionales, lo que ocasiona indiferencia en la participación democrática a través del voto para la elección de gobernantes íntegros que comprendan la realidad social, y generen políticas y acciones concretas para el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo (Russo, G., 2001: 8).

La IFLA posiciona el acceso a la información y al conocimiento como un principio básico de mejoramiento de las condiciones adversas en las que cohabitan las comunidades vulnerables. La formación democrática en deberes, valores y derechos es un compromiso de la Biblioteca Pública. El usuario como ciudadano está obligado a conocer el funcionamiento del Estado y los organismos de participación ciudadana, y a reconocer de la cultura local, regional y nacional como bastiones de formación de la nacionalidad (UNESCO, 1994: 1).

El conocimiento del entorno educativo, social, económico y político posibilita al usuario-ciudadano de la Biblioteca Pública a tomar partido en la participación constructiva de la democracia. La interacción del usuario con la biblioteca se manifiesta en acciones básicas del servicio de información: guiar, orientar, formar, compartir información para la creación de conocimiento, fomentar valores de

libertad, igualdad, solidaridad, equidad, y tener consideración con las ideas ajenas y respeto al prójimo.

## ENSEÑANZA BÁSICA UNIVERSAL

La educación es un derecho inalienable para todas las personas sin distinción de raza, creencias, género, nacionalidad o situación socioeconómica. El reto de la ONU para el siglo XXI es cumplir el sueño de un mundo alfabetizado mediante la promoción en cada país de políticas, planes de gobierno y programas de acción concretos mediados por la solidaridad, la equidad y la tolerancia (United Nations Development Programme, 2014).

La educación para todos es un principio de inclusión que involucra a todos los agentes sociales: familia, comunidad, escuela y biblioteca. En particular, la biblioteca cumple un papel de fortalecimiento de competencias de aprendizaje intelectuales, prácticas y sociales esenciales para toda la vida. Además, se configura como un centro de mediación entre la educación y la información para la producción de conocimiento, y promueve y ejerce la política pública de derecho a la información para la formación de usuarios como lectores y ciudadanos participativos (ONU, 2000: 4).

El ejercicio del derecho a la información desde la Biblioteca Pública se materializa a través de la innovación de recursos, productos y servicios de información mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Esto es una oportunidad para el cambio en la capacidad de reacción y adaptación del bibliotecario y la biblioteca ante servicios web abiertos que generen estrategias para la producción de conocimiento (Juárez-Urquijo, 2008: 136).

El compromiso de la Biblioteca Pública frente a la alfabetización universal se centra en la atención a los requerimientos de planificación de las instituciones educativas: Proyecto Educativo Institucional (PEI), programas de clase, plan lector, material bibliográfico, actividades culturales, entre otros; el reconocimiento del entorno socioeconómico de la biblioteca para la generación de productos y servicios de información acordes con sus caracterización; la

### *Experiencias y percepciones...*

satisfacción de necesidades y deseos de información de los usuarios (estudiantes, amas de casa, niños, adultos, etc.) para el mejoramiento de la calidad de vida; la identificación de oportunidades de ascenso social; la promoción de proyectos de emprendimiento, y el progreso equitativo de los individuos y de las comunidades.

## SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo sostenible se fundamenta en las interrelaciones entre sociedad, economía y medio ambiente, cuyas esencias son la gente, los sistemas económicos y el hábitat. La armonía entre ellos genera crecimiento, bienestar y desarrollo. La discordia origina crisis y conflictos que ocasionan brechas económicas, educativas, científicas y tecnológicas.

La sociedad parte de la postura de los gobiernos frente al desarrollo sostenible y de la creación de herramientas normativas para un cambio radical de las condiciones de miseria y pobreza en que viven las comunidades en desventaja socioeconómica. El cambio de mentalidad de las organizaciones públicas y privadas sobre la producción y el consumo es un principio que puede regular el mercado y aminorar la fabricación, compra y uso de artefactos ostentosos e innecesarios (OCDE, 2008: 5).

La conservación del medio ambiente es responsabilidad de todos los seres humanos. El valor de los recursos naturales es incalculable. Los daños causados a la naturaleza son incalculables; en muchos casos, irreparables. La función del agua, los bosques y de los ciclos de la naturaleza está centrada en la conservación del medio ambiente. Se busca un medio ambiente limpio, en perspectiva se requiere conciencia ambiental desde lo local, desde los hogares en el tratamiento de los residuos, el ahorro de energía y el aprovechamiento de tecnologías alternativas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental (Universidad de La Salle, 2007: 11).

La Universidad de La Salle desde su quehacer académico propone el concepto del desarrollo humano integral y sustentable (DHIS) centrado en las relaciones entre los contextos social, económico,

cultural y ecológico “socialmente participativo, culturalmente apropiado, técnicamente limpio, económicamente viable y sostenible, políticamente impactante y, éticamente responsable y pertinente” (Universidad de La Salle, 2011: 13-14). Dicha proposición confronta la economía con el medio ambiente: la producción y el consumo de bienes aumenta de manera desmedida en deterioro de los recursos naturales. En respuesta, se aboga por una postura racional por parte de los consumidores en cuanto al uso de materiales desechables, la producción de basuras y el reciclaje como oportunidad para la preservación del medio ambiente (OCDE, 2008).

La Biblioteca Pública se involucra mediante la formación de usuarios y de comunidades sensibles con el medio ambiente. La biblioteca debe formular programas sobre los valores naturales, socioculturales y educativos que implican el respeto por el medio ambiente. La didáctica de los programas parte de la creación de estrategias de lectura, escritura e investigación sobre el consumo de bienes, tratamiento doméstico e industrial de residuos orgánicos e inorgánicos, entre otros temas. La participación de la comunidad es primordial para la generación de causas comunes. Los usuarios de las bibliotecas públicas son el insumo para la formación de una conciencia ambiental que forje comportamientos para la conservación del planeta.

## ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Las bibliotecas públicas se fundamentan en la concepción de la “libertad, la prosperidad y el desarrollo social y de los individuos” (UNESCO, 1994), valores sociopolíticos para la transformación de la realidad de las comunidades. En el mundo globalizado, los cambios se evidencian de lo local a lo global. Esta perspectiva inductiva permite desarrollar acciones concretas como servicios locales de información para beneficio del entorno educativo y sociocultural de las bibliotecas públicas. En esa perspectiva, el reconocimiento de la comunidad permite la caracterización de sus habitantes, la aceptación de su diversidad, sus necesidades básicas y sus requerimientos de

información, lo que conlleva la proyección del mejoramiento de la calidad de vida, de las posibilidades democráticas, del progreso comunitario y desarrollo socioeconómico (UNESCO, 1994).

La declaración de Copenhague (Congreso Internacional, 1999) postula compromisos y responsabilidades de las bibliotecas públicas frente a las comunidades menos favorecidas en relación con el acceso a la información para la producción de nuevo conocimiento; orientación de estrategias pedagógicas para el desarrollo de la creatividad, y sensibilización sobre la innovación y emprendimiento; diseño de servicios adecuados de información para las empresas, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, mediante el planteamiento de políticas y reglamentación local y nacional que se formalicen a través de planes y estrategias de intervención social (UNESCO, 1994).

La alianza mundial se consolida desde la convivencia, la paz, el progreso social y la prosperidad. Éstos son valores muy importantes porque emergen desde los agentes sociales primarios: familia, escuela, agrupaciones socioculturales y deportivas, entre otros. La cohesión de valores se logra a partir de la construcción de una sociedad basada en principios de libertad, derechos humanos, y cooperación entre los países. Instrumentos como las tecnologías de la información y las comunicaciones permiten el afianzamiento de la solidaridad entre países teniendo como fuente primaria el contexto local (Genta, 2008: 49).

## **POLÍTICA Y LEGISLACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

La legislación identifica a la Biblioteca Pública como una “estructura organizativa cuya misión es facilitar el acceso de una comunidad o grupo particular de usuarios a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte” (Congreso de la República de Colombia, 2010: s.p.). La interacción de los usuarios con los recursos bibliográficos, cualquiera que sea su naturaleza, se presenta integralmente en la Biblioteca Pública. De ahí surge el interés en

torno al uso, la utilidad y la importancia de la información bibliográfica en la cotidianidad de los usuarios, y la relevancia de ésta en la innovación.

Se considera la Biblioteca Pública como una organización cultural de carácter oficial que conserva y promueve el uso de bienes y servicios culturales para la preservación del patrimonio cultural. Los bienes culturales se estiman como un conjunto de elementos elaborados por un individuo, una comunidad, un pueblo o un estado como parte de sus expresiones cotidianas. Los bienes culturales son primordiales en la generación de valores, sentido e identidad (UNESCO, 1954: 8).

La Biblioteca Pública constituye un bien cultural mueble, organización estatal de carácter local, distrital, departamental o nacional que organiza, conserva y dispone para los usuarios objetos culturales de interés académico, científico y cultural: libros, revistas, documentos legislativos y manuscritos (ibíd.: 10).

Ahora bien, el ecosistema de emprendimiento es concebido como un elemento de política pública definido como el “conjunto interrelacionado de elementos que permiten crear un entorno favorable al crecimiento y expansión acelerada de empresas” (Hidalgo, y Reyes, 2014: 11). La Biblioteca Pública como organización permite dos tipos de contextos: el interno, de organización gerencial, administrativa, técnica, de servicios y colecciones bibliográficas, y el externo, que se ocupa del usuario y la comunidad de usuarios, y cuyo fin es que la biblioteca funja como un sistema de información.

El ecosistema de emprendimiento también se ha definido como “un sistema dinámico, diverso en actores y en necesidades, en el cual interactúan emprendedores, universidades, incubadoras, entidades del gobierno, soporte financiero privado y público, y un soporte para el fortalecimiento de empresas” (SENA, 2014: 93). La realidad económica y financiera del país obliga a las bibliotecas y a los usuarios a identificar nuevas formas de hacer las cosas, de innovar, de emprender actividades diarias que desafíen el intelecto y a la vez contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida, lo que en conjunto con las organizaciones y componentes del ecosistema de emprendimiento se puede lograr. Al centro de dicho ecosistema,

se encuentra el emprendedor —puede ser el funcionario de la Biblioteca Pública, el usuario o la comunidad de usuarios—, quien es la persona con capacidad de innovar, generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva, así como de inducir cambios estructurales en los mercados a partir de la innovación en distintos ámbitos al explorar y explotar las oportunidades (Congreso de la República de Colombia, 2006; Quiroga *et al.*, 2014).

Las entidades que interactúan en el ecosistema de emprendimiento son de carácter educativo, gubernamental, asociativo o gremial, de consultoría o financiero y desarrollan actividades (en mayor o menor medida) relacionadas con formación y capacitación, asesoría y acompañamiento, investigación, promoción, regulación, control y financiación (Universidad de los Andes, 2013).

Resulta importante destacar el papel de la Biblioteca Pública en la creación de políticas, mecanismos y programas para la democratización del conocimiento y el acceso a recursos bibliográficos. La intención de esta institución es forjar ciudadanos participativos a través de la formación de usuarios autónomos, lectores activos que actúen en beneficio propio y colectivo, y que busquen mejorar su calidad de vida.

En general, la Biblioteca Pública ha implementado servicios bibliotecarios que se realizan con el fin de poner a disposición de las personas información que sirva para su formación como usuarios, lectores y ciudadanos activos que generen conocimiento en torno a su realidad social, laboral y económica. La ley de bibliotecas considera los siguientes servicios: “consulta, préstamo externo, referencia, formación de usuarios, información local, programación cultural propia, extensión a la comunidad, acceso a Internet, promoción de lectura, alfabetización digital, entre otros” (Ministerio de Cultura, 2010: 12).

La confrontación de los servicios de información de las bibliotecas públicas con las transformaciones manifiestas de infraestructura; el acceso a bases de datos; los catálogos automatizados, y el cambio de soportes de almacenamiento de información, genera en el bibliotecario y la biblioteca la búsqueda de alternativas viables para la transformación social mediante el emprendimiento y la innovación.

Más allá de los servicios tradicionales de información, la Biblioteca Pública debe identificar al usuario como un ciudadano activo, un agente generador de innovaciones que aprovecha las oportunidades del mercado, que requiere acceder a la información por diversos medios para la solución de problemas reales, que trasciende el documento físico o digital y que, debido al dinamismo y avance de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), necesita que la biblioteca sea agente de cambio social en la medida que debe contribuir con el desarrollo económico y sostenible.

Existe un desconocimiento de la misión de la Biblioteca Pública como actor divulgador y facilitador de información y como organización social pública que debe contribuir con el desarrollo. Esto origina que los ciudadanos ignoren el uso y aprovechamiento que pueden realizar de la biblioteca tanto para la satisfacción de necesidades de información, como para la construcción de nuevas habilidades y conocimientos que les permitan mejorar su calidad de vida.

Ante esto, la Biblioteca Pública debe trascender las necesidades básicas de información y ofrecer alternativas para el cambio en pro del desarrollo económico y sostenible que permita a las comunidades interactuar con las nuevas tecnologías y mejorar los estándares de calidad de vida y nivel cultural a través del emprendimiento y la innovación:

La actividad emprendedora se ha afianzado como uno de los principales motores de desarrollo económico en todas las economías del mundo, principalmente por su función en la creación de empleo y la expansión de sectores económicos y regiones emergentes (Hidalgo Reyes, 2014: 13)

Las distintas actividades encaminadas al logro de una cultura emprendedora que propulse el desarrollo económico y sostenible, así como la disminución de las brechas cognitivas y la equidad social, son responsabilidad de la interacción de una serie de organizaciones (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2011). La Biblioteca Pública puede ser un mediador que impulse la comunicación, promoción y divulgación del emprendimiento y la innovación, de manera que logre un impacto social en

## *Experiencias y percepciones...*

niños, adultos y jóvenes de las comunidades donde se encuentra ubicada, impacto incluso mayor que el de las universidades e institutos que llegan a jóvenes universitarios. El emprendimiento y la innovación podrían ser transferidos a la sociedad y estar cerca de la comunidad por medio de las bibliotecas públicas. En el siguiente apartado, indagamos cómo impulsar estas actividades.

## ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Según el programa IMPACT-A<sup>1</sup>, “el EE [ecosistema de emprendimiento] responde a una agrupación espacial de instituciones que actúan entre sí en pro de la promoción, la asistencia y el desarrollo de proyectos empresariales nuevos o ya existentes” (Quiroga *et al.*, 2014: 11). La figura 1 muestra los componentes principales que un ecosistema de emprendimiento debe tener: 1. Innovación, 2. talento empresarial y 3. financiamiento, y también presenta algunos componentes transversales que soportan las necesidades de personas con iniciativas emprendedoras como el mercado de bienes y servicios, las políticas nacionales y locales y otras entidades que sirven de soporte.

## COMPONENTE: INNOVACIÓN

El emprendedor es el portador del conocimiento y el talento empresarial para la generación de innovación. Requiere del desarrollo de potencialidades y habilidades que favorezcan su cualificación. Para ello, tanto el sector público como el sector privado (universidades, centros e institutos de investigación) deben contribuir con

---

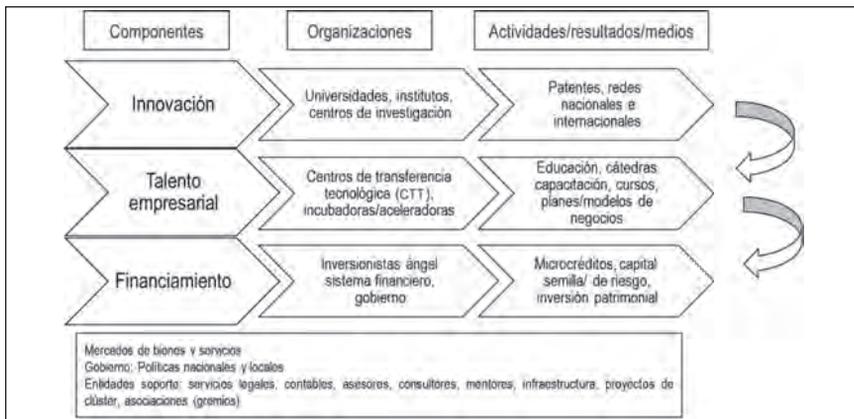
1 IMPACT-A es un programa creado en el 2011 por el trabajo colaborativo de la Corporación Ventures, Compartamos con Colombia, Fundación Avina, Fundación Bavaria, Facultad de Administración de la Universidad de los Andes, Fundación Endeavor Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, todas organizaciones colombianas.

la formación y el entrenamiento técnico de la fuerza laboral del país en ámbitos estratégicos como la ciencia, la educación y la cultura, y deben consolidar el saber en provecho de la sociedad por medio de la generación de investigación básica y aplicada como base para la innovación (Padilla Pérez, 2013; Di Maio, 2009; Organisation for Economic Co-operation and Development, 2007).

Algunos elementos para la generación y transferencia de conocimiento hacia el talento empresarial del país son la creación de redes industriales y clúster; alianzas con redes globales de conocimiento; investigación y desarrollo (I+D) que innove; identificación de posibles tecnologías extranjeras adaptables para innovaciones; actualización en áreas de educación, entre otras.

La relación entre las universidades y los centros de investigación con empresas en un ecosistema de emprendimiento tienen distintos tipos de productos. Uno de ellos son los proyectos de investigación, el licenciamiento de patentes y la formación de empresas de base tecnológica por medio de las incubadoras, aceleradoras, centro (CTT) u oficinas de transferencia de tecnológica (OTT) y *spin-off* (Padilla Pérez, 2013; Rodríguez Sánchez, 2011).

Figura 1. Componentes básicos de un ecosistema de emprendimiento



Fuente: elaboración propia con base en CAF, 2014, e IMPACT-A, 2014.

## COMPONENTE: TALENTO EMPRESARIAL

El talento empresarial de una nación tiene un vínculo directo con sus universidades, centros de investigación y centros de formación empresarial. Es mediante las OTT, los CTT y las *spin-off* que se crean empresas de base tecnológica. El talento emprendedor requiere de una serie de actividades de educación y capacitación (cursos de liderazgo y soporte a emprendedores, formación en ámbitos gerenciales, educación profesional y técnica, formación en desarrollo de ideas y planes de negocio) que, si bien se pueden adquirir mediante las entidades de educación superior, no son accesibles para toda la población.

También es importante mencionar que el talento emprendedor no sólo surge y es enseñado en entidades de educación superior, es posible que emprendimientos de alto impacto y dinamismo económico provengan de ahí; sin embargo, el emprendedor que no tiene la oportunidad de acceder a estos espacios académicos plantea soluciones a la problemática económica del país con el apoyo de entidades de soporte, que proporcionan la capacitación en las áreas que requiere el talento empresarial y brindan apoyo a una empresa para articularse con la economía local.

Entre las entidades de soporte se encuentran las asociaciones empresariales, las cuales ofrecen una serie de servicios complementarios para el fomento y fortalecimiento de redes productivas e incentivan las redes de conocimiento mediante seminarios, convenios entre empresas y organizaciones de investigación pública y privada. Los servicios ofrecidos incluyen el apoyo a programas de fortalecimiento de proveedores, la creación de servicios profesionales (información y capacitación para la gestión empresarial), negociación de facilidades y apoyo para sus asociados, y cabildeo que permita la ampliación de espacios de acción de sus afiliados (Casalet, 2004). Para la creación de la empresa o de innovaciones, el emprendedor debe seguir un proceso creativo de generación de ideas que comprende tres fases (Crea Business Idea, 2010):

•

- Identificación y definición del problema al cual se desea dar solución. Es el detonante habitual para la puesta en marcha de un proceso creativo.
- Generación y selección de ideas. La producción de ideas son la base para el diseño de propuestas que aporten una solución al problema.
- Consenso y puesta en marcha de la idea desarrollada. En esta fase, se realizan las acciones necesarias para la implementación (personas responsables, presupuesto, prototipos, etc.), lo que permitirá que las ideas nacidas en el proceso creativo se conviertan en un proyecto concreto, es decir, en una innovación (véase figura 2). En esta última fase, también se hace relación a la aceptación que el mercado de bienes y servicios realiza de los prototipos o propuestas ideadas por los emprendedores para que se conviertan en proyectos e innovaciones.

*Figura 2. El proceso creativo de creación de ideas*



Fuente: Elaboración propia con base en Ríos, G; CAF y Banco de Desarrollo de América Latina (2016).

### *Experiencias y percepciones...*

Los gobiernos, mediante los instrumentos de política pública, apoyan el talento empresarial y el emprendimiento. Ejemplo de esto ha sido la Ley colombiana 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento que impulsa “acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo” (Congreso de la República de Colombia, 2006: 1). La ley tiene por objetivos

Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de nuevas empresas y promover y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes, articuladas con las cadenas y clusters productivos reales relevantes para la región y con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo” (ibíd.: 2).

Algunos instrumentos de política pública que pueden incentivar el emprendimiento y la innovación en el país desde un marco institucional son los planes de creación de empresa y emprendimiento; la evaluación de los programas de emprendimiento e innovación; el ejercicio de prospectiva tecnológica; la protección de la propiedad intelectual; los programas y organizaciones públicas regionales y sectoriales; los mecanismos de coordinación entre diversas entidades públicas a cargo de las políticas industriales y de ciencia, tecnología e innovación (CTI), y las estrategias de fomento de la educación.

En materia de interacción y difusión, el gobierno puede fomentar la investigación colaborativa público-privada; incentivar el apoyo al intercambio entre universidades y empresas; fomentar la movilidad de investigadores; apoyar en la creación de OTT (servicios de valor agregado), parques científicos y tecnológicos; impulsar la difusión de la importancia y utilidad del emprendimiento y la innovación, y fomentar las incubadoras de empresas (Padilla Pérez, 2013).

Como organización pública, la biblioteca puede incluir planes y programas que impulsen el emprendimiento sostenible desde la

perspectiva social, cultural, ambiental y regional, más aún si se considera que en materia de educación e instrucción debe “prestar apoyo a la autoeducación y la educación formal de todos los niveles”, en relación con la información deben ser “un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos” y en materia de perfeccionamiento individual deben “brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo” (UNESCO, 2001: 8-11).

La Declaración de Lyon orienta la participación de la biblioteca como ente que facilita el derecho a la información con un fin transformacional de la sociedad civil y las comunidades:

El creciente acceso a la información y al conocimiento, respaldado por la alfabetización universal, es un pilar fundamental del desarrollo sostenible. Una mayor disponibilidad de información y datos de calidad, así como la participación de las comunidades en el proceso de creación, originarán una asignación de recursos plena y más transparente (IFLA, 2014).

## COMPONENTE: FINANCIAMIENTO

La innovación y el emprendimiento requieren de financiamiento a lo largo de todo el proceso. Puede presentarse en una gran variedad de instrumentos impulsados por el gobierno, tales como incentivos fiscales, subvenciones directas, programas de garantías, financiamiento con condiciones preferenciales, fondos de capital de riesgo, fondos de capital semilla, fondos para la comercialización de innovaciones (Padilla Pérez, 2013), impulsados por el mercado financiero mediante la oferta de microcréditos, inversionistas ángel (personas o empresas) a cambio de acciones o propiedad de la empresa, redes de amigos y familiares (Rodríguez Sánchez y Gaudin, 2015; Quiroga Marín, 2014).

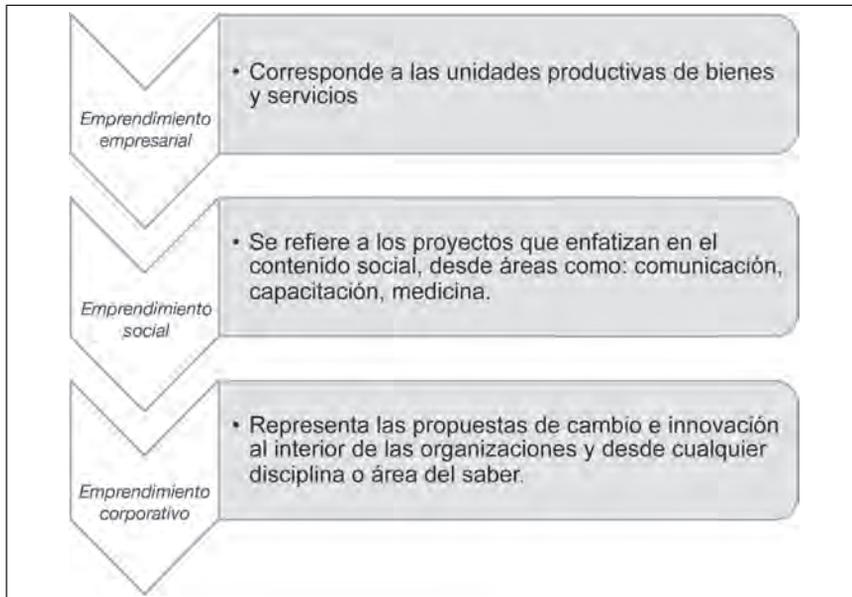
Lo anterior evidencia que el ecosistema de emprendimiento de un país teje una red de muchas relaciones entre emprendedores, organizaciones públicas y privadas e instituciones para crear y fortalecer emprendimientos y empresas. Es importante mencionar que

### *Experiencias y percepciones...*

el emprendimiento no es sólo la creación una de empresa, sino, en términos formativos, el sentido de emprender parte de hacer visibles y potencializar las cualidades que hay en cada persona, tal como lo estipula el Artículo 3 de la Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura de emprendimiento: “el autoestima, la autonomía, el sentido de pertenencia a la comunidad, el trabajo en equipo, la solidaridad, la asociatividad, el desarrollo del gusto por la innovación y el estímulo a la investigación y aprendizaje permanente” (Congreso de Colombia, 2014: 3).

El emprendimiento puede surgir desde cualquier campo del conocimiento con ayuda de entidades de educación superior, centros de investigación, OTT, CTT (Centros de transferencias de tecnología), incubadoras o aceleradoras categorizándolo como muestra la figura 3.

*Figura 3. Tipos de emprendimiento*



Fuente: Duarte y Ruíz Tibaná, 2009.

De acuerdo con lo anterior, la misión de las bibliotecas públicas está directamente relacionada con proporcionar herramientas para la creatividad (emprendimiento) e innovación, y los conocimientos que propendan al desarrollo con el fin de apoyar los objetivos de los gobiernos sobre la disminución de la pobreza y la marginación.

## PROPUESTA DE ACCIÓN COMUNICATIVA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La Biblioteca Pública, apoyada de las TIC y situada en un mundo globalizado, desempeña un papel significativo como una mediadora que impulsa y contribuye a que los ciudadanos, usuarios de información, desempeñen un papel activo como promotores y emprendedores de nuevas ideas, las cuales pueden ser concebidas dentro de los distintos escenarios que pueden brindar las bibliotecas públicas.

Por ello, es necesario redefinir su papel, pues “debemos pasar de entender las bibliotecas como centros culturales a tratarlas como centros sociales en los que no se trabaja con libros, información o bases de datos, sino con y para personas” (Sánchez-García, 2015: 104). Los ciudadanos deben concebirlas como un espacio de encuentro en el que se favorezca la autonomía para la integración social y en donde haya apoyo y asesoría para las nuevas ideas, en definitiva “un lugar donde se expresen y negocien intereses, donde se generen oportunidades culturales, educativas y de inserción social” (ibíd.: 108).

La biblioteca, entendida como una organización, debe contemplar una serie de estrategias. Por un lado, un patrón de decisiones; es decir, la pauta para llevar a cabo proyectos y planes que incluyan a los actores involucrados y, por otro, debe determinar objetivos a largo plazo que serán la señal y guía de las rutas que se deben seguir en la gestión de las comunicaciones y la construcción de la imagen de la organización (Garrido M., 2011: 84).

En este trabajo, se entiende como estrategia de comunicación una estructura que integra los recursos de comunicación corporativa en

### *Experiencias y percepciones...*

un diseño de largo plazo conforme a objetivos coherentes y adaptables para la organización (Garrido, 2001: 95). Éstos en el caso de las bibliotecas públicas, serán el medio por el cual transite el flujo de todo tipo de información e ideas de emprendimiento e innovación para generar estas opciones y espacios en los usuarios, ya sean niños, jóvenes, adultos o personas mayores, sin distinción de edad o condición social.

Ante este panorama, el abanico de posibilidades que pueden ofrecer las bibliotecas públicas a sus usuarios para contribuir al emprendimiento y la innovación debe surgir inicialmente del diseño de un plan de comunicaciones, el cual es “el documento más ambicioso y estratégico. Suele componerse de tres partes: El estudio de la situación, el objetivo estratégico y las modalidades de la acción correspondientes a este objetivo. Se trata de un documento operacional cuyo propósito no es movilizar ni sensibilizar, sino establecer un marco de referencia para el conjunto de las acciones en comunicación” (Libaert, Ockrent, y Gómez de Segura, 2005: 63). Es por esto que dentro de las modalidades de acción surgen estrategias comunicativas tanto internas como externas, las cuales permitirán el logro de los objetivos propuestos de dicho plan. A continuación se mencionarán algunas de las estrategias que las bibliotecas pueden contemplar y tener en cuenta para abrir estos nuevos escenarios en torno al emprendimiento y la innovación.

## ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS INTERNAS

Se deben desarrollar con los colaboradores de las bibliotecas públicas que, en este caso, serían los bibliotecarios, los técnicos, el personal administrativo, las secretarías y todo el personal que integra la organización. Para ello, se sugiere implementar en dos frentes:

### Fomento de la cultura de emprendimiento e innovación

- Por medio de talleres o seminarios, la BP podría permitir que los funcionarios interesados en conocer y profundizar

en esta temática cuenten con una capacitación por parte de especialistas en el tema.

- La BP puede reconocer y resaltar la labor de aquellos funcionarios que se destaquen por llevar a cabo alguna idea de emprendimiento e innovación cuyos resultados impliquen a la organización.

## DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Se puede promover el interés de los funcionarios en torno al tema a través de los mensajes relacionados con temáticas de emprendimiento e innovación que se publiquen permanentemente en las carteleras internas de la biblioteca, o por medio del correo institucional y la página web (intranet).

## ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS EXTERNAS

Involucran a todos los actores externos, es decir, usuarios, editoriales, especialistas, escritores, medios de comunicación, entre otros individuos que se vinculan con las dinámicas de la Biblioteca Pública. Las estrategias que se proponen se centrarán en los siguientes frentes:

### Visibilidad en red

- Con apoyo en la visibilidad y difusión que hay en la red, las bibliotecas públicas pueden crear un blog de noticias y temas de actualidad sobre emprendimiento e innovación, y difundirlo por medio de email, Facebook, Twitter y redes sociales.
- Se puede implementar el uso de un código QR para enlazar información adicional de la red. Pueden recurrir a esta estrategia, aquellos usuarios interesados, y que tengan un dispositivo con Internet y cámara, cuando visiten las instalaciones de las bibliotecas públicas.

### *Experiencias y percepciones...*

- Tanto la web como el blog debe estar desarrollado con tecnología HTML5 para que pueda ser visibilizado desde cualquier dispositivo de lectura que utilice el usuario interesado en acceder a la información sobre la temática.

#### Desde la biblioteca

- La biblioteca con espacios artísticos como, por ejemplo, un teatro, puede sembrar la idea de la importancia del emprendimiento y de la innovación en usuarios infantiles y adolescentes.
- En las instalaciones de las bibliotecas, se puede hacer uso de las carteleras y los espacios informativos para abrir una sección específica sobre temas de emprendimiento e innovación que se localice en un punto visible para todos los ciudadanos que visiten el recinto.
- Las bibliotecas públicas pueden apoyar el uso y la producción de medios de comunicación alternativos como una opción distinta para acceder a la información. Esto puede propiciar el emprendimiento de los ciudadanos a través de la creación de programas radiales, producción de medios escritos como diarios y revistas, producción de material audiovisual, entre otras opciones comunicativas que ofrecen los medios; en este caso, los alternativos.
- Se puede obtener apoyo de convenios con gremios de periodistas que tengan el enfoque de los medios alternativos para crear espacios de alfabetización.
- Crear clubes de lectura tanto presenciales como virtuales en torno a lecturas relacionadas con la cultura del emprendimiento y la innovación. La Biblioteca Pública debe aliarse con instituciones o entes públicos y privados tanto nacionales como internacionales, especializados en temáticas de innovación y emprendimiento, para que, a través de talleres, cursos y conferencias presenciales o virtuales, puedan transmitir su experiencia y conocimiento a aquellos usuarios interesados en darle forma a alguna idea emprendedora.

- Las bibliotecas públicas deben unirse a las jornadas, seminarios, foros de innovación y emprendimiento que realicen distintas entidades nacionales para tener visibilidad y poder brindar información a los usuarios.

Es claro que las estrategias comunicacionales que se tejan en torno al emprendimiento y la innovación son claves para la comunidad en particular y la nación en general. Indudablemente la biblioteca puede contribuir al desarrollo local, cultural y económico de un país, ya que “prestan un apoyo esencial al aprendizaje, a la toma independiente de decisiones y al desarrollo cultural de todos” (Santos, 2010: 532).

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las bibliotecas públicas tienen la capacidad y la obligación, como organización social y cultural, de apoyar a los gobiernos en la formulación de políticas, mecanismos y programas para la democratización del conocimiento, y de alentar la participación de las comunidades e individuos en la creación de información que contribuya con el desarrollo de los países. La Biblioteca Pública debe desarrollar su papel como un organismo intermediario que promueva, impulse y vincule el emprendimiento y la innovación con sus usuarios y las comunidades en las que se encuentra ubicada. Para ello, la creación e implementación de estrategias comunicativas internas y externas permiten el acercamiento usuario-biblioteca, que no sólo impulsan la construcción de una comunidad, sino también la construcción de conocimiento que propende al mejoramiento de la calidad de vida.
- El emprendimiento se convierte en una vía directa para que los emprendedores plasmen sus ideas e ideales y los conviertan en un proyecto de vida para su desarrollo personal y económico, aunque cuando no puedan acceder a espacios académicos donde se forma el talento empresarial. La misión

de las bibliotecas públicas como centro de información que puede formar parte de un ecosistema de emprendimiento está directamente relacionada con proporcionar herramientas para la creatividad, innovación y conocimientos que propicien el desarrollo personal, que faciliten los datos y el conocimiento y que a su vez apoyen la educación en todos los niveles en la sociedad (UNESCO, 2001).

- Los usuarios y funcionarios de la Biblioteca Pública plantean soluciones a la problemática económica y social que diariamente enfrentan. En este sentido, el talento empresarial se puede formar desde y para la Biblioteca Pública, de manera que logre articularse con la economía local de las comunidades en las que se encuentren.
- La Biblioteca Pública debe contemplarse como un nuevo escenario que impulse directa e indirectamente el emprendimiento y la innovación, un lugar donde los usuarios o actores emprendedores encuentren algunas herramientas teórico-prácticas efectivas que los incentive a desarrollar sus ideas emprendedoras para mejorar su calidad de vida y motivar su espíritu emprendedor.
- El emprendimiento y la innovación se encuentra en los manifiestos de la IFLA de manera implícita y tangencial. Es necesario realizar una revisión documental crítica y proponer que estos términos sean visibles para el lector para que puedan ser involucrados dentro de las políticas públicas de las bibliotecas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica*. Santiago de Chile: ONU/CEPAL

- Casalet, M. (2004). Construcción institucional del mercado en la economía del conocimiento. *E Journal UNAM* (1), 2: 52-63.
- Congreso de la República de Colombia (2006). Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento. Disponible el 12 de abril de 2018 en [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-94653\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-94653_archivo_pdf.pdf).
- Congreso de la República de Colombia. (2010). Ley 1379 de 2010. Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones. Disponible el 12 de abril de 2018 en <http://www.alcaldia bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=38695>.
- (2006). Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento. Disponible el 1 de mayo de 2018 en: <http://bit.ly/2HDNeKA>.
- Congreso Internacional (1999). Algo para todos: las bibliotecas públicas y la Sociedad de la Información. Congreso. Copenhague, 14 y 15 de octubre de 1999. Disponible el 12 de abril de 2018 en <http://rbgalicia.xunta.es/descargas/1366367694.pdf>.
- Crea Business Idea (2010). *Manual de la creatividad empresarial*. Unión Europea: SUDOE/UE-EU.
- Di Maio, M. (2009). *Industrial Policies in Developing Countries. History and Prospectives*. Oxford: Universidad de Oxford. Disponible el 14 de abril de 2018 en <http://works.bepress.com/micheledimaio/11/>.
- Duarte, T. y M. Ruíz Tibaná (2009). “Emprendimiento, una opción para el desarrollo”. *Scienza et Technica XV* (43): 326-331.
- Garrido Morales. F. J. (2011). *Comunicación estratégica*. Barcelona: Gestión 2000.

## ***Experiencias y percepciones...***

- Genta, M. U. (2008). *Etapas hacia las Sociedades del Conocimiento. Material de referencia para comunicadores*. Uruguay: UNESCO. Disponible el 12 de abril de 2018 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001798/179801S.pdf>.
- Hidalgo, G. K. M. y M. Reyes (2014). *Emprendimientos dinámicos en América Latina. Avances en prácticas y políticas*. Banco de desarrollo de América Latina. Disponible el 12 de abril de 2018 en [http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/371/emprendimientos\\_dinamicos\\_america\\_latina.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/371/emprendimientos_dinamicos_america_latina.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) (2014). Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo. Disponible en <http://blogs.ifla.org/lac/2014/08/declaracion-de-lyon-version-en-espanol/>.
- Juárez-Urquijo, F. (2008). Tecnología, innovación y web social: el valor de la dimensión en la Biblioteca Pública. El caso de la biblioteca de Muskiz. *El profesional de la información* 17 (2): 135-143.
- Libaert, T., I. Ockrent y L. Gomez de Segura (2005). *El plan de comunicación organizacional: cómo definir y organizar la estrategia de comunicación*. México: Limusa.
- Martín, I. (2007). Retos de la comunicación corporativa en la sociedad del conocimiento: de la gestión de información a la creación de conocimiento organizacional. *Signo y pensamiento*, 26 (51): 52-67.
- Ministerio de Cultura, B. N. (2010). Ley de Biblioteca Públicas. Una guía de fácil comprensión. Biblioteca Nacional. Disponible el 12 de abril de 2018 en [http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/reglamentos/ley\\_bibliotecas.pdf](http://www.bibliotecapiloto.gov.co/documentos/reglamentos/ley_bibliotecas.pdf).

- Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia (2012). *La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Orientaciones generales*. Bogotá: MEN. Disponible el 12 de abril de 2018 en [www.mineduacion.gov.co](http://www.mineduacion.gov.co).
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) (2011). *Vive digital Colombia*. Documento vivo del Plan. Disponible el 12 de abril de 2018 en [http://www.mintic.gov.co/images/MS\\_VIVE\\_DIGITAL/archivos/Vivo\\_Vive\\_Digital.pdf](http://www.mintic.gov.co/images/MS_VIVE_DIGITAL/archivos/Vivo_Vive_Digital.pdf).
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) (2008). *Percepciones de la OCDE. Desarrollo sostenible: vincular la economía, la sociedad, el medio ambiente*. Disponible el 12 de abril de 2018 en <http://www.oecd.org/insights/41774475.pdf>.
- OCDE (Organisation for Economic Co-operation and Development) (2007). *Science, Technology and Innovation Indicators in a Changing World: Responding to Policy Needs*. París: OECD.
- OCDE-EUROSTAT (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico y Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) (2006). *Manual de Oslo: guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación: la medida de las actividades científicas y tecnológicas*. Madrid: Grupo Tragsa.
- ONU (2000). Resolución A/54/595/54/122. *Un decenio de las Naciones Unidas de la alfabetización: la educación para todos*. ONU. Disponible en [/bit.ly/2sPUTYt](http://bit.ly/2sPUTYt)
- Padilla Pérez, R. (ed.) (2013). *Sistemas nacionales de innovación en Centroamérica: fortalecimiento a través de la integración regional*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.

## ***Experiencias y percepciones...***

- Prensky, M. (2001). *Nativos digitales, inmigrantes digitales*. Disponible el 12 de abril de 2018 en <http://recursos.aprenderapensar.net/files/2009/04/nativos-digitales-par-te1.pdf>.
- Quiroga Marín, R. F. et al. (2014). *Panorama del Ecosistema de Emprendimiento de Bogotá*. Bogotá,; IMPACT-A. Disponible el 12 de abril de 2018 en <http://www.avina.net/esp/wp-content/uploads/2014/06/Panorama-del-Ecosistema-de-Emprendimiento-de-Bgta.pdf>.
- Ríos G.; CAF.; Banco de Desarrollo de América Latina (2016). Los retos para la transformación productiva de América Latina. *Economía y Desarrollo* 156 (1): 53-61.
- Rodríguez Sánchez, P. J. (2011). Nota Técnica sobre el Marco Conceptual para el Análisis de Sistemas Nacionales de Innovación. Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rodríguez Sánchez, P. J.; R. Padilla Pérez y Y. M. Gaudín (2015). Sistemas Nacional y Transnacional de Innovación: Herramientas para el estudio de agentes en materia de ciencia, tecnología e innovación. En P. R. Herrera Capdevilla, P. Amar Sepulveda y J. Saravia Arenas. *Experiencias internacionales emergentes en gestión tecnológica y de la innovación para el desarrollo territorial*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- Sánchez-García, S. (2015). Función social de las bibliotecas públicas: nuevos espacios de aprendizaje y de inserción social. *El profesional de la información* 24 (2): 103-111.
- Santos, V. F. (2010). Biblioteca Pública y desarrollo. *El Profesional de La Información* 19 (5): 529-533.
- SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) (2014). Plan de acción 2014. SENA, más trabajo. Disponible en [/bit.ly/2MijUPx](http://bit.ly/2MijUPx).

- UNESCO (2001). Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Disponible en [/bit.ly/2tyaA83](http://bit.ly/2tyaA83)
- (1994). Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública 1994. Disponible el 12 de abril de 2018 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>.
- (1954). Acta final de la conferencia intergubernamental sobre protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, La Haya. Disponible el 12 de abril de 2018 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000824/082464mb.pdf>.
- United Nations Development Programme (2014). *Objetivos de desarrollo del milenio*. Colombia 2014.
- Universidad de La Salle (2007). *Proyecto educativo universitario Lasallista PEUL*. Universidad de La Salle.
- Universidad de La Salle (2011). Línea de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle. Equidad y Desarrollo. Disponible en [file:///D:/Users/LuisPC/Downloads/linea\\_investigacion\\_fces.pdf](file:///D:/Users/LuisPC/Downloads/linea_investigacion_fces.pdf).
- Universidad de los Andes (2013). Retos en la transformación del ecosistema de emprendimiento de Bogotá 2010-2012. Retrieved from <http://nodoemprendimiento.unad.edu.co/home/wp-content/uploads/2014/02/inv02-Ecosistema-de-Emprne+dimiento.pdf>

# La biblioteca y el desarrollo sostenible. Una perspectiva desde la academia

EDILMA NARANJO VÉLEZ  
*Universidad de Antioquia*

*Si logramos compaginar la necesidad  
de progreso con el respeto al medio  
y logramos sentirnos parte del  
ecosistema, habremos comprendido  
que no somos los dueños del mismo,  
sino que formamos parte de él.*

CAURÍN, MORALES Y SOLAZ

## INTRODUCCIÓN

A partir de la pregunta ¿cómo contribuir desde la academia al desarrollo sostenible para que sea liderado por la biblioteca como organismo social?, se abre un abanico de posibles respuestas. Para contestarlas, es imperioso comprender lo que significa el desarrollo sostenible y el concepto de sostenibilidad, pues en repetidas ocasiones se han confundido, lo que ha llevado a malentendidos y fallidas interpretaciones.

Diferentes autores tratan de esclarecer el tema a partir de la explicación que brinda la Comisión Brundtland. Se busca que el mundo entero se comprometa a tener un mejor planeta, lograr una mejor calidad de vida y que los ciudadanos sean conscientes y partícipes de ello, lo cual exige que la información esté disponible para las personas, puesto que al acceder a ella se encuentran en condiciones de

participar activamente en la toma de decisiones y de reclamar resultados durante la rendición de cuentas de los gobiernos.

Para facilitar el acceso y uso de la información, es necesario contar con profesionales que la organicen para que otros la puedan consultar sin perderse en la cantidad de datos e información que se genera día a día y que los usuarios puedan seleccionar la que más responda a sus necesidades e intereses. Esta tarea fue emprendida en 2003 por la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Uno de los apartados de este capítulo habla del compromiso de la EIB con el desarrollo sostenible.

Amparados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y conscientes del valor que representan como herramientas que agilizan los procesos de búsqueda, recuperación, uso y comunicación de la información, se presenta una propuesta para implementar una estrategia didáctica que permita formar a los usuarios en los procesos de la transformación de la información en conocimiento. No es suficiente disponer este recurso, sea electrónico o en papel, es necesario saber usarlo y transformarlo para que el desarrollo sostenible y la sostenibilidad sean una realidad que forme parte de los ciudadanos formados e informados.

## DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOSTENIBILIDAD

Pensar en un mundo sostenible implica imaginación y trabajo. La definición de desarrollo sostenible fue formulada en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Comisión Brundtland, como “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (World Commission on Environment and Development, 1987). Estas necesidades están fundadas en las “cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2012a: s.p.). Algunas de esas necesidades se sintetizan en los siguientes criterios:

Sociales: equidad, participación, autodeterminación, movilidad social, preservación de la cultura; económicas: *servicios, necesidades de los hogares, crecimiento industrial, crecimiento agrícola, uso eficiente de la mano de obra*; ambientales: diversidad biológica, recursos naturales, capacidad máxima admisible, integridad de los ecosistemas, *aire y agua limpios* (Boerger, 2010: s.p.).

Esas dimensiones deben estar interconectadas para lograr un mundo más sostenible, y para ello se cuenta con diversos procesos y medios, algunos de los cuales son “la investigación y la transferencia de tecnología, la educación y la capacitación” etc.” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2012b: s.p.). Como bibliotecólogos y archivistas, debemos agregar el derecho al acceso y uso de la información. Éstos buscan apoyar el desarrollo económico como uno de los pilares que contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa. No obstante, se debe comprender que el crecimiento económico por sí solo no basta para mejorar la calidad de vida, se deben tener muy presentes los aspectos sociales, culturales y ambientales al brindar servicios, pues éstos deben ser acordes a las necesidades de la población y concienciar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Estas iniciativas precisan de un trabajo conjunto entre países, es decir, que trascienda las fronteras, puesto que las necesidades planteadas son comunes a todos los pueblos, a pesar de que difiere “el contexto histórico, económico, social y político de cada país” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2008: s.p.).

Los contextos de los países facilitan que acojan el desarrollo sostenible como una suma de elementos pretéritos revisados en el presente y que muestran el camino por recorrer. En esa medida, se requiere que los ciudadanos tengan acceso a información confiable, segura y real que les permita tener el control económico, político, social y cultural del gobierno, y que estén presentes durante la rendición de cuentas, puesto que la información es un derecho que los habilita para participar en estos procesos y controles, propios de una sociedad democrática, informada y formada.

## *Experiencias y percepciones...*

Los ciudadanos deben ejercer su derecho a la información veraz y oportuna, disponible en archivos públicos o privados como documentos administrativos o históricos, o en bibliotecas y medios de comunicación como Internet, que albergan información registrada producto de investigaciones académicas o científicas. Sólo así estarán en condiciones de exigir a los gobiernos transparencia y eficacia con los recursos económicos, sociales y ambientales que administran, de manera que se pueda garantizar el bienestar de la comunidad.

El acceso y uso de la información mediados por las tecnologías de la información y la comunicación precisa de habilidades y conocimientos que el ciudadano requiere para desempeñarse en su vida cotidiana, pues la información es un recurso renovable, cambiante, acorde con el desarrollo de la sociedad y que facilita un mejor desempeño; por lo tanto, se esperaría que se establecieran mejores condiciones de vida, puesto que podría permitir una serie de actitudes, valores, habilidades y conocimientos afines con sus intereses y los de la sociedad. La UNESCO expresa que “Las personas son más propensas a preocuparse por los otros y por el medio ambiente cuando tienen el derecho, la motivación y las competencias necesarias para participar en las decisiones que afectan a su vida” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2012b: s.p.).

En tanto, la sostenibilidad es el objetivo que se pretende alcanzar a largo plazo con los procesos y vías del desarrollo sostenible. Con ella se busca equidad de género, de razas, inclusión, paz en los pueblos, reducción de la pobreza, conservación de los recursos naturales, que el medio ambiente sea objeto de la formulación de políticas y acciones de preservación, y justicia social (ibíd.).

Por lo anterior, pero especialmente por la búsqueda de la paz en el mundo, que ha sido tan escasa para nosotros por tanto tiempo, es que la guerra se considera, *per se*, una de las acciones más destructivas para el desarrollo sostenible, pues conlleva un daño incommensurable a la sociedad, el medio ambiente y la economía.

Es menester que el conocimiento no sea información almacenada en anaqueles y archivos electrónicos, se debe dar una difusión

de ese conocimiento generado en beneficio de la comunidad, y llevarlo a procesos de lectura y de escritura que implican análisis, comprensión e interpretación de manera que se ajusten a los intereses de los lectores. De allí que una de las instituciones llamadas a contribuir con los principios del desarrollo sostenible y la sostenibilidad sea la universidad con sus diferentes programas profesionales, algunos de los cuales son la Bibliotecología y la Archivística.

## LA ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB), reconocida por la formación socio-humanista que brinda a sus estudiantes, asume en los planes de estudio de los programas de Bibliotecología y Archivística el tema del desarrollo sostenible. De acuerdo con los planteamientos de Carlos Zapata, la EIB “hace mayor énfasis en la formación social y cultural” (Zapata, 2007: 178), lo cual es válido en la medida en que la Escuela está inserta en la Universidad de Antioquia, una universidad pública que en sus postulados aboga por “Igualdad, Responsabilidad Social, Autonomía, Universalidad, Normatividad, Convivencia, [...] Regionalización, Realidad Económica y Administrativa y Prevalencia de los Principios” (Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2011: 9), entre otros. El principio de responsabilidad social es fundamental en la formación de bibliotecólogos y archivistas. Con esos postulados, se observa la importancia que se da a la formación integral. Por ello, el proyecto educativo institucional traza los siguientes principios:

- Compromiso con el saber bibliotecológico [y archivístico]. Ser responsables frente al saber para la construcción de las disciplinas y su proyección real en la sociedad, su papel como transformadora del ser social y su aporte a la Historia.
- Competitividad en el proceso académico en un entorno cada vez más exigente en lo social, científico y cultural [y económico].

### *Experiencias y percepciones...*

- Desarrollo sostenible. Tener compromiso con el equilibrio entre el desarrollo del ser humano y su entorno.
- Compromiso con el cambio. Tener capacidad y la voluntad para generar, propiciar y adaptarse al cambio.
- Trabajo en equipo. Relacionarse en grupos para promover el diálogo entre saberes (Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2003: 15).

Estos principios muestran la importancia del trabajo con la sociedad y se relacionan directamente con la labor de la UNESCO que impulsa la educación para el desarrollo sostenible. De allí que con los objetivos del currículo, se pretenda

- Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas mediante el trabajo individual y en equipo para el libre desarrollo de la personalidad; el cumplimiento responsable de las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requieren la región y el país, y el liderazgo creativo de procesos de cambio.
- Comprender el papel fundamental que tiene la información en la sociedad y el compromiso profesional del bibliotecólogo para contribuir al cambio social.
- Apoyar el desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país y tener un paradigma ético en esta tarea (Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2011: 17).

De allí surgen los planes de estudio organizados por etapas y por núcleos. Dentro de éstos se organizan las materias y cursos. Para efectos de este documento, sólo se presentan aquéllos con una incidencia directa en el desarrollo sostenible.

En las transformaciones curriculares que la EIB ha realizado, ha procurado colaborar en los desarrollos y avances sociales, culturales, económicos y tecnológicos del país, la región y el orbe partiendo de las tendencias disciplinarias. Tanto bibliotecólogos como archiveros buscan apoyar el cambio social y cultural de los ciudadanos

en los contextos en que desempeñan su labor al liderar el acceso y uso responsable y ético de la información, y crear productos y servicios acordes con las tendencias del medio, para lo cual se apoyan en herramientas claves como las TIC. Empero, todo esto requiere de un usuario, de un ciudadano formado para aprovechar los servicios y de saber usar la información que ofrecen tanto archivos como bibliotecas, centros de documentación y demás tipos de unidades de información.

Es fundamental tener presente la importancia de realizar investigaciones que involucren el papel de la información para ayudar al mejoramiento del medio ambiente, evitar la intoxicación o el exceso de carga informativa y mejorar la calidad de vida, además de contribuir al proceso de paz que se avecina en el país y la restitución de tierras y recuperación de la memoria, apoyados en la organización de los archivos con trabajo desde las bibliotecas con la comunidad. Un ejemplo desde la didáctica muestra cómo se pueden capacitar bibliotecarios, bibliotecólogos y archivistas que forman usuarios para acceder y usar la información.

## LA DIDÁCTICA EN EL USO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL

La didáctica es un proceso para llevar a cabo la enseñanza, debe entrar a las bibliotecas y los archivos para contribuir a la formación de un ciudadano crítico, tomador de decisiones, amparado en la comprensión e interpretación que hace de los documentos que encuentra en las unidades de información y en Internet. No basta con organizar y planear los contenidos que se le ofrecerán para que aprenda a resolver sus necesidades de información y que posteriormente realice la búsqueda, localización y recuperación de ella, sino que los profesionales de la información deben ser conscientes de la importancia de saber comunicar lo que se está enseñando, cómo se deben organizar las estrategias, preparar la evaluación, plantear los propósitos (objetivos) y cómo evaluar, de manera que se pueda enunciar lo que se trabajó para que quien

asista a las unidades de información o consulte Internet aprenda a hacerlo.

Es necesario que estos profesionales y auxiliares trasciendan esos primeros pasos y se atrevan a enseñar cómo leer los documentos para, a través del proceso cognitivo, hacer una introyección de la información que en ellos reposa y apropiarse de ella al analizarla, comprenderla e interpretarla, lo cual favorecerá que tengan su propio lenguaje, opinión y creación. Esto se puede lograr a partir de una estrategia didáctica que se enseñará a los profesionales encargados de formar a los usuarios en el acceso y uso de la información, apoyados en las TIC, de tal suerte que se pueda decir que los usuarios están en condiciones de transformar la información en conocimiento.

## ¿QUÉ DENOMINAMOS DIDÁCTICA?

La didáctica es un campo del conocimiento o disciplina que se ocupa por hacer explícitos, en forma teórica y práctica, los procesos de enseñanza encaminados a un fin educativo. Conlleva un acto comunicativo entre el profesor (conversación, experiencia, otros mundos, posibles caminos) y el o los alumnos (lecturas previas, preguntas, nuevos saberes). Para el profesor, es un acto reflexivo sobre el modo o estilo de enseñar a partir de la teoría y de la metodología.

La mediación didáctica consiste en “suministrar al alumno la información de la que no dispone y que no podría procurarse por sus propios medios; después, en ayudarlo a transformar esa información en conocimiento” (Not, 1992: 83). Esta apreciación deja ver la transformación de un sujeto con la ayuda de otro.

La materialización del sistema didáctico implica el proceso de comunicación, concretamente en la relación de sus componentes medio (con este se da la cohesión y acercamiento, pues los SID albergan la información), contenido (revestido de información), método (recorrido entre la información y el conocimiento) y forma (la relación entre el espacio y el tiempo que involucra a los sujetos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; esto es profesores y estudiantes, por lo que también puede denominarse ambiente).

## TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CONOCIMIENTO (TRINCO)

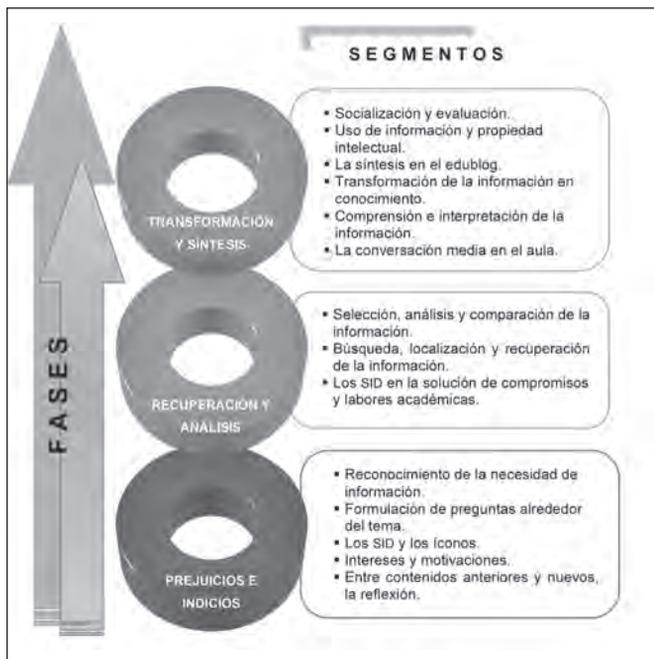
Las estrategias didácticas son sistemas de acciones y operaciones, tanto físicas como mentales, que facilitan la confrontación (interactividad) del sujeto que aprende con el objeto de conocimiento. Además, estimulan la relación de cooperación durante el proceso de aprendizaje entre el bibliotecólogo y los usuarios (interacción) para realizar una labor. Constituyen una herramienta de mediación entre el sujeto que aprende y el contenido que el profesional de la información emplea conscientemente para lograr determinados aprendizajes (Rujano, 2006).

Esta estrategia está conformada por fases y segmentos; se orienta hacia el desarrollo de habilidades, la apropiación del conocimiento y el despliegue de valores y actitudes en el manejo y uso de los SID para que el usuario los use como medios en los que se encuentran las fuentes de información (impresas y electrónicas), las cuales contienen la información del saber disciplinar, político, económico, ambiental y cultural que requiere en su proceso de formación. Ese dominio pasa por un proceso de reflexión, análisis, comprensión e interpretación cuando el usuario, en compañía del formador y otros usuarios, lo transforma partiendo de los datos y la información como insumos básicos y logra una síntesis.

La TRINCO implica tres fases, cada una se organiza por segmentos que, a partir de una serie de preguntas, instaura los componentes que responderán al desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

La primera fase responde a los prejuicios e indicios; la segunda a la recuperación y análisis de la información, y la tercera se refiere a la transformación y síntesis de esa información. Cada una de las fases está organizada por segmentos que, a su vez, presentan el contenido a desarrollar, el cual se construyó mediante una serie de preguntas que son respondidas en la búsqueda de un usuario autónomo capaz de transformar su necesidad de información en conocimiento, sea para él o con proyección a la sociedad.

Gráfico 1. Fases y segmentos de la estrategia didáctica TRINCO



Fuente: Naranjo, 2014.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las unidades de información como bibliotecas y archivos deben hacer que en sus campañas de difusión de servicios y colecciones sea visible la importancia del desarrollo sostenible en sus dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales para el país y el resto del mundo.

El personal de las unidades de información que se encarga de formar a los usuarios en el acceso y uso de la información debe estar capacitado para ayudarlos a comprender e interpretar la información que leen para que puedan utilizarla como ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, creación y participación. Es

muy importante que en las instituciones de educación superior las directivas lideren la apropiación conceptual y práctica del desarrollo sostenible, de modo que la hagan visible en sus currículos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Boerger, V. (2010). *Comunicación para el desarrollo y uso de redes para el manejo de agua*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Disponible el 14 de mayo de 2015 en <http://www.pnuma.org/agua-miaac/REGIONAL/MATERIAL%20ADICIONAL/PRESENTACIONES/PONENTES/Tema%20%20-%20Herramientas/Herramientas%20de%20comunicacion%20para%20el%20desarrollo%20-%20Vera%20Boerger/Comunicacion%20para%20el%20desarrollo.pdf>.
- Caurín, C.; A. Morales y J. Solaz (2012). ¿Es posible un cambio de actitudes hacia un modelo de desarrollo sostenible? *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales* 26: 229-245. Disponible el 7 de mayo de 2015 en <https://ojs.uv.es/index.php/dces/article/viewFile/1926/1452>.
- Naranjo, E. (2014). *Didáctica de los sistemas de información documental: transformación de la información en conocimiento*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. Disponible el 13 de abril de 2018 en <http://132.248.242.6/~publica/conmutarl.php?arch=1&idx=286>.
- (2012). *Desarrollo sostenible*. Disponible el 7 de mayo de 2015 en <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/#topPage>.

## *Experiencias y percepciones...*

——— (2012a). *Educación para el desarrollo sostenible: libro de consulta*. París: UNESCO. Disponible el 8 de mayo de 2015 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002167/216756s.pdf>.

Not, L. (1992). *La enseñanza dialogante hacia una educación en segunda persona*. Barcelona: Herder.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012b). *La lente de la educación para el desarrollo sostenible: una herramienta para examinar las políticas y la práctica*. París: UNESCO. Disponible el 11 de mayo de 2015 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001908/190898s.pdf>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2008). *Percepciones de la OCDE Desarrollo sostenible: vincular la economía, la sociedad, el medio ambiente*. Resumen en español. París: OCDE. Disponible el 7 de mayo de 2015 en <http://www.oecd.org/insights/41774475.pdf>.

Rujano, J. (2006). *Taller de estrategias didácticas para la docencia universitaria*. Disponible el 18 de octubre de 2009 en <http://www.slideshare.net/wilmerGuillen/estrategias-Consulta>.

Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología (2011). *Programa de Bibliotecología. Documento maestro para el registro calificado 2011*. Medellín: Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología.

——— (2003). *Proyecto educativo institucional PEI: Escuela Interamericana de Bibliotecología*. Medellín: Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología.

World Commission on Environment and Development (1987). *Our Common Future*. Estados Unidos: ONU.

Zapata, C. (2007). La oferta formativa de bibliotecología en Colombia: análisis actual del sector. *Revista Interamericana de Bibliotecología* 30 (2): 165-188.

# Las bibliotecas públicas de la ciudad de San Luis Potosí: situación y recomendaciones

ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER  
ADRIANA MATA PUENTE  
EDUARDO OLIVA CRUZ

*Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México*

## INTRODUCCIÓN

La inclusión de las TIC en el trabajo bibliotecario ofrece beneficios en las labores de organización, difusión y conservación. Además, amplía los servicios al promover entre los usuarios el acceso a una gama de conocimientos y a la infodiversidad.

Las bibliotecas públicas deben contar con el apoyo de las autoridades y una adecuada infraestructura y conectividad tecnológica para promover sus colecciones a una comunidad heterogénea. No obstante que son eminentemente democráticas, en la realidad presentan asimetrías en el apoyo a su trabajo y a los ciudadanos por la carencia de recursos.

*El impulso a las TIC es un prisma con muchas caras.*

ANTONI CASTEL Y CARLOS BAJO

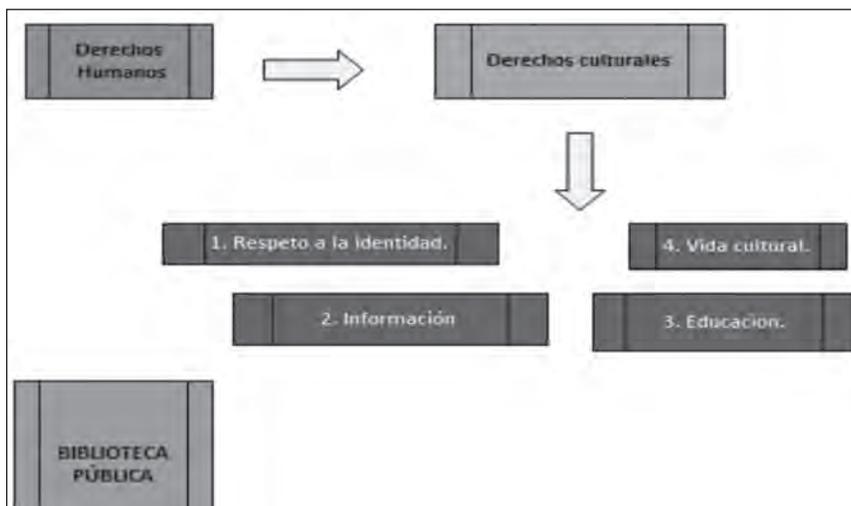
## LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Houtart analiza la construcción de un nuevo sujeto social ante las transformaciones que se viven dentro de lo que Slavoj Žižek ha denominado “la plastificación del capitalismo”, así como las complejidades del proceso global. Las migraciones, la destrucción ambiental, el deterioro del estado de bienestar, las TIC y los cambios en todas las dimensiones sociales contribuyen a la construcción de “una conciencia colectiva ética, plural y constituida por una multiplicidad de actores” (Houtart, 2006) que faciliten las transiciones que se viven actualmente.

Ante los nuevos escenarios que se plantean, el Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas (1994) señala que su misión es atender las necesidades de información sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social, con fondos y servicios bibliotecológicos que han de incluir todos los tipos de medios y tecnologías modernas, así como materiales tradicionales. En este orden de ideas, la Declaración de Lyon (IFLA, 2014) establece la necesidad de adoptar políticas, normas y leyes que garanticen la financiación, integridad, preservación y difusión de información continuada de los gobiernos y el acceso a los ciudadanos.

Estos documentos reflejan la preocupación por el acceso democrático y sostenible de los ciudadanos del mundo a la información y el conocimiento por medio de las bibliotecas públicas, que “son instituciones concretas que tienen vida y consistencia propia [con] un papel estratégico en la estructuración y el fortalecimiento de la sociedad civil y en la participación ciudadana. Son [...] perennes a pesar de que su finalidad y su contenido puedan evolucionar” (Revesz, 1996: 16). Son parte fundamental de las garantías de los derechos a la educación, la información y la vida cultural.

Figura 1. La Biblioteca Pública como parte de los derechos culturales



Fuente: elaboración propia a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

No obstante, la realidad es que en el siglo XXI se siguen enfrentando problemas añejos que acentúan las desigualdades sociales como el analfabetismo y el acceso desigual al conocimiento, la información y las tecnologías electrónicas. Las bibliotecas públicas de algunos países no se sustraen a estos problemas.

Estas instituciones presentan asimetrías de acuerdo con su contexto y circunstancia; es decir, de acuerdo con los factores históricos, políticos, económicos y culturales en que se insertan. Hay regiones donde los fines sociales y la importancia para el desarrollo de un país y del saber está fuera de toda discusión.

Los usuarios asisten cotidianamente a las bibliotecas o acceden a sus recursos mediante las tecnologías; se forman como lectores y ciudadanos, y utilizan la información en diferentes formatos y soportes que apoyan los procesos de la educación, la instrucción y la recreación. Sin embargo, en varios lugares aún se debe justificar tanto su existencia como sus beneficios, lo que refleja los contrastes educativos, sociales y económicos.

En el análisis que realizó Juárez (2015) sobre el reporte “How Public Libraries are Evolving to Meet Patron’s Needs in the Digital”, señala que el 95 por ciento de las bibliotecas públicas en Estados Unidos ofrece libros electrónicos y audiolibros; que las visitas físicas y las digitales a la biblioteca son similares, y que el 50 por ciento de los préstamos bibliotecarios se realizó desde un dispositivo móvil, en un periodo comprendido entre el 26 de junio y el 15 de julio de 2015 que considera a 16,756 usuarios de bibliotecas públicas en Estados Unidos, quienes utilizan Overdrive como proveedor de libros electrónicos. En cambio, SciDevNet (ibíd.) reporta que las tecnologías de información y comunicación no se están aprovechando en América Latina, el Caribe y África subsahariana. Indica que Costa Rica es una excepción, pues el gobierno invierte en educación y ha reducido los impuestos para promover la transferencia tecnológica y la inversión extranjera.

Otro aspecto de la Declaración de Lyon es que defiende el respeto y la protección del acceso equitativo a la información, la libertad de expresión, la libertad de reunión, de asociación y la privacidad como elementos fundamentales para la independencia individual. Además, expresa que las bibliotecas y otros intermediarios pueden utilizar las tecnologías de información y comunicación para reducir la brecha entre las políticas nacionales y el establecimiento local, de manera que garantice que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las comunidades.

García refiere que “Ante la brecha digital y cualquier otra expresión de desigualdad, la Biblioteca Pública, como garante de un uso y acceso democrático a la información y a las fuentes, recursos y medios que lo facilitan, tiene un rol fundamental que cumplir” (García Gómez, 2005: 4). Para ejecutar con sus objetivos, la biblioteca requiere de personal profesional, financiamiento, recursos tecnológicos suficientes y adecuados, programas de alfabetización en distintos niveles, entre otros rubros.

Con respecto a los recursos humanos, Ochoa plantea que “Es necesario para el bibliotecario desarrollar un pensamiento dinámico e interdisciplinar para responder a los diferentes desafíos que impone el modelo de sociedad actual y que pueda contribuir

a repensar la biblioteca como espacio para la formación de ciudadanía crítica” (Ochoa, 2012: 4 ) con la finalidad de que se utilice la información para la toma de decisiones, la resolución de problemas y se participe en las decisiones públicas para mejorar la calidad de vida y que no se conceptualice a los seres humanos como simples agentes de desarrollo económico.

Figura 2. Información y ciudadano



Fuente: elaboración propia.

Meneses (2013: 157) advierte la relevancia de “Rescatar el papel integral que debe desempeñar esta biblioteca al interior de la comunidad a través de los servicios que ofrece a los diferentes grupos sociales, especialmente a los grupos vulnerables”. Un caso muy representativo es el de las bibliotecas públicas de Colombia.

El modelo de madurez de servicios que promueve la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia “Está basado en procesos, contempla cinco niveles de desarrollo que van desde el inexistente, hasta el innovador, pasando por los niveles de inicial, organizado y posicionado, que pretenden servir como una guía para las acciones y metas que en términos de calidad tiene que lograr una Biblioteca Pública para prestar servicios a la comunidad” (RNBP, 2015: s.p.). La relevancia de esta experiencia es crear oportunidades para

el desarrollo de la comunidad y una experiencia significativa para los ciudadanos.

Considerando las aportaciones anteriores de diversos autores, organismos y experiencias gubernamentales, se presentan a continuación los resultados de un cuestionario exploratorio sobre la situación en la que se encuentran las bibliotecas públicas de la ciudad de San Luis Potosí, como parte de una investigación más amplia, la cual se detallará más adelante.

## LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO

En México, el Plan Nacional de Bibliotecas Públicas de 1983 hizo posible la creación de bibliotecas en todo el país, y la Ley General de Bibliotecas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988, el establecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que “opera bajo un esquema descentralizado en el que corresponde al Gobierno Estatal integrar, coordinar, administrar y operar la Red de Bibliotecas Públicas de cada entidad” (Conaculta, 1991: 11).

Está en congruencia con el Manifiesto de la UNESCO, el cual expresa que las bibliotecas son la responsabilidad de las autoridades locales y nacionales, además de que los servicios han de adaptarse a las necesidades de las distintas comunidades en áreas rurales y urbanas. Sin embargo, la realidad es que el país presenta profundos contrastes en cuanto a sus bibliotecas públicas y los sujetos sociales están en condiciones asimétricas para resolver sus necesidades y requerimientos.

Jaramillo y Moncada reafirman la importancia de la inclusión de las tecnologías en los servicios, pues el desconocimiento del aporte de las TIC al desarrollo de las funciones técnicas de la Biblioteca Pública genera la incapacidad de responder oportuna y pertinentemente a las necesidades de los usuarios actuales y diseñar los servicios que la sociedad actual requiere. Asimismo, provoca la “Reducción en la competitividad de las bibliotecas públicas

frente a los cambios sociales actuales” (Jaramillo y Moncada, 2007: 18). Estas tecnologías son parte de la vida cotidiana para quien tiene acceso a ellas, la información se puede obtener en cualquier momento hasta por medio de un teléfono celular.

Crónica (2011: 1) refiere que “Las TIC pueden tener también una repercusión más amplia en el desarrollo y son potentes instrumentos para el empoderamiento y la generación de ingresos, así como para mejorar el acceso a la educación y a otros servicios sociales”. Existen ejemplos del avance que las sociedades han tenido con el uso de las TIC, pues éstas favorecen la innovación en todos los ámbitos.

San Luis Potosí cuenta con 773,000 habitantes y es capital del Estado del mismo nombre. La ciudad cuenta con veintidós bibliotecas públicas. Como parte de la investigación denominada “Las bibliotecas públicas de la ciudad de San Luis Potosí”, en 2014 se aplicó un cuestionario exploratorio al total de las bibliotecas para responder a las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es la situación de las bibliotecas públicas de San Luis Potosí con respecto de la Declaración de Lyon en el área de las TIC?
2. ¿Cómo se promueve la ALFIN en estas bibliotecas?
3. ¿Cómo coadyuvan estas bibliotecas a resolver los problemas económicos, políticos, sociales y culturales de la localidad?

Se destacarán los porcentajes de los hallazgos más sobresalientes. 54% de las bibliotecas incluidas en la investigación cuenta con página web pero no pudo aclarar si se trata de la página de la Secretaría de Cultura del Estado y 46% afirma que no la tiene. El 72% reportó tener catálogo en línea; 28% afirmó que no cuenta con uno.

De las veintidós bibliotecas, tres no cuentan con equipos de cómputo en el área de servicios al público; seis bibliotecas tienen una computadora; dos bibliotecas tienen dos computadoras; una biblioteca tiene tres computadoras; una biblioteca tiene cuatro computadoras; dos bibliotecas tienen seis computadoras; una biblioteca tiene ocho computadoras; una biblioteca tiene nueve computadoras;

### *Experiencias y percepciones...*

una biblioteca tiene diez computadoras; una biblioteca tiene once computadoras; una biblioteca tiene doce computadoras; una biblioteca tiene trece computadoras y una biblioteca tiene dieciocho computadoras. 86 % realiza cargos y descargos en línea; 14 % no.

82% de las bibliotecas respondieron que prestan servicios en línea a través del correo electrónico; 4% por Facebook, además de por correo electrónico, y 14% no cuenta con éstos. 86% forma parte de las redes sociales; 14% no. 86% proporciona servicios de recursos abiertos y no restringe el uso de Internet; 14% que no cuenta con esto. 9% ofrecen servicios de Alfabetización Informacional; 14% no los brindan. 86% de las bibliotecas reporta que su personal recibe capacitación en tecnologías de información y comunicación una vez al año; 14% que no capacita a su personal. Por último, 4% informa que la institución ofrece cursos de capacitación y actualización en TIC todo el año; 78% que su personal es capacitado una vez al año; 4% que se capacita una vez cada dos años, y 14% no recibe capacitación.

Estos resultados preliminares muestran que no hay una evaluación y seguimiento de las necesidades de infraestructura y recursos tecnológicos para dotar a las bibliotecas públicas de estas tecnologías. Los equipos son insuficientes para el total de habitantes de la ciudad y se reporta la falta de mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo, así como la escasez de personal especializado en TIC que resuelva de manera puntual los problemas que presentan las tecnologías. Además, señalan la conectividad deficiente y falta de mobiliario en algunas bibliotecas. El correo electrónico y Facebook son algunos instrumentos tecnológicos que proveen información; no obstante, ahora existen infinidad de herramientas de acceso que se pueden aprovechar. Únicamente una biblioteca afirma que el personal recibe cursos de actualización y capacitación durante todo el año.

Hace falta atender comunidades distintas de ciudadanos, además de la comunidad estudiantil; por ejemplo, la comunidad indígena o de inmigrantes, pues estas bibliotecas no se integran totalmente en el contexto local.

La segunda fase de este proyecto consta de los siguientes elementos en el diagnóstico de las bibliotecas públicas:

1. Estudio de comunidad real y potencial en cada biblioteca.
2. Ubicación geográfica para proponer la creación de nuevas bibliotecas públicas en la ciudad.
3. Estudio de los perfiles profesionales.
4. Análisis de las colecciones.
5. Análisis de las características del edificio.
6. Diseñar un proyecto para presentarlo a las autoridades correspondientes.

## CONSIDERACIONES FINALES

La Biblioteca Pública es un factor de inclusión social, equidad y mejoramiento de la calidad de vida. A través del voluntariado, la comunidad de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí ha llevado a cabo esfuerzos para fortalecer el hábito de la lectura en comunidades específicas para atender las necesidades de información de adultos mayores y ha utilizado la biblioterapia en hospitales y con niños en situación de calle.

La conclusión de este y otros proyectos han colaborado con el fortalecimiento, el reposicionamiento de las bibliotecas públicas en la ciudad y el aprovechamiento de las TIC en beneficio de la ciudadanía; por ejemplo, en el apoyo a los migrantes. Habrá que trabajar con las bibliotecas públicas de los 57 municipios restantes del Estado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Colombia. Red Nacional de Bibliotecas Públicas (2015). *Modelo de madurez de servicios para las bibliotecas públicas*. Disponible el 30 de junio de 2015 en <http://www.bibliotecanacional.gov.co/rnbp/rnbp/rnbp>.
- Conaculta (1991). *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. México.
- García Gómez, Javier (2005). *La Biblioteca Pública ante la brecha digital: oportunidades y retos*. Disponible el 28 de enero de 2015 en [http://eprints.rclis.org/6700/1/bada\\_joz.pdf](http://eprints.rclis.org/6700/1/bada_joz.pdf).
- Houtart, François (2006). *Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico*. Disponible el 23 de enero de 2015 en [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa\\_Rica/dei/20120710033708/movimientos.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa_Rica/dei/20120710033708/movimientos.pdf).
- IFLA (Federación Internacional de Bibliotecarios y Bibliotecas) (2014). Declaración de Lyon. Disponible el 24 de enero de 2014 en <http://blogs.ifla.org/lac/2014/08/declaracion-de-lyon-version-en-espanol/>.
- Jaramillo, Orlanda y José Daniel Moncada Patiño (2007). “La Biblioteca Pública y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC): una relación necesaria”. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 30 (1): 15-50.
- Juárez, Verónica (2015). *Las bibliotecas públicas y las necesidades de información en la era digital*. Disponible el 4 de febrero de 2015 en <http://uvejota.com/articulos/4019/las-bibliotecas-publicas-y-las-necesidades-de-informacion-en-la-era-digital/>.
- Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas (1994). Disponible el 23 de enero de 2015 en [http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman\\_es.html](http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html).

May, Julian (2011). "El nexos entre las TIC y la pobreza"  
*Crónica ONU 58* (3).

Meneses Tello, Felipe (2013). "Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la Biblioteca Pública". *Investigación Bibliotecológica*, 27 (61): 157-173.

Ochoa Gutiérrez, Jaider (2012). *Biblioteca y TIC: medios de información y comunicación para la formación de ciudadanía crítica*. Disponible el 23 de enero de 2015 en <http://conference.ifla.org/ifla78>.

Unesco. *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948). Disponible el 24 de enero de 2015 en [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=26053&URLDO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26053&URLDO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

Revesz, B. (1996) *Políticas públicas en América latina y el papel estratégico de la biblioteca: nuevos desafíos*. Reunión Regional de Bibliotecas Públicas en Piura-Perú del 23 al 25 de abril 1996. IFLA, BM del Perú.

SciDevNet. *África y América Latina rezagados en el uso de las TIC*. Disponible el 4 de febrero de 2015 en <http://www.scidev.net/america-latina/brecha-digital/noticias/-frica-y-am-rica-latina-rezagados-en-uso-de-tic-.html#sthash.vNLPmaWB.dpuf>.

# Las bibliotecas como mediadoras. Apropiación del patrimonio cultural en la web para el desarrollo sostenible

JOHANN PIRELA MORILLO  
YAMELY ALMARZA FRANCO  
*Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia*

## INTRODUCCIÓN

**E**l desarrollo sostenible se ha configurado como parte del paradigma de la ONU que enfatiza la necesidad de impulsar el progreso de las sociedades mediante acciones que articulen la ciencia y la tecnología sin comprometer las capacidades futuras de crecimiento. Esto es posible al crear las condiciones de equilibrio para la preservación del medio ambiente en el espacio donde interactúan los ciudadanos y diversos tipos de instituciones.

El desarrollo sostenible no sólo alude al compromiso de los Estados-nación por crear estructuras y procesos que contribuyan con el mantenimiento del ambiente para garantizar un futuro sostenible; también incorpora dimensiones culturales y de producción que involucran la participación de instituciones mediadoras de procesos formativos como las bibliotecas, las cuales deben actuar articuladas en torno a la red de agentes sociales que fomentan una educación para la sostenibilidad.

Este artículo reflexiona sobre el papel que las bibliotecas deben desempeñar en un contexto de desarrollo sostenible, de manera particular, a partir de procesos de mediación para organizar, sistematizar

y proveer servicios y productos de información sobre el patrimonio cultural, uno de los principales ámbitos en ser abordado con criterios de sostenibilidad. La biblioteca debe ayudar con la creación de una consciencia social basada en categorías como apropiación, territorios e imaginarios colectivos. Este documento intenta fundamentar la idea de que las acciones mediadoras que las bibliotecas deben desarrollar, junto con otras instituciones de la memoria, como los archivos y museos, constituyen la base de la construcción de un futuro sostenible mediante el acceso a información patrimonial estructurada en torno a criterios de calidad que garanticen su apropiación efectiva.

## LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DESDE LAS BIBLIOTECAS

La apropiación del patrimonio cultural de las bibliotecas se hará a partir del desarrollo de los principios conceptuales que permitan comprender la naturaleza y alcance que estas instituciones tienen, sobre todo las públicas y universitarias, en el contexto del desarrollo sostenible. Implica considerar los planteamientos de la Declaración de Lyon, en los que se señala la idea de que el acceso a la información es garantía del desarrollo de las personas, sobre todo de aquellas que se encuentran en situación de exclusión. Esta postura revaloriza el papel de los denominados “intermediarios de la información”, como las bibliotecas, instituciones que deben mantener la función de transmitir, organizar, estructurar y comprender la información vital para el desarrollo sostenible. Uno de estos tipos de información es la que tiene que ver con el patrimonio cultural como elemento de cohesión social.

En la premisa de la Declaración de Lyon, converge un conjunto de ideas que apuntan, en primer término, al carácter mediador de las bibliotecas; son instituciones que deben velar por la configuración de procesos y productos que contribuyan decididamente con el desarrollo sostenible. En segundo término, aluden a la comprensión de contenidos esenciales para el desarrollo, los cuales tienen que ver con la información patrimonial, entendida como la articulación

significativa de datos acerca de los medios que permiten la proyección del ser social y cultural. De esta forma, las bibliotecas deben asumir un papel estelar en la configuración de imaginarios colectivos; deben proveer servicios y productos de información sustentados en una adecuada sistematización de contenidos esenciales para el desarrollo, como es el caso del patrimonio cultural: expresión diversa y compleja que se traduce en una variedad de bienes materiales e inmateriales que revelan la riqueza de la creatividad humana.

La mediación que las bibliotecas desarrollan sobre la base de la organización de información disponible en diversos formatos y soportes constituye una de sus actividades medulares, más aun en un contexto de desarrollo sostenible. El acceso y disponibilidad de contenidos sobre el mundo cultural hace referencia a los valores en torno a los cuales se estructuran los procesos identitarios, que a su vez apuntan a los territorios, las narrativas y los imaginarios sociales. Para su conservación y difusión se deben activar procesos de mediación crítica y significativa cuyo sustrato es la identificación, el registro y el análisis de información patrimonial.

Destacar el papel mediador de las bibliotecas en la difusión y apropiación del patrimonio cultural requiere considerar las dimensiones y particularidades de este último proceso como un conjunto de actividades orientadas hacia la “ganancia cognitiva”; es decir, la reconfiguración de las estructuras intelectivas de los ciudadanos a partir de la preparación, provisión y disposición efectiva de contenidos sobre el patrimonio. La apropiación del patrimonio es un proceso al que se llega a partir de la acción mediadora que desarrollan las bibliotecas con base en refinados procesos de organización y sistematización de contenidos sobre las culturales locales, regionales y nacionales.

Para comprender la complejidad del concepto de apropiación, es necesario considerar elementos conceptuales y metodológicos de la psicología cognitiva. En ella se concibe este proceso como un mecanismo básico del desarrollo humano, por medio del cual la persona incorpora a su estructura cognitiva la experiencia generalizada del ser humano, lo que se concreta en los significados de la realidad. En este sentido, Vidal y Pol (2005) establecen que

la apropiación es una *construcción sociohistórica* de la realidad, en la que lo intersíquico se usa para explicar lo intrapsíquico y se apoya en la idea de que la praxis humana es instrumental y social, y de que de su interiorización surge la conciencia.

Así, la apropiación es una especie de interiorización de la praxis humana y es a través de ella que las personas se construyen a sí mismas; se forjan personalidades y maneras de actuar en un contexto sociocultural e histórico. Por esta razón es un proceso que está impregnado de socialización, pero que a su vez requiere del dominio de significaciones sobre el objeto, lugar, espacio o contexto del cual se apropiará el sujeto; es decir, no se trata de adaptarse a algo, sino de un cambio de aptitud y actitud de fondo que repercute en el pensamiento y el ser.

Para Subercaseaux (2002: 25), la apropiación es un “Modelo de vida-aprendizaje de la persona, donde ésta se *hace propio* lo ajeno, decodificándolo y codificándolo acorde a sus necesidades, sacándolo de sus raíces y sembrándolo según las especificaciones y necesidades del hombre y el escenario del cual forma parte”. Estas ideas habían sido también referidas por Korosec-Serfaty (1976: 283), pero enfatizadas en el hecho de que por apropiación no sólo entendemos “un fenómeno temporal, lo que significa considerar los cambios en la persona a lo largo del tiempo. Se trata de un proceso de interacción de la persona con el medio”.

En este marco referencial, Vidal y Pol (2005) entienden que lo “apropiado” deviene y desarrolla un papel fundamental en los procesos cognitivos (conocimiento, categorización, orientación, etc.), afectivos (atracción del lugar, autoestima, etc.), de identidad y relacionales (implicación y corresponsabilización). El entorno explica dimensiones del comportamiento más allá de lo que es funcional.

Este hecho supone que la apropiación mediada tecnológicamente debe impactar en la estructura cognitiva del ser humano, ser parte de las conceptualizaciones y relaciones del sujeto de tal manera que exista una relación entre lo apropiado y la identidad, la cultura, el contexto y el apego. Incorporar el elemento tecnológico como un dispositivo que dinamice la apropiación implica además

considerar “el aprendizaje que acontece en contextos virtuales y es fruto de un proceso de construcción conjunta entre quienes interactúan en tono a algunos contenidos concretos, culturalmente establecidos y organizados” (Coll, 2001: 180).

Este tipo de aprendizaje, como lo plantea Litwin (2005), puede convertirse en una experiencia que influya en los usuarios al modificarlos y dejar un residuo cognitivo que permita nuevas formas de actuar y pensar, lo cual lleva a pensar en la apropiación como un proceso interactivo que reorganiza y reconfigura permanentemente la arquitectura cognitiva de las personas. Lo anterior podría explicarse también a partir de la Teoría de Feuerstein (1980) sobre la Modificabilidad Estructural Cognitiva. Esto tiene mucha vigencia en cuanto a la apropiación mediada tecnológicamente, ya que en el núcleo de su teoría plantea la experiencia del aprendizaje mediado, a la cual se le atribuye la verdadera modificabilidad humana con base en el principio de autoplaticidad cerebral, que le permite al sujeto adaptarse a los cambios y prepararse para enfrentar nuevos retos. Este elemento le otorga dinamismo al proceso de aprendizaje.

La autoplaticidad cerebral se relaciona con el concepto de asimilación y acomodación planteado por Piaget (1973), donde la inteligencia es un proceso, y no una entidad no concreta, que se va desarrollando y modificando a lo largo de la vida. De tal manera, la autoplaticidad permite que la asimilación termine al cambiar el esquema, que se acomoda a los nuevos estímulos, la información y la experiencia. Esto representa un punto de vista dinámico. Queda claro que el desarrollo de la inteligencia no es un proceso que se evidencie de manera estandarizada en todos los sujetos, esto dependerá de las experiencias y mediaciones que se generen en cada caso.

Otros teóricos como Ausubel (2002) conciben al ser humano como un sistema que procesa símbolos y los transforma en conocimiento a través de la reorganización, utilización e intencionalidad. Desde esta perspectiva, el sujeto es un agente activo que se moviliza hacia el aprendizaje por descubrimiento, experimentación y

reflexión sobre aspectos concretos. También es posible adentrarse en el alcance de la apropiación como un proceso cognitivo que implica reconfiguraciones importantes en la información con la cual se interactúa para producir nuevos esquemas de sentido.

Estos planteamientos impregnados de nociones psicológicas y cognitivas, con importantes aplicaciones en los procesos formativos que ocurren en instituciones de educación formal de todo tipo, se pueden aplicar también al ámbito de la mediación en las bibliotecas, sobre todo cuando se plantea como base de los procesos de apropiación de información patrimonial por parte de los usuarios. Entender el proceso de apropiación del patrimonio a partir de estos enfoques y como meta de las bibliotecas en el contexto del desarrollo sostenible permitirá ampliar la comprensión sobre el quehacer bibliotecológico y su compromiso con la gestión de contenidos (recolección, estructuración, organización y diseño) relacionados con la cultura y los medios que la proyectan y permiten su circulación.

## ALGUNOS RESULTADOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE CONTENIDOS PATRIMONIALES EN LA WEB

La investigación realizada por Almarza (2014) arroja resultados pertinentes para sustentar empíricamente la necesidad de que las bibliotecas, junto con otras instituciones informativo-documentales, asuman una dimensión mediadora y cognitiva, sobre cuya base se estructure el trabajo que deben desarrollar, en aras de lograr procesos de apropiación de la información sobre el patrimonio cultural. Estas instituciones asumirían un papel mucho más dinámico, articulado también con los objetivos del desarrollo sostenible, dentro de los cuales el acceso a la información sobre las culturas locales es un elemento de especial interés.

La investigación consideró el patrimonio cultural sobre Zulia (Venezuela), disponible en Internet, a partir de dos niveles de abordaje: el primero, orientado a determinar la calidad de los sitios web sobre patrimonio cultural; el segundo, enfocado en evaluar el

nivel de apropiación de la información patrimonial disponible en tales sitios. Para cada nivel, se consideraron poblaciones distintas: una conformada por los treinta sitios disponibles en la web sobre el patrimonio cultural; otra, constituida por estudiantes de la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad del Zulia, quienes en el plan de estudios tienen una asignatura relacionada con la conservación del patrimonio documental. Esta segunda población se seleccionó para determinar los niveles de apropiación de la información sobre el patrimonio cultural.

En cuanto a los estudiantes universitarios, su capacidad de co-tejar los niveles de calidad en la estructuración y sistematización de los contenidos patrimoniales en la web, así como sus niveles de apropiación, podrían resultar en valiosos elementos para fundamentar la participación de las bibliotecas de todo tipo, pero sobre todo las públicas y las universitarias, en acciones de mediación que promuevan procesos de apropiación de la información patrimonial enmarcada en los principios del desarrollo sostenible.

En el primer nivel de abordaje del estudio se encontraron niveles bajos de calidad, sobre todo debido a que tales sitios no cuentan con criterios rigurosos y consistentes de la información utilizada. Cabe mencionar, como ya se señaló, que la población a la cual se aplicó el estudio estuvo conformada por treinta sitios relacionados con información sobre el patrimonio cultural zuliano. Uno de los criterios considerados fue que tales sitios presentaran contenidos de calidad apoyados en bibliografía de base, lo cual les daría mayor solidez en términos de información confiable y certificada. En este sentido, se tomó en cuenta que el sitio incluyera bibliografía consultada.

De acuerdo con los hallazgos de Almarza (ibíd.), un alto porcentaje de los sitios web incluidos en el estudio (66,7 por ciento) no contemplan la bibliografía de apoyo, con lo cual se entiende además que la información que se utiliza en su estructuración no responde a criterios de rigurosidad científica o académica, a pesar de que los contenidos sobre lo patrimonial disponibles se utilizan con fines formativos y culturales.

Otro criterio considerado por Almarza (ibíd.) fue que los sitios sobre patrimonio cultural permitieran realizar búsquedas avanzadas,

en virtud de lo cual se encontró que un 86,7 por ciento no valora este aspecto. Esto imposibilita profundizar sobre los contenidos disponibles en la web relacionados con el patrimonio cultural. La inclusión de mecanismos de búsqueda constituye un elemento a partir del cual se plantearía una riqueza y profundidad de la información de apoyo a los sitios, lo cual es también un factor de la gestión de contenidos que no sólo convoca la participación de los diseñadores web, sino de los bibliotecólogos que laboran principalmente con información acerca del patrimonio cultural, entendido como pieza fundamental del desarrollo sostenible.

Criterios como la inclusión de foros de discusión y herramientas de trabajo colaborativo, así como la posibilidad de realizar videoconferencias y otras alternativas para la interacción y recreación con los contenidos, se reportaron con porcentajes muy bajos. Esto evidencia la necesidad de una participación más directa de las bibliotecas y los profesionales que las dirigen en los equipos de diseño de información, esencial para el desarrollo de orden sociocultural, en general, y patrimonial en particular.

En cuanto a los resultados del proceso de apropiación por parte de estudiantes universitarios, se utilizó como técnica el taller y como instrumento para identificar los niveles de ubicación de apropiación, las rúbricas. La apropiación se estructuró en tres dimensiones: *adquisición de información patrimonial, interiorización y generación de nuevo conocimiento*. La rúbrica incluyó criterios representativos de cada una de las fases.

En la fase de adquisición de información, los puntajes obtenidos por los estudiantes fueron bajos. En esta fase se debe evidenciar el dominio de competencias informacionales, de modo puntual, de aquellas que apuntan al acceso a fuentes y a la comunicación de la información, y deben hacerse evidentes los aportes.

En cuanto a la segunda fase, la interiorización, se encontraron niveles bajos de dominio: se observó deficiencia en cuanto a los procesos de pensamiento necesarios para interiorizar información; de manera puntual, el proceso de comparación, para cuya realización efectiva se requiere la formulación de variables. Los estudiantes se limitaron a realizar un informe que evidencia muchas

coincidencias con temáticas desarrolladas en sitios web y no proporcionan aportes significativos más allá de la información disponible en algunos sitios.

Finalmente, en cuanto a la tercera fase de la apropiación, que tiene que ver con la generación de nueva información a partir de los contenidos con los cuales se interactúa en los sitios web, los niveles también fueron bajos. Esto se explica porque al obtener bajos niveles de dominio en las dos fases anteriores, en la última fase, que es la síntesis, se advierten las consecuencias. Todo lo cual revela que existe un dominio muy escaso de competencias informativas, las cuales actúan como catalizadoras de la apropiación de todo tipo de contenidos para crear y recrear nuevos conocimientos y aprendizajes.

En síntesis, podemos señalar que tanto el proceso de estructuración y sistematización de contenidos patrimoniales, como su apropiación presentan carencias muy notorias. Tal vez la explicación se encuentre en la poca participación de los bibliotecólogos en los equipos interdisciplinarios de diseño web, y en su falta de conocimientos sobre contenidos especializados como el de patrimonio cultural. Probablemente no se estén llevando adelante acciones formativas dirigidas a los estudiantes para que el proceso de apropiación sea significativo y efectivo. Cabe mencionar que para garantizar un adecuado proceso de apropiación crítica de la información patrimonial mediada por tecnologías digitales se requiere disponer de sitios web de calidad y de productos y servicios estructurados con base en criterios académicos, mediante los cuales se apoyen los procesos formativos.

## ACCIONES MEDIADORAS DE LAS BIBLIOTECAS PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

En otros textos, hemos planteado la necesidad de que la mediación se asuma como núcleo articulador no sólo del discurso teórico de las ciencias de la información tras el dinamismo, la interactividad y los nuevos desafíos que se imponen a este campo de conocimiento,

sino también como elemento orientador de la práctica profesional de los bibliotecólogos. Plantear la mediación como componente modular y transversal de la acción que desarrollan estos profesionales de la información, sobre todo cuando interactúan con contenidos patrimoniales, implica potenciar el carácter de la biblioteca como institución de la memoria y agente activo de la difusión y apropiación de la cultura.

Entendemos, entonces, la mediación como el desarrollo de un conjunto de estrategias orientadas a intervenir en los contenidos disponibles en una variedad de formatos y soportes de información, mediante la aplicación de procesos de organización, sistematización y diseño de arquitecturas informativas, que servirán de insumo esencial para la apropiación que los usuarios deben realizar. La perspectiva de la mediación en las bibliotecas frente al reto del desarrollo sostenible también alude a la incorporación de un matiz cognitivo que debe permear en la estructuración de productos de información, al servicio del desarrollo sociocultural.

El desarrollo sostenible, según la UNESCO (2012), fue definido por primera vez en 1987 por el Informe de la Comisión Brundtland como el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Desde esta perspectiva, la sostenibilidad es un paradigma que convoca a pensar en un futuro en el cual las consideraciones ambientales, sociales y económicas se equilibran en la búsqueda del desarrollo a partir del mejoramiento constante de calidad de vida.

Los principios y valores que asumen la sostenibilidad como orientación a partir de la acción mediadora de las bibliotecas tienen que ver con la valoración de la biodiversidad ambiental que forma parte del patrimonio, así como con la necesidad de generar acciones específicas de valoración de la diversidad y multiplicidad cultural, expresada en referentes materiales e inmateriales de las formas sensibles que aluden a diversos tipos de soportes de información. Se trata de avanzar hacia el desarrollo sostenible a partir del reconocimiento de la complejidad y riqueza del patrimonio y sus posibilidades de procesamiento, diseño y provisión de servicios y productos que permitan no sólo su difusión, sino también

su apropiación significativa, para lo cual se proponen algunas de las estrategias que se pueden instrumentar desde las bibliotecas.

## SISTEMATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE CULTURAS LOCALES Y SABERES ANCESTRALES

La sistematización del conocimiento sobre culturas locales y saberes ancestrales involucra un conjunto de acciones que apuntan hacia la identificación, el registro y la organización de información sobre la materia, lo cual puede abrir importantes oportunidades que combinen lo local con lo global. Los contenidos sobre información patrimonial del ámbito local permitirían dar visibilidad, voz y protagonismo a actores sociales con vivencias significativas, que bien pudiesen ser considerados como libros vivos, en los cuales se traducen estéticas y narrativas específicas. Las bibliotecas comunitarias se encuentran ubicadas en ámbitos sociales con información sociocultural que requiere sistematización, como un mecanismo de conservación de las memorias particulares, que refieren procesos insertados en dinámicas cotidianas e históricas, así como saberes y prácticas que se han configurado en torno a sus itinerarios y modos de resolver los problemas. De esta forma, los saberes ancestrales, evaluados en muchos casos como cuerpo de conocimientos intuitivos que han dado resultados positivos, también deben ser sistematizados.

Las bibliotecas, al desarrollar ejercicios de mediación entre la cultura y los saberes-relatos que las estructuran, tienen una responsabilidad social importante a partir de la cual se apoya el desarrollo sostenible. Una de las formas de hacer esta responsabilidad patente es con la creación de mecanismos que apunten hacia la sistematización de las narrativas y los imaginarios locales, así como también la estructuración formal de los saberes ancestrales.

## INTERRELACIÓN Y SINERGIA ENTRE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

La acción mediadora, interdiscursiva, interdisciplinaria e interinstitucional constituye la base para avanzar hacia la estructuración de contenidos de calidad sobre el patrimonio cultural. Las bibliotecas no deben trabajar aisladas en la tarea de garantizar la provisión de información de calidad disponible en sitios web. Para lograrlo, se requiere de una sinergia entre instituciones intermedias de la información patrimonial, como archivos y museos. La idea es conformar una red permanente que sistematice contenidos bajo la forma de productos y servicios informativos para apoyar el desarrollo sostenible que garantice contenidos de alta calidad.

De esta forma, los contenidos sobre el patrimonio cultural que se organicen y dispongan en sitios web contarían con el cumplimiento de estándares que rigen el adecuado y pertinente diseño de productos y servicios. Esta acción de mediación debe acompañarse también del establecimiento de alianzas interinstitucionales en las cuales se considerarían también a las universidades y los centros de investigación, lo que propiciaría espacios para la conformación de todo un sistema de apoyo en el cual los intermediarios de la información, reconocidos también como instituciones de memoria, no sólo sean repositórios de conocimientos, sino que se conviertan en agentes productores de contenidos de calidad articulados con los tanques del conocimiento (universidades e institutos de investigación y desarrollo tecnológico).

Esta acción requerirá de la conformación de equipos interdisciplinarios tanto al exterior de las bibliotecas, archivos y museos, como al interior, pues los procesos de recopilación, organización y provisión de información patrimonial son un esfuerzo que requiere del dominio de conocimientos y técnicas propiamente bibliotecológicas, así como de otras disciplinas y saberes necesarios para lograr que los contenidos sobre el patrimonio cultural local y nacional estén debidamente estructurados y contribuyan con el desarrollo sostenible.

## ALFABETIZACIÓN MÚLTIPLE PARA LA APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO

Además de garantizar la estructuración de contenidos de calidad mediante la generación de sinergias entre instituciones intermediarias de la información, también se requiere desarrollar acciones de alfabetización informacional con una perspectiva múltiple, pues no sólo se trata de saber acceder a la información a partir del uso adecuado de fuentes y recursos, sino también de saber apropiarse de una forma significativa y crítica de los contenidos. Las bibliotecas, enfocadas hacia el desarrollo sostenible, deben promover y liderar procesos de alfabetización múltiple de la formación. Además de las ya conocidas técnicas y procedimientos efectivos de búsqueda de información relevante, esto involucra el dominio de procesos cognitivos y la decodificación de contenidos disponibles en una variedad de formatos.

Con esta acción, las bibliotecas contribuirían de forma decisiva con la formación de los ciudadanos y las ciudadanas para que se apropien con efectividad de la información disponible, así como también contribuirían con la recreación permanente de la información y construcción del conocimiento patrimonial.

## CONCLUSIONES

La difusión y apropiación del patrimonio cultural en la red supone el despliegue de procesos de mediación crítica desde las bibliotecas. Ante la cantidad ingente de contenidos sobre el patrimonio cultural, disponibles en la web y orientados sólo hacia la difusión y no a la apropiación crítica, se requiere que la mediación se concrete en una organización de la información patrimonial de manera creativa, que apoye procesos de ganancia cognitiva. Esto convierte a las bibliotecas en agentes de producción de contenidos y en instituciones que deben desarrollar procesos de alfabetización informacional múltiple y constelar.

El desarrollo sostenible desde las bibliotecas, mediante la provisión de contenidos esenciales, se convertiría en una realidad, pero

es fundamental crear acciones mediadoras orientadas hacia la provisión de información patrimonial significativa, así como también a la sistematización de contenidos sobre procesos histórico-sociales locales y saberes ancestrales que son parte de los imaginarios que estructuran el ser social y cultural. Sistematizar estos relatos, narrativas e imaginarios es una tarea impostergable desde las instituciones de la memoria como las bibliotecas, los archivos y los museos. Por medio de ellos, se debe generar sinergias y configurar sistemas de creadores y validadores de contenidos patrimoniales estructurados con base en criterios de calidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Almarza, Y. (2014). Modelo comunicativo-cognitivo para la apropiación del patrimonio cultural zuliano vía mediación tecnológica por parte de estudiantes universitarios. Tesis doctoral. Universidad Latinoamericana y del Caribe. Caracas, Venezuela: ULAC.
- Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. Barcelona: Paidós.
- Coll, C. (2001). "Constructivismo y educación: la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje. En C. Coll, A. Marchesi y J. Palacios (comps). *Desarrollo psicológico y educación*. Vol. 2: 157-186. Madrid: Alianza
- Feuerstein, R. (1980). *Instrumental Enrichment: the Dynamic Assessment of Retarded Performers. The Learning Potencial Assessment Device, Theory, Instruments and Techniques*. Baltimore: University Park Press.
- IFLA (Federación Internacional de Bibliotecarios y Bibliotecas) (2014). Lyon Declaration on Access to Information and Development. Disponible el 24 de junio de 2015 en <http://conference.ifla.org/past-wlic/2014/ifla80/node/522.html>.

- Korosec-Serfaty, P. (1976). *Appropriation of Space. Proceedings of the Strasbourg Conference. IAPC-3*. Strasbourg-Lorraine La Neuve: CIACO.
- Litwin, E. (2005). *Tecnologías educativas en tiempos de Internet*. Buenos Aires: Paidós.
- Naciones Unidas (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible el 18 de abril de 2018 en <https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>.
- Piaget, J. (1973). *Les explications causales*. París: Duseuil
- Subercaseaux, B. (2002). *La apropiación social en el pensamiento y la cultura de América latina*. Disponible el 24 de junio de 2014 en <http://www.felafacs.org/files/subercaseaux.pdf?PHPSESSID=0c15c08fe018f42e601c469003f3cc13>.
- UNESCO (2012). Educación para el desarrollo sostenible. Disponible el 18 de abril de 2018 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002167/216756s.pdf>.
- Vidal, T. y E. Pol (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología* 36 (3): 281-297.

## Apropiación social de la Biblioteca Pública

RUTH HELENA VALLEJO SIERRA

**A** través de la Declaración de Lyon en 2014, la IFLA se pronunció sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, en los que se hace una defensa del acceso a la información. Ésta es un factor clave para el desarrollo que facilita a las personas el ejercicio de sus derechos civiles, el aprendizaje y la aplicación de nuevas habilidades, la toma de decisiones y la participación en una sociedad civil activa y comprometida con la creación de soluciones a los retos del desarrollo que garanticen la transparencia y el buen gobierno, y procuran un desarrollo sostenible.

En este sentido, y como lo explica Arango Velásquez (2001), al tener un fundamento democrático, la información constituye la riqueza de la sociedad, la base para el correcto ejercicio del poder político y económico, y la condición fundamental para el desarrollo de la educación y la cultura. También influyen en la realización personal la valoración y el desarrollo de la identidad cultural; el desarrollo de pensamiento crítico; la convivencia pacífica, y la calidad de vida ciudadana, que a partir de instituciones educativas y culturales proporcionan a los ciudadanos medios fáciles y confiables de acceso a la información.

De esta manera, se enfatiza la función democratizadora de la sociedad a través de la Biblioteca Pública, como bien lo expresa el manifiesto de la IFLA/ UNESCO (1994): “La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Éstos sólo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad”.

En este contexto, es preciso preguntarse por el avance de las bibliotecas públicas en cada uno de los territorios y cómo han ocurrido los fenómenos de apropiación de ésta por parte de las comunidades. Si bien es cierto que la sociedad reconoce la importancia de las bibliotecas públicas, surgen dinámicas de comportamiento de las comunidades frente a la comprensión y relación con la biblioteca en tanto lugar, como con los procesos que allí se desarrollan y que inciden en la denominada democratización del conocimiento.

## LA APROPIACIÓN SOCIAL

De acuerdo con Neüman (2008: 60), la apropiación social “es el proceso por medio del cual grupos sociales marginales del sistema económico capitalista interactúan con la propuesta cultural, económica, organizacional y de consumo de ese sistema mediante formas de adjudicación de nuevos sentidos, usos y propósitos que actúan como filtros y les permite mantener su propio horizonte de comprensión del mundo”. Esto implica la participación activa de los diversos actores sociales en varios niveles y ámbitos, como lo plantea claramente el Convenio Andrés Bello (2003) frente al patrimonio: las políticas culturales de los Estados, gobiernos y municipios deben dirigirse primero a sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del patrimonio cultural como reserva de la memoria, sustento de la identidad y activo fijo que retroalimenta el accionar social. Otro nivel o ámbito de desarrollo de la apropiación social del patrimonio es el de los actores sociales, la sociedad civil en pleno. En una buena parte de los casos son los actores sociales quienes utilizan el patrimonio como sustrato sustentante de su accionar.

No es responsabilidad únicamente de las políticas públicas o del personal bibliotecólogo realizar planes nacionales de lecturas y bibliotecas para la comprensión de las realidades sociales que circundan la Biblioteca Pública, sino que la comunidad es un actor determinante de lo que ocurre y de lo que la biblioteca puede desarrollar. La apropiación social puede darse de varias formas. Una de ellas se da frente al acceso al conocimiento, como lo plantea la Declaración de Lyon que insta a los Estados miembros de las Naciones Unidas a reconocer que para un desarrollo sostenible son necesarios el acceso a la información y las aptitudes para utilizarla con eficiencia. Al hablar de conocimiento en la Biblioteca Pública, abordamos muchos elementos. Maldonado (2011: 154) lo explica de la siguiente manera:

La apropiación social del conocimiento es la pregunta por las relaciones entre ciencia, tecnología y democracia. Implica, además, la capacidad que tienen los ciudadanos para ejercer derechos y deberes frente a prácticas y conocimientos que afectan sus vidas y el orden social (Jasanoff, 1987; Sclove, 1995). Por tanto, es un asunto de vital importancia que va más allá de los límites de la política de ciencia y tecnología y de los actores del sistema, para ser un asunto fundamental en las sociedades contemporáneas y una condición de posibilidad de la democracia.

Otra manera de apropiarse de la Biblioteca Pública es verla como un espacio colectivo, inclusivo, de encuentros, ambientes seguros y agradables, neutrales. Esta visión de espacio público, como lo explica Burbano (2013), cuando es usado para comunicar transmite símbolos que son compartidos y contribuyen a diferenciar los usos que se hace del lugar para crear un arraigo con él. Cuando los lugares públicos no propician el encuentro de las personas y no logran adquirir significado, en muchos casos se tornan cambiantes y efímeros, se vuelven independientes del tiempo y, muchas veces, rutinarios. Asumir la biblioteca como un espacio público implica un proceso de democratización, integración y cohesión social.

Es en este contexto donde el concepto de democratización de la información a través de las bibliotecas públicas implica una mirada ampliada del territorio, el espacio y las condiciones del servicio; también hay que estar conscientes de que la manera en que la comunidad va a realizar ese proceso de apropiación define la ruta que debe seguir la Biblioteca Pública una vez que ha logrado contar con las condiciones mínimas para su funcionamiento en términos de infraestructura, colecciones, servicios y personal. Se pretende, como lo plantea Téllez (2016), mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y aumentar la eficacia de los niveles sociales, culturales, económicos y políticos. Al tener libertad de acceso y participación de la información se ofrecen oportunidades de construir una sociedad más justa y equilibrada para favorecer la realización personal y colectiva. Ese reto requiere creatividad, compromiso y miradas interdisciplinarias para que las posibilidades estratégicas de la biblioteca sean de impacto y alta calidad.

## ACCESOS CULTURALES

El acceso es clave en los objetivos del desarrollo sostenible. Se concibe como “el conjunto de infraestructuras, plataformas tecnológicas y medios de comunicación que acercan y facilitan el contacto, aprovechamiento e intercambio, por parte de la ciudadanía de los bienes, con los servicios, productos, manifestaciones y expresiones culturales” (Ministerio de Cultura, 2013). Esto nos sirve para tener un referente de cómo han avanzado los países en facilitar y poner al servicio infraestructuras como un primer paso de garantía de acceso. Al revisar algunos indicadores de las bibliotecas públicas, observamos un importante avance en las herramientas que posibilitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible:

**Tabla 1. Comparativo internacional de indicadores de bibliotecas públicas**

Pais /año de estudio	Número de bibliotecas	Cobertura	Número de habitantes por biblioteca	Número de bibliotecas por cada 100.000 habitantes
México (2014)	7388	93%	15.205	6.9
Brasil (2014)	6062	98%	33.449	3
Colombia (2013)	1327	96%	35.509	2.8

Fuente: Diagnóstico Nacional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP).  
Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia (2014).

A pesar de la existencia de espacios, éstos sólo adquieren valor cuando las comunidades las convierten en parte ellas. Canosa (2008) lo explica muy bien cuando afirma que el gobierno y las instituciones públicas brindan la materia prima (edificación, espacios, escenarios, materiales), pero la comunidad es la que debe fortalecer su impacto a partir de su apropiación y del uso de los recursos brindados al integrarlas activamente a su entorno social y educativo. Estos datos muestran cómo los países, a través de diferentes políticas, han realizado esfuerzos grandes para ampliar los accesos culturales de sus habitantes; sin embargo, los promedios de préstamos para las bibliotecas son muy bajos.

**Tabla 2. Comparativo internacional de préstamos**

Pais /año de estudio	Promedio de materiales prestados por usuario	Total de volúmenes por biblioteca
México (2007)	1.3	5066
Colombia (2013)	1.5	4326

Fuente: Diagnóstico Nacional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP).  
Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de Colombia (2014).

Por supuesto, son muchos los elementos de juicio que se deben analizar para abordar un tema tan complejo como las razones de por las que no se usan las colecciones de las bibliotecas públicas. En algunos casos, se debe a la desactualización, la falta de pertinencia, las formas de exhibición o el desconocimiento de la colección; sin

### *Experiencias y percepciones...*

embargo, resultaría interesante conocer qué apuesta han hecho las bibliotecas para acompañar a través de sus colecciones y servicios el ciclo de vida de sus usuarios, o si se han limitado a responder las necesidades de sus vidas académicas primordialmente, por lo que, cuando estas fases terminan, los usuarios de las bibliotecas se pierden. Una explicación adicional podría ser que las personas estén accediendo a los libros pero las bibliotecas públicas no sean su primer medio de elección. Es pertinente mencionar los datos arrojados por el estudio realizado por el CERALC en el 2012 sobre el comportamiento del lector y los hábitos de lectura, donde se hace un análisis de las formas de acceso al libro:

**Tabla 3.** Comparativo internacional de asistencia a bibliotecas públicas

País /año de estudio	Lugar de lectura: las bibliotecas	Asistencia a bibliotecas públicas
México (2006)	33%	51%
Brasil (2011)	12%	50%
Colombia (2005)	10%	35%

Fuente: Estudio comportamiento lector y hábitos de lectura (CERALC, 2012).

Las conclusiones del estudio dejan ver claramente que el comportamiento lector es la mayor dificultad que hay que asumir frente al acceso; es evidente que existen diversos mecanismos a través de los cuales los interesados en la lectura acceden a libros: préstamos de sus amigos, compras, etc., y los leen preferencialmente en sus casas. En términos generales, es posible asumir que la primera etapa de dotación e infraestructura para acercar accesos culturales a la ciudadanía ha funcionado. Este aspecto es diciente. Al revisar el caso colombiano en términos de acceso, el Ministerio de Cultura (2013: 51) realizó un diagnóstico cultural de Colombia, cuyo objetivo era construir una “herramienta de diálogo e interpretación de mediciones, para establecer variables de comparación, que permita valorar la cultura como un sector que suma al crecimiento sostenible, al desarrollo social, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la gobernanza cultural”. Para ello, se parte de seis dimensiones:

diversidad cultural, accesos culturales, dimensión económica, prácticas artísticas, gobernanza cultural y capital social. Se busca medir los niveles de desarrollo de estos aspectos en el país. Los resultados muestran los logros en la política cultural colombiana, especialmente el Plan Nacional de Lectura y Escritura y de infraestructura cultural pública que ha permitido que las bibliotecas se hayan convertido en el principal equipamiento cultural de Colombia. También se calcula a partir del diagnóstico de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que el promedio de visitantes a las bibliotecas públicas del país es de 1.804.069 al mes. En la Encuesta de Consumo Cultural del Departamento Nacional de Estadísticas Dane, de diciembre de 2014, los colombianos que dijeron tener el hábito de lectura, señalaron que leían en promedio 4,2 libros al año; el 55 por ciento que no tiene el hábito no lo hace porque no le interesa.

## USO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Como la afirma Téllez (2016), una sociedad que vive en una forma de organización social democrática e incluyente, en donde los ciudadanos participan en sus decisiones y en la definición de sus propios espacios de gobierno y desarrollo, debe apropiarse de sus instituciones democráticas, como las bibliotecas públicas, un espacio público por excelencia con claros objetivos de apoyo a la consolidación de la democracia.

Las bibliotecas públicas posibilitan el acceso público y gratuito a la información y la cultura; por ello, como lo explica Lozano (2004), deben recuperar el espacio que les corresponde como servicio público y constituirse como un agente de desarrollo y de transformación social, cultural y económica; en definitiva, como el servicio público básico para todos sus ciudadanos.

Esto nos lleva a reflexionar sobre la apropiación social que se ha realizado de la Biblioteca Pública a través de los resultados de las investigaciones sobre el uso, los imaginarios de la biblioteca, el conocimiento de sus servicios, la pertinencia de los servicios en el territorio y el reconocimiento y valoración que hay de ella.

### *Experiencias y percepciones...*

En el caso de Turquía, para analizar el uso de las bibliotecas, Bulent (1998) realizó un estudio sociológico y demográfico de los usuarios de la biblioteca en Ankara con el fin de determinar el nivel de uso de la Biblioteca Pública y las razones que lo afectan, pues se creía que no eran utilizadas lo suficiente por la comunidad, lo cual causaba un desperdicio de recursos monetarios, falta de bibliotecas y falta de identificación de su potencial para el desarrollo cultural. Las conclusiones fueron:

- El no uso de las bibliotecas es un hábito formado.
- La falta de necesidad de información origina el no uso de la biblioteca.
- Las bibliotecas públicas no están en condiciones de responder a las necesidades de las personas.

En cuanto al uso de acuerdo con la tipificación de los usuarios, Sridhar (1994) analiza los potenciales usuarios para determinar el impacto de la biblioteca y su capacidad de penetración en el mercado. Parte de la idea de que las bibliotecas tienen usuarios, usuarios de bajo uso, no usuarios y usuarios marginales. Los no usuarios y los usuarios marginales son aquellas personas que tienen derecho a usar las bibliotecas pero no lo hacen en un periodo de tiempo específico; los usuarios son quienes hacen pleno uso del derecho, y los usuarios de bajo uso son aquellos que ejercen el derecho de manera parcial. A partir de esta clasificación, el autor menciona los factores que contribuyen a no usar las bibliotecas:

- Desconocimiento de los servicios de la biblioteca.
- Falta de una necesidad grande de consultar o hacer uso de la biblioteca.
- Se ignora la utilidad que tiene para la vida cotidiana el visitar una biblioteca.
- Bajos niveles de escolaridad.

En el caso de los datos de la Encuesta Bienal de Culturas 2015, proporcionados por el Observatorio de Culturas de la Secretaría

de Cultura, Recreación y Deporte de la ciudad de Bogotá, en cuanto al conocimiento de espacios culturales de la ciudad, el 50,7 por ciento de los bogotanos afirma conocer las bibliotecas públicas y el 44,8 por ciento dice no conocerlas; además, sólo el 37,6 por ciento manifiesta haberlas usado durante los últimos doce meses.

Finalmente, el 22,1 por ciento de los materiales de lectura son adquiridos en bibliotecas familiares, mientras que sólo el 6,2 por ciento de la población lo hace en alguna Biblioteca Pública. Con respecto a los niveles y tipos de lectura, la encuesta arroja los siguientes resultados: el 35,3 por ciento de la población responde que no le gusta leer; del grupo restante, el 42 por ciento manifiesta haber leído entre uno y cinco libros al año. Además, los porcentajes más altos de tipos de lectura se encuentran entre la literatura, con 46,4 por ciento, y la lectura de periódicos y revistas con un 35,4 por ciento.

En cuanto a la caracterización de los usuarios de las bibliotecas de la ciudad, no hay diferencia de género, pues se encontró que un 50,6 por ciento son hombres y 49,4 por ciento mujeres. En cuanto al nivel socioeconómico de los usuarios, es principalmente bajo, con un 45,3 por ciento; el nivel medio es del 39,6 por ciento, y el 15,1 por ciento pertenecen al alto. El grupo etario que más utiliza las bibliotecas es el que va de los 36 a los 49 años con un 25,6 por ciento, y el que menos lo usa es el de los adultos mayores con un 6,7 por ciento. En términos de hábitos de lectura y escritura, el 75,9 por ciento de las personas que manifiestan leer son usuarios de las bibliotecas. De estos usuarios, el 34 por ciento son lectores que leen a diario y el 62,2 por ciento prefieren leer en formatos impresos. En cuanto a los lugares de donde los usuarios consultan materiales de lectura, se encuentra la biblioteca propia o familiar con un 24,5 por ciento. El 65,3% prefiere leer solo. El hogar es el sitio predilecto para leer de los usuarios con un 64,8 por ciento, mientras que las bibliotecas públicas o comunitarias marcan un 2,9 por ciento. En Bogotá, del total de personas que conocen las bibliotecas, el 74,1 por ciento de personas asistieron a las bibliotecas en los últimos doce meses.

Frente a la caracterización de no usuarios, no hay gran diferencia de género, el 50,5 por ciento son hombres y 49,5 por ciento

mujeres; la franja etaria va de los 36 a los 49 años con un 26,8 por ciento. Al 87,1 por ciento de este grupo no le gusta leer. El 44,1 por ciento de los que leen lo hacen en formatos digitales; su lugar favorito para obtener materiales de lectura es la biblioteca propia o familiar con un 22,7 por ciento; leen solos en un 51,3 por ciento y lo realizan en su casa en un 51,7 por ciento.

A partir de estos resultados, es posible aventurar que el no uso de las bibliotecas públicas es generalizado en muchos países, especialmente porque los estudios, servicios y proyectos de las bibliotecas han sido pensados en muchos casos para los usuarios ya existentes. Por otra parte, es claro que varios no la utilizan porque no tienen necesidad de información o porque encuentran otros medios para informarse. Más allá de la concurrencia a la biblioteca, lo que pueden implicar estos hallazgos es que las comunidades no tienen claro el papel de la Biblioteca Pública. Resultan muy preocupantes los hallazgos de otro estudio reciente para Bogotá, elaborado por Téllez (2016), orientado a identificar la representación social que tienen los ciudadanos bogotanos sobre la institución Biblioteca Pública. Se encuentra que ésta es muy distante de la apreciación de los bibliotecarios profesionales y que difiere sustancialmente de los postulados teóricos sobre la Biblioteca Pública como entidad democratizadora por excelencia. Esta investigación de carácter cualitativo se realizó tomando como base los señalamientos tanto de las directrices, como del manifiesto de la IFLA. Se determinaron cuatro categorías que buscaban abarcar el sentido democrático de la biblioteca desde su estructura. A partir de ahí, se indagó en cómo se representan las categorías: la participación ciudadana, la democratización, el capital social y el desarrollo humano. De esto se puede concluir que si entre los propósitos de la Biblioteca Pública se encuentran mantener ciudadanos bien informados; acceso gratuito e ilimitado, y capacidad para ejercer los derechos democráticos, esto parecería implicar que la naturaleza democrática de la biblioteca es conocida por los ciudadanos. Sin embargo, en las categorías participación ciudadana y capital social, por ser del ejercicio de las bibliotecas públicas y resultado de las dinámicas sociales, se esperaba una representación más fuerte y definida.

Estas conclusiones de los estudios nos llevan a preguntarnos si las bibliotecas están haciendo un gran aporte a los objetivos de desarrollo sostenible. Si bien es cierto, de acuerdo con lo expresado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, 2016) acerca de cómo contribuyen las bibliotecas a la agenda para el 2030 de las Naciones Unidas, las bibliotecas y el acceso a la información contribuyen al logro de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de las siguientes acciones:

- Promover la alfabetización universal, incluidas la alfabetización y las habilidades digitales, mediáticas e informacionales, con el apoyo de personal especializado;
- superar las dificultades en el acceso a la información y ayudar a los gobiernos, la sociedad civil y las empresas a comprender mejor las necesidades locales en materia de información;
- facilitar una red de sitios de consulta de programas y servicios gubernamentales;
- promover la inclusión digital a través del acceso a las TIC;
- actuar como el centro de la comunidad académica y de investigación, y
- preservar y proporcionar el acceso a la cultura y el patrimonio del mundo.

Es claro que las bibliotecas públicas hacen un gran esfuerzo para poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida para todos; lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y reducir la desigualdad en y entre los países. Sin embargo, esto no ha impactado a toda la comunidad. Los programas y servicios han llegado a un grupo reducido de personas, lo que hace que no sea tan fácil identificar el impacto social que se logra ni cumplir satisfactoriamente con lo que propone la Declaración de Lyon en cuanto a elaborar un informe DA2I para medir el impacto del acceso a la información

y la evolución anual de los objetivos de desarrollo. Quedan muchos interrogantes por responder. Lozano explica que

[...] la Biblioteca Pública actual sigue aún el modelo heredado de las bibliotecas del siglo XIX y principios del XX, nos conformamos con observar las bibliotecas llenas de gente, pero en contadas ocasiones nos llegamos a plantear si estamos dando o no servicio a toda la comunidad o únicamente a unos determinados segmentos sociales. Desde hace tiempo, se apunta como necesario un cambio de orientación hacia un nuevo modelo de Biblioteca Pública que dé respuesta a las nuevas demandas sociales de información y de conocimiento, un modelo de Biblioteca Pública integrado en su comunidad y al servicio de ella. Para conseguir desarrollar este nuevo modelo, es preciso iniciar su apertura e integración en su comunidad, y llegar a conocer no únicamente las necesidades de información y cultura de los ciudadanos a los que hemos de servir, sino también sus hábitos, actitudes ante las nuevas tecnologías y la imagen que éstos tienen de la biblioteca. La Biblioteca Pública no puede continuar instalada únicamente en un mundo literario y de ficción, alejada de los problemas y acontecimientos que importan a su comunidad y debe recuperar el espacio que le corresponde como servicio público [...] (Lozano Díaz, 2004).

## ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA APROPIACIÓN SOCIAL

Los datos mostrados hasta el momento dejan clara la necesidad de hacer un abordaje diferente de la Biblioteca Pública, más allá de un espacio público para la lectura y la investigación, pues se entiende la necesidad de que sea apropiada como un espacio público capaz de mitigar las problemáticas del territorio y que genere relaciones sociales. Esto implica pensar en estrategias más allá de las prácticas normales de divulgación y pensar las bibliotecas como espacios colectivos. Algunas acciones que debe contener cualquier plan para el desarrollo bibliotecario son:

- Incluir a la ciudadanía en el diseño de los programas y servicios. Las bibliotecas públicas deben responder a las realidades de los territorios en los que se encuentran.
- Transformar el modelo y los mensajes que comunica; es decir, no centrarse en ser un espacio de lectura, de acceso al conocimiento, sino en ser un espacio de integración, intercambio, socialización y articulación; en otras palabras, la Biblioteca Pública debe reflejar un mensaje que inspire la integración y cohesión social a través de lo que ahí ocurre, además de usar diferentes lenguajes y formatos que permitan hablar de la biblioteca como una actividad social y cultural.
- Diseñar espacios y programas de intercambio de conocimiento y de experiencias con la comunidad.
- Producir conocimiento con y para la comunidad.
- Medir y comprender el impacto de las bibliotecas públicas más allá de los indicadores generalmente conocidos: uso de la biblioteca, número de libros por habitante, libros leídos, entre otros.
- Fomentar la Biblioteca Pública como un agente que contribuye al logro de los objetivos del desarrollo sostenible a través de las redes que conforman a la comunidad, los bibliotecólogos y los grupos de interés.
- Tener un ambiente apropiado a los hábitos de las personas, a su manera de disfrutar los espacios de socializar y a sus gustos. Integrar una señalética que sea más comprensiva al ciudadano común y no la de la terminología técnica bibliotecológica.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arango Velásquez, G. J. (2001). "Valor y función de la información en los procesos comunitarios y ciudadanos de construcción de identidades culturales". *Revista Interamericana de Bibliotecología* 24 (2): 83-89.

## ***Experiencias y percepciones...***

- Bulent, Y. (1998). "A Sociological Study of Public Library in Ankara, Turkey". *Journal of Librarianship and Information Science* 30 (4): 259-267.
- Burbano, A. M. (2013). "El espacio público como un ensamblaje de lugares producidos por discursos y prácticas". *Revista Pretil* 3 (35): 7-12.
- Canosa, Daniel (2008). "Bibliotecas e inclusión social: coexistir en la diversidad". *Educación y Biblioteca: Revista Mensual de Documentación y Recursos Didácticos* 20 (166): 88-94.
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC (2012). *Comportamiento lector y hábitos de lectura: una comparación de resultados en algunos países de América Latina*. Disponible el 23 de junio de 2017 en [http://www.cerlalc.org/files/tabinterno/33c91d\\_Comportamiento\\_Lector.pdf](http://www.cerlalc.org/files/tabinterno/33c91d_Comportamiento_Lector.pdf).
- Convenio Andrés Bello (2003). *La apropiación social del patrimonio. Antecedentes y contexto histórico*. Disponible el 19 de junio de 2017 en <http://www.cultura.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf20/articulo2.pdf>.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas IFLA (2014). *Declaración de Lyon*. Disponible el 15 de junio de 2017 en <https://blogs.ifla.org/lac/2014/08/declaracion-de-lyon-version-en-espanol/>.
- (2016). *Acceso y oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. La Haya: IFLA. Disponible el 15 de junio de 2017 en <http://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>.
- IFLA/UNESCO (1994). *Manifiesto de la IFLA/UNESCO para las bibliotecas públicas*. Disponible el 18 de junio de 2017 en <http://www.ifla.org/VII/58/unesco/span.htm>.

- Lozano Díaz, R. (2004). “La Biblioteca Pública, un agente de cambio al servicio de su comunidad”. Disponible el 19 de junio de 2017 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=778969>.
- Maldonado Castañeda, Óscar Javier (2011). *Conocimiento y políticas de lo público: una contribución a la definición de la Apropiación Social del Conocimiento desde el campo de la política pública*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible el 19 de junio de 2017 en <http://www.bibliotecacts.org/76/1/Maldonado-2011.pdf>.
- Ministerio de Cultura (2014). *Diagnóstico Nacional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP)*. Disponible el 23 de junio de 2017 en [http://issuu.com/proyectotic/docs/diag\\_nacional\\_rnbp/0](http://issuu.com/proyectotic/docs/diag_nacional_rnbp/0).
- (2013). Diagnóstico cultural colombiano. Disponible el 23 de junio de 2017 en [http://www.mincultura.gov.co/areas/fomentoregional/Documents/L\\_DiagnosticoDlloCultural\\_2013.pdf](http://www.mincultura.gov.co/areas/fomentoregional/Documents/L_DiagnosticoDlloCultural_2013.pdf).
- Neüman, M. (2008). “La apropiación social como práctica de resistencia y negociación con la modernidad”. *Anuario Ininco / Investigaciones de la comunicación*, 20 (1).
- Sridhar, M. (1994). “Non-Use and Non-Users of libraries”. *Library Science with a Slant to Documentation and Information Studies* 31 (3): 115-128.
- Téllez Tolosa, Luis Roberto (2016). La Biblioteca Pública como agente democratizador: representación social en la ciudad de Bogotá. Tesis para optar por el título de Doctor en Documentación. Universidad de Salamanca, España.

## Biblioteca Pública, desarrollo sostenible, ética y educación ambiental

LUIS ERNESTO PARDO RODRÍGUEZ  
MARÍA JANNETH ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
*Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia*

**E**l propósito de este capítulo es plantear una reflexión sobre la contribución de la Biblioteca Pública en la consolidación del conocimiento de los ciudadanos sobre el desarrollo sostenible, el mejoramiento de la calidad de vida y las relaciones del ser humano con la naturaleza. La contribución se materializa en los preceptos de acceso igualitario a la información, libertad de expresión y ejercicio de la ciudadanía en ambientes democráticos. El capítulo se sustenta en los postulados de la ONU, la UNESCO, la IFLA, las declaraciones de Lyon, Río, Glasgow y Thessaloniki, que promulgan las relaciones de los seres humanos con el medio ambiente y los demás seres vivos. De los principios esbozados, se infieren temas relevantes que atañen a la Biblioteca Pública como el desarrollo sostenible, la ética medioambiental y la educación ambiental como pilares del presente y futuro de la convivencia de los seres vivos en el planeta.

En la Declaración de Lyon, Francia, se establece que el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida forman parte de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante el período que va de 2016 a 2030. La Biblioteca Pública se involucra a través del ejercicio de sus principios misionales: formación para la vida, para el

trabajo y la educación a lo largo de la vida; el uso y la apropiación de información para la producción o recreación de conocimiento, y la toma de decisiones para el mejoramiento del entorno socioeconómico (IFLA, 2001: 8). La declaración hace énfasis en temas álgidos que afectan a los seres humanos y al medio ambiente, el manejo de los recursos naturales, la disposición de servicios públicos y de salud, el acceso a la educación, la información sobre oportunidades laborales, entre otros (IFLA, 2014).

De manera complementaria, se analizan los principios promulgados en la Declaración de la IFLA/UNESCO en Glasgow, Escocia, en 2002, donde los derechos y deberes de los seres humanos se pronunciaban en convivencia con la naturaleza: “Todos los seres humanos tienen el derecho fundamental a un ambiente adecuado para su salud y bienestar” (ibíd); el reconocimiento del desarrollo sostenible: “Compromiso con el desarrollo sostenible para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades del futuro” (IFLA, 2002:1), y el acceso a la información como fundamento de la formación de la conciencia ambiental en ámbitos de respeto, tolerancia y convivencia con los demás seres vivos: “Los servicios de bibliotecas e información promueven el desarrollo sostenible al asegurar la libertad de acceso a la información” (ibíd).

## LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La relación entre la Biblioteca Pública y el desarrollo sostenible se fundamenta en los principios y recomendaciones promulgados por la IFLA/UNESCO en noviembre de 1994 en el manifiesto sobre la Biblioteca Pública. El texto parte de valores fundamentales como libertad, prosperidad y desarrollo, que se ejercen y fortalecen cuando un usuario o una comunidad de usuarios están bien informados y ejercen sus derechos en ambientes democráticos (UNESCO, 1994). En el contexto del desarrollo sostenible, la Biblioteca Pública ofrece información para la consecución de una vida digna en condiciones educativas, laborales y culturales al alcance de todos. La función esencial de la biblioteca es el apoyo a las comunidades con

proyectos educativos de aprendizaje autónomo, de formación para el trabajo y de gestión cultural, enfocados hacia la reducción de los índices de pobreza, el mejoramiento del nivel educativo y la estabilidad del medio ambiente y de los recursos naturales, propósitos a mediano plazo que hacen de la biblioteca una institución comprometida con la realidad socioeconómica de los pueblos.

El primer fundamento conceptual es la Biblioteca Pública. La biblioteca es una organización amparada y financiada por el Estado en contextos de gobierno local, municipal, regional o nacional. Su función vital es la atención a usuarios y comunidades de usuarios sin distinción de raza, género, religión, ideología, condiciones educativas, laborales ni sociales. Las funciones de la Biblioteca Pública son la educación e instrucción, la información, el perfeccionamiento personal, la atención a los niños y jóvenes, y el progreso cultural (IFLA, 2001: 8-10). En consonancia, la Ley de Bibliotecas Públicas de Colombia promulgó los fines estratégicos entre los cuales se destaca “Garantizar los derechos de expresión y acceso a la información, el conocimiento, la educación, la ciencia y la tecnología” (Colombia. Congreso de la República, 2010: 3). La correspondencia entre información, producción de conocimiento e investigación científica implica un alto compromiso para la Biblioteca Pública, pues debe tener colecciones actualizadas, acceso a bases de datos de carácter científico y los bibliotecarios deben cumplir con las competencias para la resolución de necesidades de información.

El perfeccionamiento personal se alcanza mediante la lectura y la escritura: “Promover el desarrollo de una sociedad lectora, que utiliza para su bienestar y crecimiento la información y el conocimiento” (ibíd). La responsabilidad de la biblioteca va más allá de la atención de necesidades de información. El fomento a la lectura también es una parte vital de sus funciones. Para el profesor José Antonio Merlo, no se entendería una biblioteca sin promoción de lectura (Merlo Vega, 2007: 1). La promoción se enfoca hacia los usuarios en general, se forman usuarios autónomos con el sueño de formar lectores. El público objeto son los niños y los jóvenes, desde cuya comunidad se forja un mundo nuevo de lectores, sin

desatender las amas de casa, los grupos de la tercera edad y demás usuarios.

El progreso cultural desde la biblioteca está supeditado a “Promover la valoración y desarrollo de la cultura local, así como el acceso a la cultura universal” (ibíd). El fomento de la cultura trasciende el uso de material bibliográfico en soporte papel o electrónico, existen otras expresiones intelectuales y artísticas como talleres de arte, exposiciones, representaciones teatrales, conferencias y encuentros culturales que animan a los usuarios a interpretar la realidad desde otras perspectivas que complementan la formación académica tradicional.

La naturaleza es el segundo fundamento conceptual. Ésta se entiende como el “entorno biofísico que conforma la sociedad humana” (Sunkel, 1981: 9). En el concepto, se entrecruzan los términos de ambiente, ambiente físico, biósfera y medio ambiente, que serán parte del sustento teórico del presente capítulo. Otra acepción se enfoca en “los ambientes que no son artificiales, con ciertos atributos físicos y biológicos como especies de flora y fauna nativas” (Gudynas, 2010: 2). La naturaleza es un conjunto regulado y ordenado con leyes biológicas, físicas y químicas con características propias. Desde tiempos inmemoriales, el hombre se ha adaptado a la naturaleza para convivir y satisfacer sus necesidades, la ha utilizado y ajustado a sus intereses. Contradictoriamente, ha destruido parte de su esencia al provocar la extinción de animales, de parte de la vegetación, contaminar el agua y del aire por el afán de progreso económico sin sostenibilidad ambiental (Sunkel, 1981: 9).

El tercer fundamento conceptual es el desarrollo sostenible. Este principio propende por la mediación entre los seres humanos y la naturaleza. Implica factores económicos, sociales y de bienestar cuyo propósito es el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. El concepto “desarrollo sostenible” fue establecido en 1986 a partir del análisis de la situación mundial en cuanto a superpoblación, destrucción del ambiente, extinción de especies, pobreza, entre otros. La propuesta por el cambio hizo referencia a la integración, conservación y desarrollo en el marco de la equidad y la justicia social. Las soluciones buscan la reducción de los

niveles de pobreza, el mejoramiento del nivel educativo y la recuperación de las condiciones de estabilidad del medio ambiente (UNESCO, 2016; Jiménez Herrero 2002b: 66).

El concepto “desarrollo sostenible” se fundamentó en el Informe Brundtland como fruto de la reunión de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (World Commission on Environment and Development). Surgió del llamado urgente de la ONU para establecer una agenda global de políticas de sostenibilidad ambiental y conservación de los recursos naturales y se definió como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987:59).

El desarrollo sostenible se cimienta con los conceptos de “la solidaridad intrageneracional, la solidaridad intergeneracional y las necesidades” (Xervavins *et al.*, 2005: 75-76). La solidaridad intrageneracional plantea la disposición del ser humano frente a sus semejantes desde la igualdad, equidad, justicia y armonía. El aprovechamiento de los recursos naturales para consumo y supervivencia implica su distribución equitativa para la preservación de la vida. La solidaridad intergeneracional compromete la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el planeta para las futuras generaciones. La sobrevivencia del ser humano depende de la producción racional de bienes de consumo, de la extracción equilibrada de materiales no renovables y del desarrollo económico equitativo. Por otra parte, las necesidades están centradas en la obtención de una vida más saludable, la apropiación de información para la creación de conocimientos y el acceso a los recursos necesarios para un adecuado nivel de vida (ibíd.; ONU, 1983).

De los objetivos de desarrollo sostenible promulgados por la ONU, que corresponden con los principios misionales de la Biblioteca Pública, se destacan tres. El primero, “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (ONU-CEPAL, 2016: 1-50). La biblioteca es garante del ejercicio de los derechos constitucionales, fomenta la intervención de los ciudadanos en la esfera de lo público que permite la postulación de políticas, leyes y actos administrativos. El ejercicio de la ciudadanía se

evidencia en la participación de las comunidades en la toma de sus propias decisiones, a partir de necesidades individuales y colectivas, en la búsqueda permanente del mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad y de la sociedad (IFLA, 2014a).

El segundo objetivo, “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” (ONU-CEPAL, 2016: 1-50), se relaciona con la postestad de la biblioteca para formar ciudadanos, lectores, usuarios y comunidades para la vida, el trabajo y disponer a través de fuentes, recursos y servicios de información de oportunidades de aprendizaje permanente (IFLA, 2014a).

El tercer objetivo es “promover el uso sostenible de los ecosistemas, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y de las aguas y frenar la pérdida de la diversidad biológica” (ONU-CEPAL, 2016: 1-50). El uso y la apropiación de información para la producción o recreación de conocimiento son prácticas constantes en los procesos de formación de usuarios y lectores en las bibliotecas. De ahí, surge la posibilidad de crear conciencia ambiental; es decir, la comprensión del uso (abuso, desamparo, protección, deterioro) y la conservación de los recursos naturales. La apropiación de información es un conjunto de acciones cognitivas que se aprehenden del trasegar por las bibliotecas y se manifiestan en el comportamiento individual y colectivo. Las tareas de manejo, protección y conservación de los recursos naturales son labores que repercuten en la cotidianidad y generan buenas prácticas para la conservación del entorno ambiental (IFLA, 2014b).

## LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE LA ÉTICA MEDIOAMBIENTAL

La Biblioteca Pública cumple un papel trascendente en el contexto de la formación del usuario y las comunidades en el reconocimiento y la apropiación del concepto y la práctica de la ética medioambiental. Los seres vivos somos mutuamente interdependientes. La convivencia con la naturaleza, la alimentación, la salud

y las condiciones del planeta dependen del comportamiento de los seres humanos y nuestras relaciones con los demás seres vivos. Los cambios inusitados en el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente nos han obligado a configurar nuevos esquemas de valores. La ética medioambiental plantea una visión biocéntrica que demanda un nuevo papel del ser humano frente a la naturaleza con un fuerte sentido de solidaridad (Jiménez Herrero, 2002a: 39).

La Biblioteca Pública es un espacio de interacción de grupos sociales, culturales y ecológicos. Desde allí se gestan proyectos ambientales que involucran las comunidades del entorno bibliotecario, las instituciones educativas, los gremios, las asociaciones y los grupos ecológicos que perfilan la biblioteca como una institución social de servicios de información incluyentes. La integración de procesos de formación en temas ambientales permite que la biblioteca esté a la vanguardia en la defensa de la naturaleza y del medio ambiente. La formulación y gestión de proyectos ambientales junto con la formación en temas ambientales es una oportunidad de labor para la biblioteca. Los programas de promoción de lectura, la extensión cultural y el manejo de las nuevas tecnologías en la cotidianidad son alternativas para la formación de la cultura y la ética medioambiental (Rodríguez Santa María y Vasco, 2011: 70-71; Abello Abello, 2011: 2).

La ética medioambiental es un campo de la ética filosófica que estudia “la descripción de los valores que posee el mundo no humano y la prescripción de una respuesta ética apropiada para asegurar la preservación o restauración de estos valores” (Lecaros Urzúa, 2013: 178). Es una posición conceptual de la relación de los seres humanos con la naturaleza que pretende dar sentido crítico a los deberes, las responsabilidades y las acciones reconstructivas en prospectiva para las generaciones próximas y los seres no humanos que habitan el planeta.

Este campo surge de la necesidad de reflexionar sobre el comportamiento humano frente al deterioro ambiental, la degradación de los recursos naturales y la incertidumbre generada por la inestabilidad de los gobiernos del mundo frente a una problemática generada por los intereses económicos de multinacionales. La ética

ecológica se sustenta en tres principios que contextualizan la reflexión, desde el sujeto con el principio de ciudadanía ecológica, la sociedad con el principio de justicia ecológica y los principios estratégicos con la proyección de acciones futuras de la sostenibilidad (ibíd.; Yang, 2010: 42).

El principio de responsabilidad se asume desde la ciudadanía ecológica que se fundamenta en los derechos y deberes del ciudadano inscritos en la constitución política de cada Estado. La ciudadanía cultiva las virtudes como el respeto, la honestidad, la solidaridad, la justicia y la libertad, entre otros. El ejercicio de la ciudadanía ecológica considera la consecución de la sostenibilidad ambiental mediante la ejecución de tareas cotidianas como reciclar en el hogar; usar alternativas de transporte como la bicicleta y el transporte urbano; ahorrar en el consumo de energía, y realizar labores modestas que enmarcan la solidaridad con el medio ambiente y la justicia social como un bien para todos (Dobson, 2003: 60-61; Lecaros Urzúa, 2013: 178).

La justicia ecológica, más allá de estadísticas poco halagüeñas, se enfoca en la sostenibilidad ambiental como principio de formación y acción que implica producir menos y de manera más eficiente, con menos energía y con el uso mesurado de los recursos naturales; es decir, que los individuos y las organizaciones respeten los límites de consumo de la biosfera. La justicia social también propende por la disminución de la pobreza, la necesidad de preservación y conservación ecológica para las futuras generaciones, y la necesidad de vivir en armonía y respeto con la naturaleza, tres principios que se confrontan frente a los retos del calentamiento global, la reducción de la biodiversidad y el hambre en el mundo (Yang, 2010: 42; Lecaros Urzúa, 2013: 178).

Los principios estratégicos se relacionan directamente con el menor consumo de bienes, los cuales provienen, en todos los casos, de la naturaleza. Los principios de Tongjin Yang están encaminados hacia la menor producción de desechos, el consumo de lo necesario, el aseguramiento de la salud y la sostenibilidad del mundo natural; asimismo, a forjar una ética de consumo basada en la reducción de la producción de bienes suntuosos e innecesarios, la proporcionalidad

entre la existencia y demanda de bienes, en la reutilización de objetos, herramientas e instrumentos que no requieran arrojarse a la basura, y el reciclado como cultura universal (Yang, 2010: 42; UNESCO, 2010: 47; Lecaros Urzúa, 2013: 178).

La ética ambiental se relaciona directamente con el comportamiento del ser humano frente a la naturaleza y sus congéneres. El comportamiento del sujeto frente a la naturaleza debe abogar por la sobrevivencia y conservación de los recursos naturales. Los espacios naturales protegidos se constituyen no sólo en un elemento de orden estético, sino que evidencian la necesidad de conservar y preservar los recursos naturales, especialmente aquellos que se encuentran en peligro de extinción debido a los desaciertos de políticas, intervenciones y actividades que han desmejorado las condiciones de vida en el planeta.

Para la formación de los ciudadanos en la concepción de una ética medioambiental, la biblioteca debe crear no solamente una infraestructura de fuentes y recursos especializados en medio ambiente y recursos naturales, sino en servicios de información a la comunidad a través de talleres, conferencias y conversatorios sobre patrimonio ambiental que permitan sensibilizar y formar conciencia sobre su valor en la sobrevivencia de los seres vivos, incluidos los seres humanos. Las labores bibliotecarias deben enmarcarse en actos respetuosos con el medio ambiente y, como tal, debe dar un ejemplo de austeridad en la impresión de documentos, el fomento de la lectura en medios electrónicos, el acertado manejo de los residuos, y, ante todo, la apropiación de normas ambientales para su aplicación en el entorno familiar, educativo y social.

Una de las funciones de la Biblioteca Pública es la organización y conservación del material bibliográfico con el fin de poner a disposición de los usuarios las fuentes y los recursos para la solución de consultas y requerimientos de información. Esta función involucra a la biblioteca en la conservación del material necesario, en procesos de descarte bibliográfico, de reciclaje de papel, ahorro de espacio y optimización de recursos. Estas acciones van de la mano con la formación de una ética medioambiental cimentada en el ahorro de energía, el consumo de objetos de primera necesidad y el reciclaje.

### *Experiencias y percepciones...*

De este modo, el bibliotecario está preparado para asumir junto con las comunidades de usuarios, el reto de pensar en el manejo prudente de los recursos naturales, como también, en el patrimonio ambiental que se entregará a las generaciones venideras.

## LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS)

La integración entre educación y desarrollo sostenible parte de un análisis conceptual. La educación es un proceso de humanización que involucra dos sujetos: el sujeto que enseña, profesor, y el sujeto que aprende, estudiante. Esta relación se materializa en los procesos de enseñanza y aprendizaje que conllevan a que los sujetos aprendan simultáneamente. El profesor no sólo aprende en el ejercicio docente, en su práctica pedagógica, sino que aprende también de sus estudiantes a través de sus opiniones, posturas, conceptualizaciones y escritos. La disposición hacia el aprendizaje por parte de profesores y estudiantes en temas ambientales garantiza el reconocimiento, uso y formación de la conciencia ambiental (Luengo Navas, 2004: 43; UNESCO, 2016).

La EDS agrupa un conjunto de técnicas pedagógicas y didácticas que promueven el aprendizaje participativo y la aprehensión de información para la creación y consolidación de una cultura ambiental en ámbitos de respeto, armonía y convivencia. Se fundamenta en conocimientos, principios y valores mediados por la relación entre los seres humanos con la naturaleza; privilegia el acontecer local, e identifica necesidades, percepciones y condiciones regionales y municipales para la proyección de acciones y soluciones en contextos globales (Morawietz, 2014: 4-5; UNESCO, 2016).

La EDS tiene como objeto “ayudar a las personas a desarrollar actitudes, capacidades y adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentales en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y poner en práctica dichas decisiones” (UNESCO 2002: 7). La apuesta por la educación involucra a la escuela y la Biblioteca Pública. La biblioteca promueve la formación

ciudadana en el contexto del desarrollo sostenible. La misión de la Biblioteca Pública es proveer información y programas de formación ambiental para usuarios que en condición de ciudadanos comprendan la vitalidad del medio ambiente y la mitigación del impacto negativo que ha generado el ser humano en la naturaleza.

La EDS es un concepto que emerge de la crisis ambiental que se divulgó en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992. Ésta promulgó tres principios que dieron origen al concepto de EDS: Primero, que “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza” (UNESCO, 1992: 1). La intención del principio es promover en las instituciones educativas, culturales y ambientales, los saberes, conocimientos y valores a través de los planes de estudio, proyectos culturales y programas de formación en medio ambiente y desarrollo sostenible. El segundo principio es desarrollar actividades comunitarias que involucren a las bibliotecas pública y escolares, con material bibliográfico sobre medio ambiente, ecología y categorías conceptuales complementarias que le permitan a la Biblioteca Pública impulsar programas de formación ciudadana de los usuarios como agentes ambientales (UNESCO, 2006: 33). El tercer principio es que “El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras” (UNESCO, 1992: 2). El desarrollo en el contexto ambiental se vincula con la evolución del individuo y la sociedad, en la cual se busca la equidad, la diversidad biológica, el manejo apropiado de los recursos naturales, y en prospectiva ambiental, determinar las condiciones políticas, socioeconómicas y ambientales para la sustentabilidad del medio ambiente y del planeta.

Otro principio es que “Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo” (UNESCO, 1992: 2). En la agenda de los gobiernos del mundo, la pobreza es

un tema de permanente diagnóstico, análisis y proyección para la erradicación. El cometido de la erradicación de la pobreza es irrealizable debido a la inequidad, la injusticia social y la desigualdad económica, entre otros muchos factores. La falta de conciencia por la producción y el uso indiscriminado de bienes de servicio y de consumo, la desmesurada producción y consumo de objetos no estrictamente necesarios han afectado el medio ambiente, lo que perjudica a los pueblos de bajos ingresos económicos y escasos recursos naturales (UNESCO, 2006: 32-33).

La aplicación de los principios de la UNESCO en la Biblioteca Pública conlleva a la identificación del usuario como agente ambiental. La biblioteca reconoce los saberes de los usuarios y las comunidades y se hace partícipe en la escuela por medio de los planes y espacios académicos que tratan en sus contenidos el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. El tema ambiental se vincula con todas las edades, todos los usuarios pueden ser agentes ambientales que defiendan y promuevan el cuidado del medio ambiente (UNESCO 2002, 2006, 2012; IFLA 2015: 5-6).

La esencia de la Biblioteca Pública se sustenta en los postulados de la IFLA: el acceso público a la información y el conocimiento, la infraestructura y la inclusión de tecnologías de la información y comunicación facilitan la integración de los postulados de la EDS en la agenda bibliotecaria. Es tan importante el rol ambiental de la biblioteca, que la UNESCO le da un valor significativo en la transformación social fundamentado en la disposición de fuentes y recursos de información con contenidos relevantes sobre la erradicación de la pobreza, la igualdad como principio universal, el apoyo a las condiciones de salud de las comunidades, la promoción de la cultura como tema de interés para la dignificación de la vida, y la investigación e innovación como principios de progreso para el desarrollo del individuo y las comunidades. La biblioteca debe emprender estas estrategias para comprometerse y vincular a los usuarios en temas que conlleven al progreso de las comunidades, el desarrollo sostenible, la salud, la economía y la cultura (IFLA, 2015a: 4; UNESCO 1994).

Otro temas de interés en el contexto bibliotecario es la “alfabetización informacional”, que atiende las competencias informacionales de los usuarios para la búsqueda, el uso y la apropiación de la información para la producción o recreación de conocimiento. La identificación de información relevante y pertinente permite a los usuarios tomar decisiones informadas; es decir, el mejoramiento de la calidad de vida de una comunidad depende de la calidad de la información a la que tenga acceso y el uso apropiado que haga de ella (UNESCO, 2016).

La prelación de las bibliotecas es el desarrollo sostenible. La disposición de fuentes y recursos de información sobre temas ambientales y su divulgación es urgente. El diseño de programas de formación en recursos ambientales le permite a la biblioteca trabajar de la mano con los agentes ambientales que puedan orientar el manejo de los recursos naturales en el hogar, la áreas sociales y los lugares de ocio y entretenimiento en contextos naturales (IFLA, 2015b: 6).

## CUESTIONES SOBRESALIENTES PARA LA DISCUSIÓN

El logro de los objetivos propuestos por la UNESCO y la IFLA, y expuestos en el presente documento, serán una realidad cuando los Estados del mundo incluyan en las agendas gubernamentales a la Biblioteca Pública y la EDS en la categoría de asuntos prioritarios, así como en la planeación, legislación y las normas reglamentarias. Los gobiernos deben promover los programas y proyectos ambientales que validen los acuerdos, directrices y declaraciones internacionales sobre la conservación y preservación de los recursos naturales. Se identificaron cuatro componentes prioritarios que orientarán la gestión ambiental en cada país:

## PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

El acceso a la información y el conocimiento son derechos fundamentales de los ciudadanos relacionados con la alfabetización universal y son parte de la misión de la Biblioteca Pública. En todos los estados democráticos, se promulgan políticas, actos legislativos y planes de desarrollo para el funcionamiento de la administración pública. Estos son actos administrativos que guían el quehacer de las bibliotecas, se hace necesario la promulgación de normativas, reglamentos e instructivos que orienten el manejo de los procesos, servicios y actividades. De la misma forma, la dinámica del bibliotecario y la biblioteca deben reflejarse en los usuarios en el uso de fuentes y recursos de información, que la apropiación de la información sirva para satisfacer necesidades académicas, culturales, sociales, laborales y económicas. El valor de la información se acrecienta cuando la comunidad se hace partícipe en la producción de conocimiento sobre su entorno. La capacidad de acción de una comunidad surge del reconocimiento de sus problemáticas y de la ejecución de acciones para el cambio (Chaparro, 2001: 19-20).

## COMPETENCIAS INFORMACIONALES

Las competencias informacionales se conceptúan como un conjunto de estrategias cognitivas que permiten al individuo —en este caso, al usuario o la comunidad de usuarios— la aprehensión de un comportamiento informativo apropiado para la identificación de fuentes y recursos para la atención y satisfacción de sus necesidades de información. Se requiere un usuario analítico y crítico de la información y datos a su alcance; también de un usuario creativo, actualizado y proyectivo que profile su crecimiento personal y el de su comunidad; un usuario con destrezas informacionales para comprender el desarrollo y crecimiento económico en una perspectiva de convivencia con el medio ambiente. Un usuario emprendedor que forje desde sus conocimientos nuevas perspectivas

laborales a través de la creación de pequeñas y medianas empresas (Johnston y Webber, 2007: 499-500).

## LECTURA, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La tecnología trajo consigo la transformación de los modos de leer. De la lectura de textos en papel se pasó a la lectura en medios electrónicos. La hibridación de los medios para la lectura es una realidad, se lee indiferentemente en diversos formatos. El acercamiento de los lectores a la Internet es una práctica cotidiana y la riqueza de este medio es enorme; la consulta en la web parte de usuarios con competencias informacionales para el uso de información relevante y pertinente. La Biblioteca Pública, acorde con las condiciones socioeconómicas de sus usuarios, debe formar lectores críticos y autónomos en diversos medios y formatos, artículos científicos y artículos periodísticos que vinculen temas sobre sostenibilidad y recursos naturales. La lectura crítica estima la capacidad para diferenciar hechos, opiniones, conceptos, la formación de posturas propias frente a la realidad del medio ambiente y la naturaleza (Martín-Barbero, 2005: 1; UNESCO, 2012).

## LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LA FORMACIÓN EN MEDIO AMBIENTE

El cuidado de la naturaleza se focaliza en la permanencia de la sostenibilidad ambiental del planeta y sus ecosistemas. Se necesitan programas de formación en EDS a partir de aprendizajes dialogados y de la construcción de conocimientos y consolidación de saberes actuales y ancestrales de manera compartida. Más allá del suministro de información a los usuarios, se hace necesario el saber experiencial: “es la puesta en valor de un conjunto de saberes que pertenece a otro, es un gesto de respeto hacia los demás y de generosidad compartiéndolo. Es un modo de enseñar y aprender admitiéndose que no hay una respuesta sino, más bien, hemos de continuar haciéndonos

preguntas” (Rodríguez, 2009: 4). Los programas de formación deben vincular procesos de enseñanza y aprendizaje desde la cotidianidad de los usuarios, alternativas para evitar la impresión de documentos; fomentar el uso de dispositivos electrónicos y medios virtuales de almacenamiento; prácticas de reciclaje en ambientes familiares, laborales y sociales, entre otros (ibíd.).

## CONCLUSIONES

La Biblioteca Pública es un agente sociocultural que acoge una diversidad de usuarios analfabetos, alfabetizados, letrados, lectores, etc. Este conglomerado de ciudadanos requiere satisfacer sus necesidades de información o asiste por curiosidad, recreación u ocio. La formación de usuarios se afianza con el manejo efectivo de fuentes bibliográficas, con procesos de enseñanza y aprendizaje para la autonomía de pensamiento, la crítica para el cambio, la transformación social y la apropiación teórico-práctica del desarrollo sostenible.

La reflexión ambiental conlleva la inclusión de asuntos apremiantes como el cambio climático, el crecimiento urbano, el tratamiento de residuos sólidos y orgánicos, la desertificación y la pérdida de la biodiversidad, entre otros. La reflexión sobre la realidad ambiental debe enmarcarse en los programas de formación de usuarios, de lectores y escritores. Cada biblioteca crea su propia agenda de formación ambiental afincada en la participación comunitaria en temáticas sobre conservación y cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, que permitan aplicar los conocimientos teóricos y prácticos en la gestión ambiental.

La transformación social se manifiesta en la estabilidad de las condiciones del medio ambiente y los recursos naturales. Se toma como insumo la información para la adquisición y el fortalecimiento de competencias académicas, laborales y sociales que permitan solventar las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y trabajo. La biblioteca promueve la libertad de información, reconoce a los usuarios y comunidades de su entorno,

identifica necesidades de información, y promulga las artes, las letras y las manifestaciones culturales (Suaiden, 2002: 344; IFLA, 2001: 8-16).

El bibliotecario es el mediador entre la EDS, los usuarios y las comunidades. Es el encargado de suministrar información, instruir sobre las concepciones de recursos naturales que sensibilicen a las comunidades de usuarios sobre sostenibilidad ambiental, conservación de los recursos naturales y convivencia. La sensibilización y concienciación sobre la ética medioambiental forma en los usuarios sentimientos de reconocimiento y gratitud hacia la naturaleza. La profundización va de la mano con un bibliotecario pedagogo y muy didáctico que posibilite la instrucción e intervención en ámbitos cotidianos, la familia, la escuela y la comunidad. La función social del bibliotecario se refuerza en el conocimiento de su comunidad. El fin último de la práctica bibliotecaria es generar estrategias comunitarias para la erradicación del hambre, la miseria, el mejoramiento de las condiciones de salud, el bienestar individual y colectivo, así como la conservación del medio ambiente que asegura un futuro para las generaciones venideras (Meneses Tello, 2013: 163; Sánchez García, 2014: 109).

## BIBLIOGRAFÍA

- Abello Abello, Lucía (2011). Educación ambiental desde la Biblioteca Pública: una necesidad imperiosa. Puerto Rico: World Library and Information Congress. 77 IFLA. Conferencia general y asamblea. Disponible el 17 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2utbDXM>.
- Chaparro, Fernando (2001). Conocimiento, aprendizaje y capital social como motor de desarrollo. *Ci. Inf. Brasilia* 30 (1): 19-31. Disponible el 15 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2usZEd4>.

## ***Experiencias y percepciones...***

- Colombia. Congreso de la República (2010). *Ley 1379 de 2010. Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. Bogotá. 14 p. Disponible el 10 de julio de 2017 en <http://bit.ly/1SjKXg8>.
- Dobson, Andrew (2003). *Ciudadanía ecológica*. Madrid: Isegoría.
- Gudynas, Eduardo (2010). *Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina*. Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Disponible el 9 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2tcJUqT>.
- IFLA (2015a). *Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. La Haya, Países Bajos. Disponible el 13 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2ntg7Ks>.
- (2015b). *Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU*. La Haya, Países Bajos. Disponible el 13 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2ubOKrQ>.
- (2014a). *Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo*. La Haya, Países Bajos. Disponible el 6 de julio de 2017 en <http://bit.ly/1QBy5zh>.
- (2014b). *Guía: Las bibliotecas y la Agenda de Desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas*. La Haya, Países Bajos. Disponible el 6 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2uvS54Z>.
- (2002). *Declaración acerca de las bibliotecas y el desarrollo sostenible*. Glasgow, Escocia. Disponible el 19 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2uwf386>.
- (2001). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. París. Disponible el 18 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2tyaA83>.
- Jiménez Herrero, Luis M. (2002a). *Bases económicas del desarrollo sostenible*. Madrid: Universidad Complutense. Disponible el 11 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2tC5Uyq>.

- (2002b). La sostenibilidad como proceso de equilibrio dinámico y adaptación al cambio. *ICE Desarrollo sostenible 800*: 65-84 Disponible el 10 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2uvx5Y7>.
- Johnston, Bill y Sheila Webber (2007). Como podríamos pensar: alfabetización informacional como una disciplina de la era de la información. *Anales de documentación, 10*: 491-504. Disponible el 15 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2ueVxAw>.
- Lecaros Urzúa, Juan Alberto (2013). La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta Bioethica 19* (2): 177-178. Disponible el 17 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2uz2wEY>.
- Luengo Navas, Julián (2004). *La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación*. En: M.M. Pozo Andrés. *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid: Biblioteca Nueva. Disponible el 10 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2u1Hhv7>.
- Martín-Barbero, Jesús (2005). *Los modos de leer*. Bogotá: CERLALC. Disponible el 8 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2tXXcaM>.
- Merlo Vega, José Antonio (2007). *La Biblioteca Pública como promotora de la lectura: planes de lectura y experiencias de fomento lector en España*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Disponible el 11 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2sdHLKw>.
- Meneses Tello, Felipe (2013). Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la Biblioteca Pública. *Investigación Bibliotecológica 27* (61): 157-173. Disponible el 11 junio de 2017 en <http://bit.ly/2gLy70q>.
- Morawietz, Liliana (2014). *Educación para el desarrollo sostenible y el cambio climático*. Santiago de Chile: UNESCO. Disponible el 11 de junio de 2017 en <http://bit.ly/2tHn4rH>.

## ***Experiencias y percepciones...***

- ONU-CEPAL (2016). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Disponible el 7 de junio de 2017 en <http://bit.ly/2cuOSWM>.
- ONU (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible el 11 de junio de 2018 en <https://bit.ly/2eEOni7>.
- Rodríguez Santa María, Gloria María e Irene Vasco (2011). *La Biblioteca Pública que queremos*. Bogotá: Ministerio de Cultura. Disponible el 10 de junio de 2017 en <http://bit.ly/2tBYXha>.
- Rodríguez, Víctor Amar (2009). El cine por una educación ambiental. *Educação & Realidade* 34 (3): 133-145. Disponible el 11 de junio de 2017 en <http://bit.ly/2usH9F2>.
- Sánchez García, Sandra y Santiago Yubero (2015). *Función social de las bibliotecas públicas: nuevos espacios de aprendizaje y de inserción social. El profesional de la información* 24 (24):103-107. Disponible el 13 de junio de 2017 en <http://bit.ly/1xdu1jx>.
- Sunkel, Osvaldo (1981). *La dimensión ambiental en los estilos de desarrollo de América Latina*. Chile: Cepal. Disponible el 10 de junio de 2017 en <http://bit.ly/1oBsw6H>.
- Suaiden, Emir José (2002). El impacto social de las bibliotecas públicas. *Anales de documentación* 5. Murcia: Universidad de Murcia: 333-344. Disponible el 16 de junio de 2017 en <http://bit.ly/2uDkoOj>.
- UNESCO (2016). *Education for People and Planet: Creating Sustainable Futures for All*. París: UNESCO, 2016. Disponible el 13 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2bUGzPA>.
- (2012). *Educación para el desarrollo sostenible. Libro de consulta. Instrumentos de aprendizaje y formación*. París: UNESCO. Disponible el 15 de junio de 2017 en <http://bit.ly/1QXXMIp>.

- (2010). *Ética ambiental y políticas internacionales*. París: UNESCO. Disponible el 10 de junio de 2017 en <http://bit.ly/2vjkQiC>.
- (2006). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)*. París: Unesco. Disponible el 8 de junio de 2017 en <http://bit.ly/1CKikxy>.
- (2002). *Education for Sustainability From Rio to Johannesburg: Lessons Learnt from Decade of Commitment*. Johannesburgo: UNESCO. Disponible el 18 de junio de 2017 en <http://bit.ly/2sSxhQ3>.
- (1997) *Declaration of Thessaloniki. International Conference Environment and Society: Education and Public Awareness for Sustainability*. Thessaloniki: UNESCO. Disponible el 11 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2sLIAYz>.
- (1994). *Manifiesto de la UNESCO sobre Biblioteca Pública*. París: UNESCO. Disponible el 6 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2uD0GSV>.
- (1992). *Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo*. Río de Janeiro: UNESCO. Disponible el 1 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2uD40xk>.
- Xervavins, J., D. Cayuela, G. Cervantes y A. Sabater (2005) *Desarrollo sostenible*. Cataluña: UPC. Disponible el 2 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2tcFdxl>.
- Yang, T. (2010) *Hacia una ética ambiental global igualitaria*. En: *Ética ambiental y políticas internacionales*: 25-43 París: UNESCO. Disponible el 4 de julio de 2017 en <http://bit.ly/2vjkQiC>.

***Experiencias y percepciones de las bibliotecas ante el desafío del desarrollo sostenible.*** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Carlos Ceballos Sosa; revisión especializada, cotejo y corrección de pruebas, Valeria Guzmán González; lectura de pruebas, Laura Angélica de la Torre; formación editorial, Mario Ocampo Chávez. Fue impreso en papel cultural de 90 g. en los talleres AGYS Alevín, S.C., Retorno de Amores, No. 14, colonia Del Valle, C.P. 03100, delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Se terminó de imprimir el mes de agosto de 2018.